

IV

23-VII-
1957

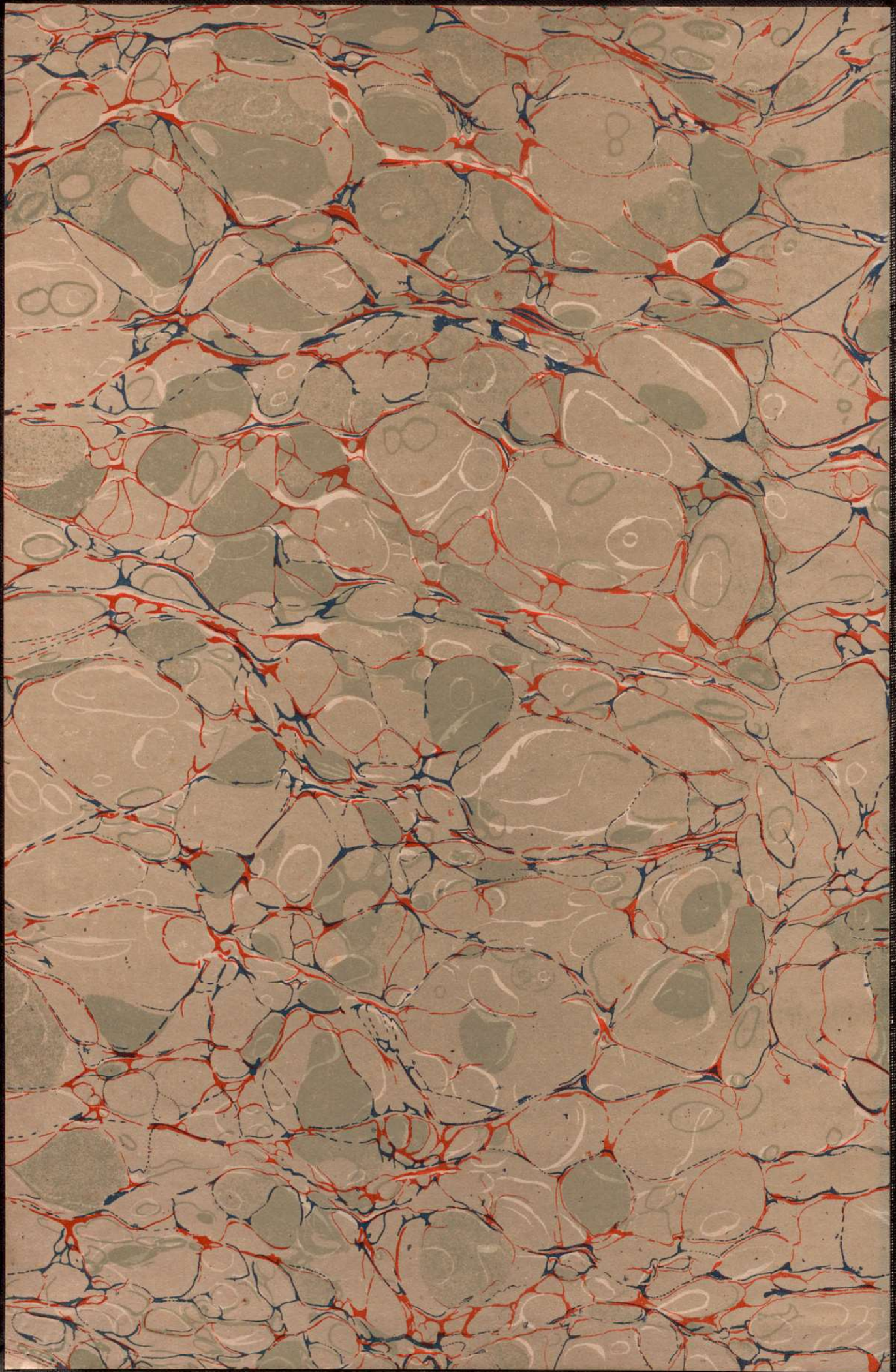
ACTAS

746

1-52



SIG 05



Libro de Actas
del
Ayuntamiento

Años 1957: 1958: 1959:

Número: 4^A

= Diligencia de Apertura =

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Ayuntamiento, consta de cinco folios útiles, numerados, numerados y leyletrados, cada uno de ellos con la rubrica del Sr. Alcalde y sello de la Corporacion, que se estampara al pie de esta diligencia, siendo el acta primera transcrita la de la Sesion celebrada el dia 23 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Day fe en Puigpunent en igual fecha.

El Secretario,

1º 1º
El Alcalde,
Fernando Arnyols Coll



Francoise Ponsells



Los asistentes;
 Sr. Alcalde.
 Sr. Fernando Turyols Coll
 Sr. Concejal:
 Sr. Vicente Mateos Cabot
 Sr. Antonio Posa Vila
 Sr. Juan Ginard Vidal

En Suiza, Balears, siendo los días y minutos horas del día veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Turyols Coll, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación, Sr. Francisco Ramallo Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasa al Orden del día y se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Pagos extraordinarios del 18 julio

= Aprobar y acordar el pago de los Extraordinarios de los funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes al 18 de julio del año actual.

Suplementos por supe-ravit de 1956

= Dada cuenta del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda; discurrido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en alegato y finis y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad: -

a) Absorber, digo,
 1º Aprobar las siguientes modificaciones en los gastos de personal:

a) Absorber, de conformidad a lo dispuesto en el A. partado VIII de la O. del Mº de la Gobernación de 3-VI-1957, 900'00 pts. de cada una de las gratificaciones de quincena disfrutadas por los funcionarios de este Ayuntamiento, consignados en el actual Presupuesto, así:

Del Capº 6. artº 1. pda. 1. Por trabajos extraordinarios	900'00
" " " " " " 2. " " " "	900'00
" " " " " " 2. " 1. " " " en Cementerio	900'00
<hr/>	
Total en junto:	2700'00

Dejando subsistentes para el actual y subsiguientes ejercicios el monto de las expresadas gratificaciones.

b) Las pagas extraordinarias del presente ejercicio sean calculadas sobre los sueldos antiguos.

c) La cantidad que supone para esta Corporación los aumentos establecidos en el 9.º Ley de 12 de abril de 1957, asciende a 11.488'54 pesetas.

d) Los gastos de personal de plantilla se elevan a 68.156'55 p.
 Gasto de personal " "
 Total: 68.156'55 p.
 etas.

2.º - Aprobar la mentada propuesta de suplemento de créditos en la forma siguiente: Del Superávit resultante de la liquidación del Presupuesto de 1956, se suplementan 11.488'54 pesetas a los Capítulos, Artículos y Partidas, que se expresan, a saber:

Suplementos a					
Capítulo	Artículo	Pda.	Asignación que tenían	Aumentos por suplemento	Total Pb. Cr.
1	7	2	2758'89	641'68	3400'57
6	1	1	27060'41	4771'86	31.832'27
"	"	2	9583'32	4500'00	14.083'32
"	2	1	9066'66	1575'00	10.641'66
Sumas:			28.469'28	11488'54	59.957'82

3.º - Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prescrito en el artículo 604 de la Ley de Régimen Local.

4.º - Que se reciten en un plazo inferior a quince días los datos de gastos de personal a que se refiere el n.º 3 de la Norma III de la Orden de 3 de junio de 1957 al H.º Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración



local de esta provincia.

Cuenta de la Recaudación del 1^{er} semestre de 1957. = Después de examinada, fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del año actual, en la siguiente forma:

	Cargo:	Total Ptas.
Total en Voluntaria	92.056'06	"
" " Ejecutiva	<u>8.870'09</u>	100.926'15
Data:		
Ingresos en Voluntaria	75.747'42	"
" " Ejecutiva	<u>3.743'76</u> : 79.491'18	"
Prest. cobros en Voluntaria	12.137'68	"
" " " Ejecutiva	<u>9.297'29</u> : 21.434'97	100.926'15
	<u>Diferencia</u>	0 pts.

Medico Titular interino = Darse por enterada la Corporación de las gestiones realizadas por el Sr. Medde, cesa de la Dirección General de Sanidad y otros con carácter particular a fin de conseguir el nombramiento con carácter oficial de un Médico Titular aunque sea un carácter interino, lo cual ha sido hecho, siendo designado para tal cargo con carácter interino D. Fernando Roca Garcia, quien tomó posesión ante la Jefatura provincial de Sanidad el día 13 de los corrientes y ante la Alcaldía se presentó haciéndose cargo de la plaza de Médico Titular interino, distrito único, del Ayuntamiento de Puigpuñent el día 15 del actual mes.

Festejos populares y patrios de Puigpuñent = Dada cuenta de las dificultades surgidas para poder apreciar por la Comisión de los festejos de Casados, los números o espectáculos que se querían efectuar, todo ello ocasionado por los aumentos en los gastos; se acuerda por unanimidad, delegar en

al Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Vicente Matas Callet, para que gestione la solución de las dificultades, y para el caso de no poderse solventar, que previa devolución a la Capitanía de las cantidades pagadas hasta la fecha, se diere por finiquitada la dicha Comisión y en fin; y queda al Sr. Matas, sea de que por algunos interesados sean efectuados los festejos posibles. Acordándose por unanimidad subrepcionarlos con la cantidad de 2.000'00 pesetas, con cargo al Cap. 13, art.º 3, pto. 1.º del vigente Presupuesto ordinario.

Cuenta

Respecto de la cuenta presentada por Sr. D. J. Jiménez, Jefe de Maestre de la Escuela Nacional de Niños de Galicia, que fue como se explica en los partidos que se refieren a combustible, así como la de los 35 litros de petróleo; después de hecho lo cual se acordará lo que proceda.

Alquiler Casa del Sr. Médico de Galicia

Queda sobre la mesa para un estudio y ulterior resolución si debe continuarse o no, este Ayuntamiento, satisfaciendo la renta del edificio que habita el Sr. Médico residente en Galicia, a partir de su renuncia a la titular de esta villa.

Pavimentado Calles: Proyecto Técnico

Este proyecto es aprobado por unanimidad el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Don Antonio Paricelli Coll, para la ejecución de la obra "Pavimentación asfáltica de las calles General Gadea y Calvo Sotelo" de esta villa, que importa la cantidad de cuatro y cinco mil ochocientos cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco horas, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesión; de todo lo cual extendiéndose este acta que firman los asistentes como el secretario que suscribe.

Teniente de Alcalde
Vicente Matas

Antonio Paricelli Coll



J. Jiménez

Francisco Sureda

Los asistentes:

En Puigpomiant, Mallorca, siendo las diez y nueve horas del día de
 D. Fernando Trujols Coll
 Sr. Concejal,
 D. Vicente Mateu Cabot
 D. Antonio Pass Vella
 D. Juan Ginard Vidal

En Puigpomiant, Mallorca, siendo las diez y nueve horas del día de
 de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en esta
 Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Con-
 cejal Sr. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Sres. Con-
 cejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria en primera convocatoria, concurriendo el secretario de
 la Corporación D. Francisco Pascual Pass.

Contra la sesión por el Sr. Presidente, fue leído el acta de
 la precedente, que fue aprobada por unanimidad, siendo
 firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasa al Orden del día siendo tomados
 por unanimidad los siguientes acuerdos:

Resoluciones de
 Alcaldía

Sean por enterada la Corporación de la Resolución del
 Sr. Alcalde fecha 11 julio último, por la que se anunció
 el oportuno Concurso para celebracion de los festejos pa-
 pulares de Puigpomiant del año actual y que culminó en
 el acuerdo sobre tal asunto tomado en la sesión an-
 terior. Queda aprobada.

Otra

Sean por enterada la Corporación de la siguiente re-
 solución de esta Alcaldía: Atendiendo los resamos ex-
 puestas por el Alcalde de Barris de Galilea D. Damian Palmer
 Marquis, aceptó la dimision del cargo por el cual fue nom-
 brado por resolución de esta Alcaldía de fecha quince
 de marzo de mil novecientos cincuenta y siete y en sus-
 titucion del mismo por resolución fecha de hoy nomen-
 bro al vecino de aquella barriada San Bartolomé
 Marquis Reig el cual desempeñará el cargo con las
 mismas obligaciones y derechos que disfrutaba el
 anterior. etc. Puigpomiant 7 de agosto de 1957.

Festejos

Segundamente es aprobado el programa preen-
 tado por la Comision de Festejos, para los días veintidós
 de los días 14, 15, 16 y 17 del actual mes.

Conferenciado a la Invitacion del Rdo. Sr. Leona-
 mo de esta villa, asistir a los funciones religiosas

de los días 15 y 16 del actual.

Registro Solares in
edificio

= For plazo de gracia hasta el 31 del actual para presentar las declaraciones presentadas en el n.º 3 del art.º 505 de la Ley Refundida de Regimen Local de 24 de junio de 1955, en u. lacion al Registro de Solares in edificio confeccionado para el cobro del arbitrio correspondiente a los años 1956 y 1957, el cual suma en total la cantidad de 7.412'52-pestas. Queda aprobado y en firme por la cantidad dicha y si no se presentan reclamaciones será definitiva dicha aprobación.

Cuentos

= Después de examinados, son aprobados y se acuerda el pago, con cargo a los Capitales que se expresan, de los siguientes cuantos:

- 6-4-4: Al Comisario de los Repuntamientos, 150'00 pb., importe nominal contenido en el ejemplar de Reglamentos de Bienes y de Servicios.
- 9-3-2: A Funcionarios municipales, 921'60 pb., importe liquidado de sueldo 2.º semestre 1957.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los veinte horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesión; de todo lo cual extendiendo esta acta, que firman los asistentes con unigo el Secretario, que doy fe.

Fernando Dringols Bell

Vicente Molás

Antonio Roca



Dringols

Francisco Bonello

han podido obtener, aife aquellos por lo menos en los cantida-
dades de 11.000'00 pesetas anuales para los Comunes de
Sujo y de 11.000'00 pesetas anuales para el de Vinos y Al-
coholes para 1957.

3.º Con referencia al Radafe, Placas para arditivos, Carrojes
de lujo y Velocifedos, se aplicarian estrictamente los Or-
denanzas vigentes, y en cuanto al Rammo de carnes y
especialmente la de cerdo de matanza particular, seria e-
fectuado un suvero control para la obtencion del máxi-
mo rendimiento de tales arditivos sidos.

Electrificacion = Visto el exite de la Junta provincial de Electriciacion
de esta provincia de fecha 14 de los corrientes:

1.º - Se considera proporcionadas las aportaciones de un 25%
de la Excmo. Diputacion Provincial, la de otro 25% de "Gas
y Electricidad, S.A." y la de este Ayuntamiento del 50%, si
bien esta última se realizara como se expone en el numero
siguiente.

2.º - El recargo que se cree sobre el precio de venta de la energia
districa de "Gas y Electricidad, S.A." para el pago por parte de es-
te Ayuntamiento de su aportacion del 50%, se considera
tambien proporcionado al caudal en la diferencia de ta-
rifas máximas entre las oficialmente en vigor en 31 de
diciembre de 1956 de la Empresa "Eléctrica de Andraitx, S.A."
(distribuidora local) y las actuales en vigor de "Gas y Electricidad,
S.A."

3.º - No considera conveniente este Ayuntamiento que promiga
como distribuidor de "Gas y Electricidad, S.A." la Buena
que actualmente lo facilita, sino que estimo sea dis-
tribuidor la propia compaia "Gas y Electricidad, S.A."

Modificaciones de crédito por suspensiones de crédito segun dictamen de la Comision de Hacienda
de fecha 26 de los corrientes se acuerda aceptarla provisio-
nalmente y que se anuncie al publico a los efectos
de reclamacion, por termino de quince dias, hacia-



do envío del correspondiente edicto al D.O. de la provincia y publicándose un ejemplar del mismo al sitio de costumbre de la Casa Comunal.

Reparaciones en calles de Galilea = Que se efectúe una reparación del pavimento de las calles y vías del lugar de Galilea, con el fin de que se encuentren en buen estado durante los Festivos que se celebrarán en dicho lugar en la 1ª quincena del mes de Septiembre.

Cooperación provincial = Aprobar los escritos dirigidos a la Comisión de Cooperación provincial por el Sr. Alcalde, en los que se interesa como Obra de este Ayuntamiento para entrar en la Cooperación del curso 1957-58, el Muestreado General de esta villa con presupuesto aproximado de unas 100.000 pesetas, a cubrir mediante el 40% de la partida denominada de Fondo perdido y el resto mediante anticipo reintegrable en 10 años, y en que hace la observación de que debido a la débil economía de este pueblo se precisa tener la seguridad de la ayuda, para poder encargarse con fección del Proyecto referido.

P. Personal y de transp. de 1958 = El que se apliquen los jornales que sean necesarios y que el precio de ellos será por los menos de 1800 pesetas cada uno.

P. Personal y de transp. de 1957 = En vista de que está finalizando el año, sin que se hayan realizado trabajos por los Carreros de Prestación de transportes de 1957 que se inscribieron para efectuar los jornales:

Que bajo la dirección del Sr. Concejal de este Ayuntamiento, se proceda al transporte de piedra al Camiño de San Puig, utilizando para ello los carreros de Prestación aludidos.

Festivos de Puigpuent de 1957 = Que se satisface a la Comisión que llevó a cabo la celebración de los Festivos patronales de esta villa en el año actual, la cantidad de 2.000'00 pts. tal

como fue acordado, con cargo al Cap. 13, Art. 3, Pda. 1, del reglamento presupuesto ordinario.

Solares sin edificar = Sea expuesto al publico a efectos de reclamacion por quinientos dias habiles en el R.O. de la provincia, el Registro de Solares sin edificar, en caso tambien la Matricula correspondiente para el caso de dichos solares, comprendiendo a los años 1956 y 1957.

Asfaltado carretera = Sean por enterada la Cooperacion de que se estan efectuando los trabajos pertinentes, por parte de la Diputacion Provincial, para el asfaltado del tramo de la Carretera de Palma a esta villa comprendido entre el Km. 5 y la raya de limite del Termino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós y una horas, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesion, de todo lo cual extendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Bell



Nicente Matas

Antonio Roca

J. Jimenez

Francisco Canella

Diligencia = Por lo que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesion ordinaria en 1ª convocatoria el dia 11 de sept. de 1957, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe.

el secretario,

Francisco Canella





Sen. asistentes:

En Puigpumeu, Baleares, siendo los día y número los
 D. Fernando Juyols Coll con del día tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en esta Corporación Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Antonio Juan Vila Fernando Juyols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando al secretario de la Corporación Sr. Francisco Rosillo Paus.

Leída la sesión por el Sr. Presidente, fue leída el acta de la precedente, que fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasa al Orden del día, siendo tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Proyecto asfaltado = Que sobre la mesa para un detenido estudio el Proyecto de asfaltado de las calles Real, Fajada y Calvo Sotillo, a los efectos de acordar en un día la aplicación de Cantidades en especies.

Cuentas = Son aprobados y se acuerda el pago con cargo a los Capitales, artículos y partidos del vigente presupuesto, los siguientes cuentas:

6-1-7: A Telefonica, 71'85 pts. importe servicios del teléfono de este Ayuntamiento del mes de agosto último.

10-1-3: A D. Francisca Islauro, Maestra Nacional de la Escuela de Niñas de Galileo, 108'20 pts., importe cuenta por libros y limpieza extraordinaria del local de la Escuela de Niñas, del año actual.

Medico titular interior = El otorgar al Sr. Medico titular interior de esta villa Sr. Bernardo Gora Garcias, una gratificación de 150 pts. por sus trabajos durante el periodo mes de mayo, y otra por igual concepto, de 833 pesetas por el mes de junio último; las cuales suman en juncito 983'00 pesetas, y acordando en consecuencia suficiente, que se supliere el Cap. 8-6-1, en cantidad suficiente para

haciéndose efectivas.

Sanctius

Lo cual conlleva el hacer un devolucivo de 574'75 pesetas a los M. H. Agustinas de esta villa, para pago de un Botiquin para la Beneficencia Municipal que han suministrado a este Ayuntamiento, con cargo al Cap. B. Art. 6. Pda 1, del vigente Presupuesto.

Costos de Ntra. Sra. del Puig

El asistir en su honor a todos los Festivos de Ntra. Sra. del Puig de este año, a celebrar los dias 18, 19, 20, 21 y 22 del mes actual, agradeciendole la amable invitacion del Rdo. Sr. Cura hermano S. Francis en Misas Marez Prev.

Gastos instalacion del telefono.

Acto siguiente fue acordado tambien por unanimidad el consignar en el presupuesto ordinario para 1958, en concepto de gastos para Credito global de telefono la cantidad de 32.274'18 pesetas.

Donde especificacion del Presupuesto para 1958

A continuacion fueron aprobados los Porm para la Ejecucion del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1958.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas y cinco minutos, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesion, de todo lo cual es tenida esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Bell

Vicente Melos

Antonio Poca



J. P. Garcia

Francisco Gual

D. Antonio Rosal de
D. Juan Guarañal Vidal

Concejales que han
asistido a la asisten-
cia

D. Vicente Matas Calat
Concejales que han par-
ticipado en el curso.

Ninguno

via la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayunta-
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Gonzalo Coll y con la asistencia de los señores Concejales
cuyo nombres se camignan al margen - habiendo falta-
do los que en el mismo margen se señalan - al objeto de
discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto
municipal ordinario, para el ejercicio de 1958, devado a
esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la
misma en la forma prevista por los articulos 680 de la
vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 del Reglamento
de Haciendas Locales.

Disentidos detidamente cada uno de los articulos
y relaciones que comprende dicho Proyecto de presu-
puesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los
servicios que vienen a cargo de la Corporacion muni-
cipal, asi como en los recursos de la localidad, que
se establecen para atender aquellos, se ha acordado
por unanimidad el siguiente presupuesto que
daudo en su concurrencia fijado el total de In-
gresos en doscientos treinta y cinco mil pes-
tas y el de Gastos en doscientos treinta y cinco
mil pesetas, resultando por consiguiente nive-
lado, dicho presupuesto, y, por tanto, un deficit
inicial.

A continuacion el señor Presidente ha sido apro-
bado validamente el presupuesto en la forma de-
crita, por ser cuatros el numero legal de los mi-
embros de la Corporacion y haberse obteni-
do la mayoria absoluta de dichos miembros.

Despues se acordó que el presupuesto de refe-
rencia, se exponga al publico y que se recite
copia certificada del mismo a la Delegacion
de Hacienda de la provincia, a los efectos de a-
probacion definitiva, levantandose el requi-

9 OCT. 1957



claramente la sesion siendo la hora de los veinte y dos,
y firmando este acta los señores concurrentes, conun-
go el secretario, que de todo ello, certifica.



Fernando Truyolsó

Antonio Roca

Francisco Casellas

Francisco Casellas

11 OCT. 1957

Señ. asistentes:

D. M. Balde

D. Fernando Truyolsó Call

Los Concejales

D. Antonio Roca Vila

D. Juan Guisard Vidal

En Puigpunyent, Balears, siendo los diez y nueve horas
del día once de octubre de mil novecientos cincuenta y
siete, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento
to, bajo la presidencia del Sr. Balde, D. Fernando Truyolsó
Call, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen
se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en re-
gunda convocatoria, concurriendo el secretario de la Con-
paracion D. Francisco Casellas Cas.

Alierta la sesion por el Sr. Presidente, fueron leidos,
los actos de la sesion ordinaria del trece de septiem-
bre ultimo y la de la sesion extraordinaria o espe-
cial del 9 del actual, que fueron aprobados por
unanimidad, siendo firmados por los existentes:

Acto seguido se trataron los asuntos comprendidos
en el Orden del dia, a saber:

Et amon y en un caso que
nacion de suplementos de
credite propuesto por la
Com^o de Hacienda
Por supra rit.

- Se da lectura al expediente de suplementos de creditos
que afecta al presupuesto ordinaria de 1957, pro-
puesta por la Comision de Hacienda con fecha 26 de
agosto de este año y aceptada en principio por el Ayun-
tamiento en sesion celebrada el dia 28 del propio
mes citado.

Atendiendo el informe favorable de la Secretaria,

en curso que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de impugnación.

Discutida ampliamente por el Pleno, que la halla conforme y ajustada en su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acordó por unanimidad aprobar los siguientes:

Suplementos de Crédito

cap.	Art.	Partida	CONCEPTO	Pesetas
12	1		Reunion de Mad. de S ^a Francisca Berday Yebra	2119'52
14	6		Crédito global gastos instalación telefónica de Puigjuncal	6410'46
Total pesetas				8530'26

Suplementos de crédito = Dado lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda; discutidos ampliamente en el curso de los extremos que campearon dicha propuesta, en el objeto y fines y encastrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar lo contenido en la propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

cap.	Artículo	Consignación que tenían		BASTAS por transferencia		Quedan		cap.	Artículo	Consignación que tenían		Anuncios por transferencia		TOTAL	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.
1	1-1				10 40			1	2-1				1205 48		
"	8-2				1 00			"	7-2				1926 94		
"	4				1 35			"	8-3				45 00		
5	1-1				60 00			"	5				30 00		
7	10-1				300 00			"	9-1				15 00		
9	8-1				6820 00			"	11-2				1900 00		
15	11-1				6092 12			6	1-1				937 50		
"	11-2				2500 00			"	11-2				210 00		
"	11-3				2000 00			"	11-4				6000 00		
								"	2-1				1512 50		
								8	6-1				4002 75		
				17.485	17					17.485	17				

11 OCT. 1957



2º Que este expediente de modificación de cuentas, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen local.

Sumo Dorado Cou = seguidamente fui leído el siguiente escrito N.º 684 del No. goviado de Admon. local del Gobierno Civil de Baleares, de fecha 20 de septiembre último, que dice así:

En contestación a un escrito documentado de 29 de agosto último, en el que me da cuenta de que por esta Corporación de un preudencia, y conforme a lo que dispone en su art. 36 el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, ha sido acordada la pérdida de un condiccion de Concejal de Don Rafael Dorado Cou, por haber dejado de asistir, sin causa justificada a ocho sesiones consecutivas; con esta fecha haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen local, en su art. 382 y el referido Reglamento en el número 3 del apartado 4.º del citado art. 36, he resuelto con finisar el acuerdo adoptado de que se ha hecho mención. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1957. = El Gobernador: Plácido Muñoz Anglada = subscrito: Jefe del Gobierno Civil: Señor Medel de Presidente del Ayuntamiento de Puigpuig.

En un vista se acuerda por unanimidad, dar traslado del mismo al interesado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dij. Sr. Madrazo: Una vez leído y comprobado, fui por unanimidad aprobado la liquidación rendida por el Sr. Madrazo en Palma, J. P. Xavier Sans Rosello, como responsable a las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual, quedando por tanto, anulados el saldo que arroja a favor de este Ayuntamiento.

cientos, que asciende a 33.827'15 pesetas.

Obras particulares

= Se autoriza a D. Sebastián Ripoll Martorell, para la construcción de una pared divisoria en un finca de su propiedad sito en S. Jordi Nustrois n.º 2 de esta villa y es aprobada la liquidación del arbitrio correspondiente.

Cuentas

= Después de examinadas con per unanimidad aprobadas y se acuerda el pago, con cargo a los Capitulos Artículos y Partidos del vigente presupuesto ordinario, de las siguientes cuentas:

- 4.1.1: A Electricia de Gendraitx, S.A., 109'00 pts. importe energia electrica suministrada para fuerza motriz para los buques de Puigpuient, durante los meses de junio y julio de 1957.
- 6.1.4: A Imprenta Mallorquina de Palma, 2.941'10 pts. importe nº. 10545 del 4 del actual por impresos y material suministrados a este H.º en el trimestre 3º del año actual.
- 6.1.5: A Catalina Martorell Hobbies, 104'00 pts. en concepto de jornas de despegados en la limpieza del Ayuntamiento durante el trimestre 3º del año actual.
- 6.1.7: A Telefonica, 52'05 pts. importe del servicio del telefono de este H.º del mes de septem. de 1957.
- 10.1.2: A los Sr. Maestros Nacionales de esta villa, 500'00 pts. importe limpiezas ordinarias de sus respectivas buques del primer cuatrimestre de este año.
- 10.1.2: A D. Rafael Matas Calat, 106'00 pts. en concepto de pensión escolar a su hija Isabel Matas Vila, asistente en el importe de los derechos de matricula de Tercero para el curso 1957-58, segun acuerdo fecha 1º de julio de 1957.
- 13.3.1 = D. Jaime Nouvel Girard, 356'00 pts. por el importe de articulos para el refresco dado por el H.º con motivo de los Festivos populares del 15 de agosto de 1957. Y con cargo al Capitulo 18 art. V. Partida 1. denominada Imprevisto, ya que no existe consignacion adscrita en todo el presupuesto, donde

11 OCT. 1957

vidos notificados todos los camiones sobre consumo de
leña, de cesar a fin de año, conforme a lo acordado
en sesión de día 28 de agosto último.

Acos a inaugurar el
18 de julio 1958

- Toda lectura del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
fecha 30 de septiembre último, previa debida deliberación
se acuerda por unanimidad, comunicar a dicha primera
Autoridad Civil, lo siguiente:

1.º Que de entre las obras a efectuar en esta villa, a la
vez precisas y susceptibles de llevar a cabo en las circuns-
tancias actuales, y que pudieran ser inauguradas el 18
de julio del próximo año de 1958, destacan:

a) Pavingado asfáltico de las calles del General Gaded y de
Calvo Sotelo de Puigpoment, con un presupuesto aproxi-
mado de 80.000'00 pts.

— A cubrir mediante: —

12.000'00 pts.	Aportación municipal	"
64.000'00 pts.	Contribuciones Especiales	"
4.000'00 pts.	Ayuda del Gno Civil o de Dip. Proval	"
<u>80.000'00 pts.</u>		<u>80.000'00 pts.</u>

b) Pavingado de terrazo del camino municipal llamado de San
Puig, con un presupuesto aproximado de 10.000'00 pts.

— A cubrir mediante: —

5.000'00 pts.	Prestación Personal	"
2.500'00 pts.	Aportac. Municipal	"
2.500'00 pts.	Ayuda de ex Gno Civil o de Dip. Proval.	"
<u>10.000'00 pts.</u>		<u>10.000'00 pts.</u>

c) Establecimiento de una nueva red de alumbrado públi-
co (Esta obra está condicionada a que se pueda conseguir
de la Diputación Provincial el importe de la misma, en
la forma que se expresa): Presupuesto aproximado: 100.000'00 pts.

— A cubrir mediante: —

60.000'00 pts.	Aportación de la Diputación de los Hnna,	"
	bas a fondo perdido.	"
<u>20.000'00 pts.</u>	Senyor y aique	<u>100.000'00 pts.</u>

11 OCT. 1957



40.000'00 pts.	Sumas anteriores:	100.000'00 pts.
60.000'00 pts.	Anticipo reintegrable en 10 años, sin interés, hecho al Ayto. por la Diputa- cion Provincial.	
<u>100.000'00 pts.</u>		<u>100.000'00 pts.</u>
d) Pífilmado asfáltico de la calle de la Iglesia de Galilea, con un presupuesto aproximado de		7.000'00 pts.
— a cubrir mediante: —		"
3.600'00 pts.	Contribuciones Especiales	"
1.400'00 pts.	Aport. del Ayuntamiento	"
<u>7.000'00 pts.</u>		<u>7.000'00 pts.</u>

2º Que en cumplimiento de lo acordado se expida certificación de estos acuerdos y sea remitida antes del 20 de los convenientes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós y una horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesión, de todo lo cual es tenida esta acta que firman los asistentes, canonicos el secretario, que doy fe.

Fernando Truyols Bell

Antonio Roca

J. Giner

Francisco J. J. J.



Siligencia

Por la que se hace constar que el día veinte y tres de octubre no celebró el Ayuntamiento sesión e transcurrió en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe.

El secretario

Francisco J. J. J.



Diligencia

Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día veinte y cinco de octubre de 1957, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe. El Secretario;

Francisco J. Jasso



14

Sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la determinación de las vacantes de Concejales existentes en esta Corporación.

En la Casa Consistorial de la villa de Puigpuñent a primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fuyols Coll asistido del Concejales que han concurrido a la sesión extraordinaria con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejales para su provisión a efectos de las elecciones municipales convocadas por Decreto de 18 de octubre último. Asistieron los Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el propio margen se relatan sin excusa alguna.

Concejales que han concurrido a la sesión extraordinaria con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejales para su provisión a efectos de las elecciones municipales convocadas por Decreto de 18 de octubre último. Asistieron los Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el propio margen se relatan sin excusa alguna.

Hecho la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascripto Secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y al artículo 40 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, procediéndose a reseñar las vacantes que han de producirse por término del mandato o por haber venido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha causa, y hacer constar las vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incomparecencias, y pérdidas del cargo de Concejal, acordadas de conformidad con el artículo 382 de la Ley de Régimen local.

Por ello se acordó declarar que la cesuración y conguiente decisión de Concejalos afectará a los siguientes:

Ejercicio de representación familiar.

a) Concejalos elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951: S. Vicente Matas Cabot.

b) Concejalos elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:

Total de vacantes del grupo de representación familiar a elegir 1

Ejercicio de representación sindical

a) Concejalos elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951: S. Antonio Reina Vila.

b) Concejalos elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo: S. Jorge Palaguer Puigal.

Total de vacantes del grupo de representación sindical a elegir: 2

Ejercicio de representación corporativa

a) Concejalos elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951:

b) Concejalos elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo: S. Acospe Guicard Taluor, S. Rafael Dorado Pau.

Total de vacantes del grupo de representación corporativa a elegir: 2

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró levantada a las veintiseis y una horas, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes conungo, el Secretario,



Fernando Dringotsoll

- 1 NOV. 1957

Vicente Matas

Antonio Rocas

Francisco

Francisco Rosello

Elegencia

Por la que se hace constar que el día seis de noviembre de 1957, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1ª convocatoria, por no haberse reunido para ello los los Concejales. Doy fe. El Secretario.

Francisco Rosello

- 8 NOV. 1957



Dr. Asistentes:

En Puigpunyent, Mallorca, siendo las diez y nueve horas de la noche del día ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los los Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Rosello Paus.

Después de haberse leído las actas de la sesión ordinaria del 11 de octubre, y de la extraordinaria de 1º del actual, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente se pasó al Orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Cuentas

Después de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de las siguientes cuentas, con cargo a los Capitales, Arrendamientos y Par-



vidas del Presupuesto ordinario vigente que se expresan:

- 1.11.2: A Editorial Valluena de Calatayud, 39'80 pts, importe una dotacion impresa para decisiones municipales.
- 4.1.1: A Electrica, 109'00 pts, importe suministros fuerza motor para los Escuelas de Paigpement, en los meses de agosto y septiembre ultimos.
- 6.1.4: A F. J. H. C. (Ruselli) de Manacor, 1503'25 puntos, importe factura 30 Septbr 1957, por una dotacion impresa facilitada a este Ayuntamiento en el trimestre 3º del año actual.
- 6.1.6: Al Can Camarero D. Gaspar Palmer, 57'70 puntos, importe de un cubo de goma y diámetro para este Ayuntamiento.
- 6.1.7: A Telefonica, 55'35 puntos, importe servicios del telefono de este Ayuntamiento, del mes de octubre ultimo.
- 10.1.3: A S. Lluís Palmer Guind, 96'00 pts, importe de 16 cosas de lavin a 3 pts, para calefaccion de los Escuelas Nacionales, suministrados de curso a octubre del año actual.
- 10.1.3: A S. Antonia Veng, jornalera, 122'00 pts, importe limpieza extraordinaria de los Escuelas Nacionales de esta villa incluida una olla y un tapadera, efectuada en el mes de Septiembre del año actual.
- 11.3.1: A S. Bartolome Marquis Raig, 1.000'00 puntos, importe cuenta de Dertepor para arreglo de la calle de Galilea y levantamiento de un bancoal en dicho lugar, en el mes de Septiembre ultimo.

Otros particulares

= han autorizados los siguientes otros particulares, autorizados y previa aprobacion de los liquidaciones de los derechos del expediente, a saber:

D. Fernando Turyals Cell, para realizar varias reparaciones en la casa vivienda de Se Coma, de este termino.

D^a Maria Roselli Naguera, para construir un edificio destinado a vivienda en la llamada Care de's Ba us de Galilea.

Solicitud de Anticipo en
integrable sin interés a
Excma. Diputación.

Después de detenida deliberación en la que se han ex-
puesto por los reunidos las mociones apremiantes de este
Municipio, se aprueba por unanimidad el texto de la in-
tancia que se transcribe; delegando en el Sr. Alcalde para
que la firme y remita a su destino, enviando copia de la
misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su conocimiento
y para que, en su caso pueda apoyar su contenido.

Ultimo Señor: El Alcalde que suscribe, cumpliendo el acuerdo
tomado en la sesión celebrada el día 8 del actual, tiene
el honor de exponer lo que sigue: = La situación económica
del Ayuntamiento de Puigpuñent es muy precaria, a pesar de ha-
ber desde hace muchos años todos los arbitrios a un tipo ma-
ximo; carece este Pueblo de la mas minima Industria, to-
dos sus ingresos dependen de la Agricultura, cuyos produc-
tos, por ser muchos de ellos de primera necesidad, están ex-
ceptuados de imposición y por otra parte, el constante exodo
de sus habitantes hacia la Capital hace cada día mas difi-
cil el cumplir las obligaciones minimas que el Estado asumi-
enda a las Corporaciones Locales; y, a pesar de lo expuesto los com-
pañeros de este Ayuntamiento, animados de un entusiasmo sin
límite acometieron obras de gran envergadura; que por otra par-
te son indispensables en la concepción de la vida moderna;
como son las comunicaciones. No encontrando siempre, co-
mo tenían derecho a esperar, la debida comprensión y apo-
yo. = Estas obras efectuadas y en perfecto funcionamiento,
se van sufragando exclusivamente con medios propios, lo cual
ha paralizado totalmente la labor municipal, que actual-
mente se reduce a pagar los funcionarios y demás gastos
obligatorios. = En estas condiciones la Compañia "Gas y E-
lectricidad", S.A., ha implantado sus servicios, tan indispensa-
bles como las comunicaciones ya que el fluido administra-
do por la anterior Compañia podia considerarse inex-
istente. = Dicha Compañia en uso de un legitimo dere-
cho y para evitar que sus intereses sean lesionados, =



exige que por este Ayuntamiento, el alumbrado público sea in-
 stalado en unas condiciones mínimas de seguridad y comesta-
 do a un sed distribuidora a través de los correspondientes con-
 tadores. Los ruidos urbanos (Piquinient y Galilla) que forman
 este Municipio están muy diseminados, lo cual encarece e-
 normemente la citada instalación, cuyo Presupuesto técnico
 se está confeccionando actualmente y que según estimaciones
 alcanzará la suma de Veinte veinte y cinco mil pesetas. =
 Por los razones expuestas al principio de este escrito, las ca-
 lles y plazas, después de varios años de no ser reparados, es-
 tán intransitables, necesitando una reparación total del
 afirmado: Las calles principales requieren riegos asfálticos.
 Entendiendo el presupuesto de estas obras a unas Diez mil
 pesetas. = El camino municipal denominado de "San Piqui,"
 que une una buena parte del Pueblo con la carretera
 de Palma, necesita un arreglo profundo, con afirmado
 de terreros. Se valoran dichas obras en Veinte y cinco mil
 pesetas. = El estado ruinoso y deplorable del edificio dedi-
 cado a Casa Consistorial que amuestran un deumbla-
 miento, con la inseguridad personal de los funcionarios
 y demás personas obligadas a frecuentarlo, hacen inminen-
 te un abandono y castrencción de uno mismo, que está in-
 por un plarado y reúne las debidas condiciones. Di-
 cha obra es de Presupuesto deradísimo, por lo cual,
 de momento no se acomete. = El Alcalde y los Con-
 cejales que constituyen el Ayuntamiento, con sus fun-
 cionarios, dispuestos siempre al sacrificio, saben en es-
 perar el tiempo necesario para que sea factible la
 construcción de una Casa de la Villa digna de alhu-
 gar a sus Regidores. = El Alcalde informante hace com-
 tar que desde el 18 de julio de 1956, únicamente ha
 recibido de la Honra. Diputación Provincial Cinco
 mil pesetas para pagar los gastos de la instalación
 del teléfono, cuyo presupuesto se elevó a la cifra de

"Cien y cinco mil pesetas) cantidad muy in-
"ferior a la percibida por otros Ayuntamientos de esta provin-
"cia de potencialidad económica muy superior a la de esta
"villa. = Por otra parte, este Ayuntamiento presta en sus
"oficinas colaboración a la Excmo. Diputación Provincial,
"colaborando con exactitud matemática los arbitrios sobre
"Padajo Provincial y sobre el 2% sobre el juicio de los gana-
"dos sacrificados en el Termino, habiendo efectuado una
"distribución justa del arbitrio sobre la Riqueza provin-
"cial, y está dispuesto en lo sucesivo a realizar con la ma-
"yor exactitud y justicia cuantos trabajos se le encarguen
"den. = Prestado este Ayuntamiento y el Alcalde que tiene
"en el honor de firmarlo, de la difícil situación econó-
"mica que atraviesa la Corporación Provincial, se
"abstiene de solicitar su cooperación, pero acude a di-
"chos Superiores Organismos para que le permita salvar los
"problemas planteados mediante un anticipo sin inter-
"és, reintegrable en Diez años. = Por todo lo cual, = Supli-
"ca a la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, ten-
"ga a bien el conceder a este Ayuntamiento de Puig-
"juncent, un anticipo, en cantidad de Cien y cinco mil
"pesetas, con las garantías prescritas y es-
"gidas por la Corporación de su digna Presidencia.
"= Gracias que espere merecer de V. S. I. cuya vida guar-
"de Dios muchos años. = En Puigjuncent a once de no-
"viembre de mil novecientos cincuenta y siete. = El Alcal-
"de = (Primo) = Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación
"Provincial de Baleares. = Palmas de Mallorca."

Art.º 1.º Puigjuncent

= Seguidamente es aprobada por unanimidad la par-
"ticipación de este Ayuntamiento en la recaudación lo-
"grado durante el 4.º trimestre de 1956, del arbitrio so-
"bre la Riqueza provincial, inserta en R.º D. de esta pro-
"vincia n.º 14193 de día 26 de octubre último, que asciende
"por Cien y cinco mil 546'36 pesetas.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Medel fue levantada la sesion, de todo lo cual se tiene esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Vicente Malas

Antonio Soca

Francisco

Francisco Rosell

Diligencia

= Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesiones, ni ordinarias en 1ª convocatoria ni en 2ª, respectivamente los dias 20 y 22 de noviembre 1957, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe.

El secretario,



Francisco Rosell

Otra

= Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no ha celebrado sesion ordinaria en 1ª convocatoria el 14 de diciembre de 1957, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe.

El secretario,



Francisco Rosell

Sr. asistentes:

Sr. Medde.

Sr. Fernando Yungab Call

Sr. Caucejales:

Sr. Vicente Matas Cabot

Sr. Estaniso Roca Vitor

Sr. Juan Guinand Vidal

c. r.

En Puigjuncat, Palesau, siendo las diez y nueve ho-
ras del día trece de diciembre de mil novecientos cincuen-
ta y siete, se reunió en esta Casa Comunal el Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Sr. Medde, Sr. Fernando-
Yungab Call, con asistencia de los Sr. Caucejales que al día
que se expresa, al objeto de celebrar ordinaria sesión en segunda
convocatoria, convocando al Secretario de la Corporación Don
Francisco González Paus.

Merita la sesión por el Sr. Presidente, fue leída el acta
de la precedente, que fue aprobada por unanimidad si-
endo firmada por los asistentes.

A continuación se pasó al orden del día siendo tra-
tados los asuntos siguientes:

Journal medio de un - = A los efectos de la R.O. P. de 15 de diciembre de 1935, so-
brando en la localidad fue journal medio como elemento crucial en los expedientes
de pobreza, de personas sujetos al servicio militar con respues-
to devedos de prórroga de incorporación a filas de prime-
ra clase, y del examen detenido de las circunstancias y con-
diciones de esta población y en respectiva remuneración
o pago, se acuerda fijar el tipo de journal medio de un tra-
bajero de esta localidad en Cincuenta pesetas y que por la
Alcaldía se comuniquen a la respectiva Junta de Con-
sorcio y Revisión.

Casa de Galilea

= Es leída la siguiente comunicación N.º 200 de Entran-
da de este Ayuntamiento de la Delegación Provincial
de Sindicatos de F. C. T. y de los J. O. N. S. de Palesau, dicari:
"Administración Patrimonial - Ref. 624/FB/MT - En relación
a la solicitud del Ayuntamiento de su digna presiden-
cia, referida a la compra a la Delegación Nacional de
Sindicatos del inmueble de su propiedad sito en la lo-
calidad de Galilea y contenida en un escrito n.º 85
de fecha 29 de Marzo del año en curso, la Administración
General de Sindicatos ha encargado a esta Pro-
vincial, realice las pertinentes gestiones acerca de un



Corporación, por si mantiene en oferta de compra, y en
 cuyo caso, significarle que el precio de venta es el de Pesetas
 24.000'00, con facilidades de pago si fuera preciso dentro de
 un periodo de tiempo inferior a diez años. = Lo que una es gra
 to poner en un consentimiento a los efectos oportunos. = Dios gu
 arde a Vd. muchos años. = Palma de Diciembre de 1957. =
 El Administrador Provincial de Sindicatos = F. Marqués: A.
 Alcalde del Ayuntamiento de Puigjuncal."

Después de deliberar y acordar por unanimidad, mante
 ner la oferta de compra del inmueble de finca referi
 do en escrito 85 del 29 de Marzo del año actual, aceptan
 do el precio de 24.000'00 pesetas, que satisfaría el A
 yuntamiento en 8 años, a razón de 3.000'00 pesetas ca
 da anualidad. Delegando en el Sr. Alcalde para que
 di traslado de lo acordado y concierte trámites para
 la calificación de lo acordado.

Instancia

= Dado cuenta de una instancia sujeta por D. Fer
 nando Sureda Coll, en que solicita de este Ayunta
 miento se le autorice para instalar una Báscula para
 peso público de camiones y carros; y a lo vez interesa
 que sean los pesos que realice considerados como ofi
 ciales. En correspondencia a los autorizaciones que se
 pite, ofrezca pesas gratuitamente para el Ayuntamien
 to todos los artículos que la Corporación interese. Pre
 via deliberación se acuerda por unanimidad au
 torizar a D. Fernando Sureda Coll para la instala
 ción y montaje de la Báscula de peso camiones
 y carros; y que los pesadas que efectúe, requerido
 por particulares o entidades, tendrán la conside
 ración de peso oficial municipal, pudiendo ex
 pedir nota de los pesos recibidos en hojas timbradas
 y numeradas, con el membrete "Peso Oficial Muni
 cipal" del Ayuntamiento de Puigjuncal, durante to
 do el año venidero de 1958.

Suplementos de crédito: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, al objeto por transferencia en el de director, y en su caso aprobar, la propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencias en el presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y siete.

Visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda; dictados ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1: Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Exp. No.	Artículo	Consignación que tenían		BASA por transferencia		Quedan		Exp. No.	Artículo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	8-6			145	00			1	7-2			602	76		
1	11-2			925	80			..	11-1			334	00		
2	1-1			1000	00			5	2-1			930	92		
6	1-4			1724	28			6	1-7			190	60		
"	1-5			3284	00			9	8-1			300	00		
"	1-6			430	30			10	1-2			474	00		
"	2-1			671	35			11	3-1			22135	00		
7	3-1			425	00										
8	6-1			1800	00										
9	3-1			14	55										
"	..-4			100	00										
10	1-3			459	80										
11	1-1			1500	00										
"	6-1			500	00										
13	5-1			144	00										
15	11-			11.830	06										
18	11-			10	14										
Suma:				24.967	28			Suma				24.967	28		

2: Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en



el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Comunal de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local

Cuentas

= Después de examinadas fueran por unanimidad aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capitulos, Artículos y Partidas del presupuesto ordinario de 1957, de las siguientes cuentas:

- 1.11.1 = M. Secretario, 534'00 pts, importe 5 dietas y gastos de traslado a Palencia durante el año actual para asuntos de quintas.
- 1.11.2 = A D. Gaspar Palmer, 1034'40 pesetas, importe gastos ocasionados por los Gluciosos ultimamente celebrados.
- 4.1.1 = A Bisquerra Botinas de Palencia, 885'00 pesetas, importe de 100 lámparas Philips para alumbrado público de Puigpunent y Galilea, suministradas el día 3 de los currículos.
- 4.1.1 = A Gas y Electricidad, S.A., 1266'15 pesetas, importe cuentas por alumbrado público de Puigpunent y Galilea y de las Escuelas Nacionales de esta villa, del mes de noviembre último.
- 6.1.4 = A Imprenta Mallorquina, 1692'15 pesetas, importe factura n.º 3351, por impresos facilitados a este Ayuntamiento durante los meses de octubre y noviembre del año actual.
- 6.1.6 = M. Secretario, 40'00 pesetas, por 20 hojas estearicas para alumbrado de Secretaría, suministradas en el año actual.
- 6.1.7 = A Telefónica, 151'90 pts, importe del servicio del Teléfono del Ayuntamiento de los meses de noviembre y diciembre del año actual.
- 8.6.1 = A D. Demardo Pasa Garcias, Médico titular interno de esta villa, en concepto de gratificación por sus trabajos como tal durante los meses de mayo, junio y julio del año actual. En junto: 1.725'00 pesetas.
- 9.3.2 = M. Secretario D. Francisco Casallo, 1085'00 pts. por medicamentos del 3.º y 3.º trimestre, y 460'90 pts. por igual concepto del 4.º trimestre de 1957.

- 1.2.2: M. Ajq^o de Villavieja de Jimiel, 25'32 pto., importe de la junio de la Cdad. de la N^o del Médico Sr. Manuel Feito Rasillo, cargo pendiente al año actual.
- 6.1.5: Sr. Catalina Martorell Salvis, 104'00 pto., por limpieza efectuada en las oficinas municipales durante el 2^o trimestre del año actual.
- 7.3.1: Sr. Gaspar Palmer Naved, 575'00 pto., en concepto de jornal de abogado en limpieza y arreglo del Cementerio de esta villa durante el año actual.
- 1.9.1: M. Depósito, 200'00 pto., en concepto de indemnización por quebranto de moneda en el año 1957.
- 1.10.1: Sr. Jaime Naved Guisard, 300'00 pto., importe del alquiler de la casa destinada a local en esta villa de la Delegación de F. B. S. y de las J. O. N. S. correspondiente al año 1957.
- 1.10.4: M. Cuenta de Juntas, 100'00 pto., importe aputación del año actual.
- 5.2.1: Sr. Gaspar Palmer Naved, 1000'00 pto., en concepto de junio de cobro, por tal servicio prestado durante el 2^o semestre del año actual.
- 1.8.1: M. B. O. del Estado, 300'00 pto., importe inscripción de este A. Ayuntamiento a dicha publicación en el próximo año 1958.
- 13.1.1: M. Servicio N^o de Puntos, 2.000'00 pto., en concepto de aportación de este Ayuntamiento del año 1957.
- 1.2.2: M. Ayuntamiento de Villavieja de Jimiel, 25'32 pto., Cdad. de la N^o del Sr. Médico Sr. Feito, del año 1957.
- 11.3.1: Sr. Jaime Nicolau Jari, Cantero de Garrigueta Pansa, 24020'00 pesetas, por el importe de dos facturas números 462 y 556 de 1957, por gravilla y piedra machacada suministrada a este Ayuntamiento para arreglo de la carretera de Palau a Puigjuncament, en el mes de septiembre del año actual.
- 1.7.2: A la Heda. Pública, 1931'52 pto., por imp^{to} de Utilidades de los haberes de funcionarios del trimestre 3^o de 1957.
- 1.10.2.3: M. Colegio O. de Huertan de Palau, 250'00 pto., importe subvenciones al mismo del año actual.



- 6-1-3: M. Apudlerado en Palma, S.P.X. Lanes, 500'00 pts, importe honorarios del año actual.
- 6-1-4: M. Minimo, 5'90 pts, por suplidos en el 2º trimestre de 1957.
- 5-2-1: A. S. Pedro J. Vicari Vicari, Recaudador, 527'86 pts, por premio de cobranza en voluntaria y ejecutiva en 2º semestre 1957.
- 5-2-1: A. S. Domingo Pam, Recaudador de Plus Valia, 662'89 pts, importe premio cobranza del año 1957 en voluntaria.
- 15-8-1: A. Mancomunidad Sanitaria, 1857'56 pts, importe honorarios sanitarios 2º trimestre y pago ex N.º de Navidad, de 1957.
- 10-1-2: A. los Sr. Maestros Nacionales de Ingenieros y Galilea, 500'00 pts, por el importe en junto de los limpios ordinarios de sus respectivas localidades del 2º semestre de 1957.

Servicio concertado de Depuración de Aguas

Tambien se acuerda fijar para el proximo ejercicio de 1958, de acuerdo con lo fijado en el presupuesto ordinario, la cantidad de 9.583'32 pts. en concepto de merced del contrato de servicios con D. Guillermo Ramon Guisard, por lo que viene prestando como Depuración de Aguas de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde fue levantada la Sesion, de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe.

Fernando Truyols Coll



Licente Molas

Antonio Rosca

[Signature]

[Signature]

Diligencia

Por lo que se hace constar que el dia veinte y cinco de Diciembre de 1957, no cobrio sesion ordinaria el Ayuntamiento en 1º convocatoria por



no haberse presentado para ello los hrs. Causajales. Fay
pi.

El Secretario,

Francisco Rosello

Diligencia

= Se hace constar que el 27 de diciembre de 1957, no cele-
bró el Ayuntamiento sesión ordinaria en 2ª convocatoria
por no haberse presentado para ello los hrs. Causajales. Fay pi.

El Secretario,

Francisco Rosello



Otra

= Por lo que se hace constar, que el Ayuntamiento no ce-
lebró sesión ordinaria en 1ª convocatoria el día 15 de enero
de 1958, por no haberse presentado para ello los hrs. Cau-
sajales. Fay pi.

El Secretario,

Francisco Rosello



Ses. asistentes.

h. Alcalde: En Puigpuent, Balears, siendo los día y número horas,
D. Fernando Fungols Call del día diez y siete de Enero de mil novecientos cincuen-
ta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayunta-
D. Vicente Mateu Colom presidente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando
D. Antonio Pascual Vila Fungols Call, con asistencia de los hrs. Causajales que al unir-
D. Juan Gimard Vidal que se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria, convocando el Secretario de la
Corporación, D. Francisco Rosello Paus.

Al iniciar la sesión por el Sr. Presidente, fue leído el ac-
ta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad
siendo firmada por los asistentes:

A continuación se pasó el Orden del día, siendo

tratados los siguientes asuntos:

Liquidación h. *Apoderado*. = Una vez leído y comprobada, fue por unanimidad aprobada de del 4º trimestre de la liquidación rendida por el *Apoderado* en Palmas, D.F. 1957. Xavier Sain, correspondiente a las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1957, quedando, por tanto, aprobado el saldo que arroja a favor de este Ayuntamiento, que asciende a la suma de pesetas: 14.944'98.

Balance

= Una vez leído el Balance formado por esta Administración municipal, de un Patrimonio, referido a 31 de Diciembre de 1957, quedó aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

	Pesetas:
Total Activo:	85.525'00
Total Pasivo:	0'00
Líquido en favor:	85.525'00

pesetas.

Relaciones de acredo- = Por unanimidad se acuerda aprobar, y, que van in-
res y deudores en 31 corporador como Resultas, en el Pleno punto ordinario de
diciembre de 1957 este Ayuntamiento para 1958, las relaciones de acredo-
res y Deudores al Municipio, correspondientes al Ejercicio
de 1957, que ascienden, respectivamente:

Acredores, pesetas:	91.700'30 pts.
Deudores, pesetas:	61.454'35 + 34.256'08 = 95.710'42 pts.

Resultas -

= Igualmente fue acordado, hacer efectivo el crédito reconocido en el pleno punto de 1958, a favor de D. Juanín Palmer Marquis, que asciende a 500'00 pts.

Aprobación Pleno
punto ordinario 1958

= Dada cuenta del escrito recibido de la Delegación de He-
cuenta n.º 20, de fecha 14 de los anteriores, por el que se aprueba
el Pleno punto ordinario confeccionado por esta Corporación
para 1958, se acuerda por unanimidad el darlo por en-
terados.

Alumbrado pú-
blico

= A continuación se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para que dirija y nombre en concepto de Encar-
gado de la red del alumbrado público a persona

competente que se cuide de aquella en caso de la reposición de lamparas, mediante un estipendio de unas 50 puntas al mes con cargo al Cap. 4, Mt. 1, C. 1, Pda. 23: todo ello provisionalmente y hasta tanto pueda proveer el cargo mediante contrato de servicios al haber sido instalada la nueva red de alumbrado publico.

Cuentas

= Después de examinados, juran por unanimidad aprobados y se acordó el pago de los siguientes cuentas:

- G. I. 4. A. Y. Y. H. C., 375.50 pts. por modulación impresa subida para el año actual.
- G. I. 4. A. Y. Y. H. C. 376.00 pts. por modulación impresa subida para el año actual.
- G. I. 4. = A. Y. Y. H. C. de Madrid, 414.54 pts., importe 12 topos de fllet para R. O. del Estado de 1958.

Gratificación

= Seguidamente tambien fue acordada una gratificación de 480.59 puntas al Depositario Habilitado Sr. Guillermo Ramón Ginard, por sus trabajos realizados con carácter extraordinario durante el actual mes de enero, con cargo al Cap. 6. Mt. 1. C. 3, Pda. 34 del regente primer punto ordinario

Casa de Galilea

= Se acuerda por enterados del escrito de la Delegación provincial de Sindicatos de F. L. T. y de los F. O. N. S. de Balnearios relativos a haber parado nota a la Administración general de Sindicatos, para que dicho Organismo decida lo procedente sobre oferta de compra por parte de este Ayuntamiento del inmueble de Galilea en cuestión.

Alquiler casa Sr. Sorado

= Se acuerda por unanimidad, participar a Sr. Julian Palaguer Vicus, de Galilea, que este Ayuntamiento acuerda que desde 1º de abril de 1956 en adelante es de cargo del inquilino que viene ocupandola ^{el alquiler de} la casa de su propiedad que le fue alquilada por este Ayuntamiento, para el Sr. michio radicado en Galilea, Sr. Rafael Sorado Pau; no existiendo en el primer punto de 1957 en caso tampoco en el del año actual cantidad alguna consignada para tal pago.



La propuesta del Sr. Mualde, se acuerda por unanimidad
 el hacer constar en esta acta el reconocimiento de la Corporación
 por el fallecimiento de D. Juan Palmer Ramon, ex-Conce-
 jal de este Ayuntamiento, acausado el día 3 del actual
 y que tal acuerdo se comunicados por escrito a sus fami-
 liares

Recomendacion

Igualmente se acuerda, aprobar el Reparto campeoniza-
 do para la cobranza de los Contribuciones Especiales, para las
 obras de asfaltado de la Carretera de Puigpuent, del año ac-
 tual (7ª anualidad) que asciende a 16.650'55 pt.; y hacer
 entrega de los valores correspondientes a los respectivos tri-
 mesteres al Recaudador de la Zona D. Jaime Fullana Can-
 dell, para que se cuide de cobrarlos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y
 una horas, por el Sr. Mualde se levantada la sesion, de todo lo
 cual extendiendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el Se-
 cretario que doy fe.

Nicolas Dreyfus Bell



Licente Matos

J. Puig

Antonio Roca

Francisco Casellas

Diligencia

Por la que se hace constar que en el 29 ni el 31 de ene-
 ro, se celebraron sesiones ordinarias en 1ª ni en 2ª conve-
 ocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr.
 Concejales. Doy fe. El Secretario,

Francisco Casellas



ley de Régimen Local y sección 2ª del Capítulo II del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, todas ellas referentes a este acto, y de acuerdo con el artículo 426 de la citada Ley de Régimen Local y artículo 84 del expuesto Reglamento, dió lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y cooperativa, que asistían a esta sesión, quienes comparecieron, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, e invitados por éste, fueron jurando juramento con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro como Concejal electo servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Inmediatamente después de jurado juramento, el Sr. Alcalde, declaró que les daba permiso de sus cargos edilicios quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó al Sr. Alcalde a los nuevos Concejales a que exponieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la citada Ley de Régimen Local y 32 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a lo que dió lectura el Secretario que asistía, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los concejales que integran esta Corporación no tienen tachas legales alguna para el ejercicio de su cargo, declaró constituido definitivo.

ramente este Ayuntamiento

Lo que requirido el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores de que, en uno de las atribuciones que se conceden los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de régimen local y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales había designado para 1^{er} Jefe de Alcaldía al Concejal Sr. Vicente Hauer Matas, el cual desempeñará las funciones indicadas en la citada Ley y las que tenga a bien delegar de esta Alcaldía; y en virtud de las facultades que le otorga el artículo 70 de la misma Ley nombra Alcalde de Barrio de Galicia, al Concejal Sr. Bartolomé Marqués Raig a quien asigua, aparte de los derechos y atribuciones que la Ley le confiere, las delegaciones siguientes:

Representante de mi Autoridad; cumplir y hacer cumplir en todas disposiciones emanen de esta Alcaldía; y resolver con su buen criterio en los casos de urgencia, dando cuenta a la mayor brevedad posible de las determinaciones adoptadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que intervan al Municipio:

Al Sr. Concejal Sr. Juan Guard Vidal, para formar parte de la Junta Prizial; de la de Beneficencia, de la de Padres de Familia; de la del Censo Electoral y además, como Sindico de la Corporación, a los efectos previstos en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército.

Hechas las anteriores designaciones, púsose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el primer martes de



cada mes a los 12.30 horas; y en segunda, el viernes siguiente a aquil, a la misma hora.

Las sesiones extraordinarias se celebrarian en unica convocatoria, a peticion de una cualquiera de las Comisiones, o por iniciativa del Sr. Alcalde.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparacion de los asuntos que han de someterse a la aprobacion del Ayuntamiento Pleno, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas, que celebrarian sus sesiones conjuntamente, a saber: Hacienda, D. Miguel Moragas Poned y D. Bartolome Marquis Raig; Obras, D. Miguel Moragas Poned y D. Bartolome Marquis Raig; Cultura, D. Sebastian Martorell Coll y D. Juan Gimard Vidal; Gobierno y Policia, D. Miguel Ponsi Miris y D. Miguel Moragas Poned. Dichas Comisiones seran presididas por el Teniente de Alcalde, D. Vicente Hauser Matas, salvo que por la índole del asunto o por la importancia del mismo, concurre el Sr. Alcalde.

Y despues de recibir los votos reunidos, la credencial e iniquias propias de sus respectivos cargos de unos y otros del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo prometiendo de la colaboracion y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructifera labor en beneficio de la Administracion municipal.

Seguidamente el Alcalde procede a levantar la sesion, siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos. D. J. P.

Fernando Truyols Bell



[Signature]

Miguel Moragas

[Signature]

Bartolome Marquis

Miguel Ponsi

Sebastian Martorell
Francisco Ponsi

- 4 FEB. 1958

Los aris-
tentes

D. Medde,

- D. Fernando Tumbrell En Puigpuent, Baleares, siendo las doce horas y treinta mi-
nutos del día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.
- D. Vicente Hamaer Mata ta y adeo, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento
de bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Tumbrell y
- D. Juan Girard Vidal con asistencia de los Srs. Canguales que al margen se
D. Miguel Monaguero Ramon Coll, con asistencia de los Srs. Canguales que al margen se
D. Bartolomé Marquis Raig et perra, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera
D. Miguel Davia Micois convocatoria, convocando al secretario de la Corporacion D
D. Sebastian Martorell Coll Francisco Puigllis Pau.

Alcanta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos los aris-
tentes.

Seguidamente se pasa al orden del dia y se tratan los siguientes asuntos:

Telefono en Galilea = Dado cuenta carta de D. Damian Palmar Marquis, por la que se da conocimiento a esta Corporacion que des-
briendo asentarse en el lugar, el y su familia, no pue-
de seguir atendiendo al telefono telefonico de Galilea,
se acuerda por unanimidad, hacer publico para gene-
ral conocimiento que se aceptan ofrecimientos para lle-
var tal servicio durante 8 dias, y que sesion preferidos aque-
llos en que el sitio sea mas conveniente, siempre que se halle
cumplido entre el Cafe Can Marcia y la tienda de
Julian Palazquer.

Obras en Galilea = Se acuerda que por el Sr. Medde de Barrio de Galilea, se
presente presupuesto aproximado del coste de las obras
de reparacion necesarias en el lugar de Galilea, y so-
bre el mismo, se resolverá a su visto.

Castillos = Igual se acuerda, darse por enterada la Corporacion
del escrito N.º 244-58 - Neg.º G. P. de la Secretaria General
del Gobierno Civil de esta provincia, en que se acuerda
el mas exacto cumplimiento del D.º de 22 de abril de
1949 (R.O. G.º 5 mayo) sobre Castillos.

Conciertos = Igual se acuerda, darse por enterada y aprobar los
Conciertos firmados el 24 de enero ultimo, sobre Con-

19.11.1 = Gas y Electricidad, 1.285'80 pts. importe alumbrado publico de Puigpunent y Salilla y Cruces Nacionales de Puigpunent. del mes de diciembre de 1957.

1.8.5 = A. Marnadi, 18000 pts. importe suscripcion de este sup^{to} al Repertorio Cronológico de Legislacion del año 1958.

6.1.5 = El Cartero, 4500 pts. importe sumado con otros sucesoramente del Marnadi de 1957.

10.1.2 = A. Maestra N^{da} y = Francisca Arbana, 210'00 pts. importe "Complemento alimenticio" de la escuela N^{da} de Niñas de Salilla de este año, comprende la leña consumida para su preparacion.

Visita Pastoral

= Dieron por entrada la Corporacion de los comunicaciones recibidas del Rdo. Sr. Ceballos de Puigpunent y Rdo. Sr. Vianis de Salilla, invitando a las autoridades de este Ayuntamiento a los actos celebrados los dias 28 y 29 del pasado mes de Enero, con motivo de la visita del Ultramar y Rdo. Sr. Obispo de esta Diocesis; a cuyos actos asistió en Corporacion.

Gratificacion

= Igualmente tambien fue acordada una gratificacion de 280'59 pesetas, al Depositario Habilitado Sr. Guillermo Ramon Girard, por sus trabajos extraordinarios de oficina durante el mes actual, con cargo al Cap^o 5, Art^o 1, Concepto 3, Partida 34 del vigente Presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde, fue levantada la sesion, de todo lo cual ostiendo la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



[Signature]

[Signature]

Miguel Moragas

Waltero Moya

Miguel Bauza

Sebastián Martorell
[Signature]

14 FEB. 1958

Sr. asistentes:
L. Maldonado



S. Fernando Tumbal Calle
Sr. Concejales
S. Vicente Kumar Matas
S. Juan Quiard Vidal
S. Miguel Meraqua Ponce
B. Práctico, Marquis Ruiz
S. Miguel Pauri Hincis
S. Sebastian Matorres Calle

En cumplimiento, Nalcaros, siendo los 18 horas y 30 minutos del día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Maldonado S. Fernando Tumbal Calle, con asistencia de todos los Sr. Concejales que comparecieron expresamente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en sesión con recatoria, previa citación en forma; asistiendo el secretario de la Corporación Sr. Francisco Castillo Pons.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se fue, sa seguidamente al objeto de la presente, según el Orden del día de la misma, en la siguiente forma:

Cuenta Recaudación = Una vez examinada y con jurada la Cuenta rendida por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, a este Ayuntamiento, por la cobranza de los arbitrios municipales sobre Rústica y Pecuaría y Urbanidad de 1957 y pendiente de 1956 y 1955, que importa tanto en cargo como en Data la cantidad de setenta y cinco mil trescienta y seis pesetas con siete céntimos, (75.036'07 pta.), se acuerda unánimemente aprobarla en su integridad, por lo que quedan aprobados, todos y cada uno de los aneños que en ella se comprenden; y, que se expida certificación de estos acuerdos para su remisión a la Jefatura de dicho servicio, a los efectos interesados en la misma.

Cuenta de Recaudación del 2º semestre de 1957. = Después de examinada, fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del pasado año de 1957 en la siguiente forma:

	CARGO		Pasetas
Total en Voluntaria	104.331'91		
" " Ejecutiva	8.078'90		112.410'81
DATA			
Impuesto en Voluntaria	89.543'69		
" " Ejecutiva	4.635'25	94.208'94	
Punto de cobro en Voluntaria	5.526'58		
" " " Ejecutiva	6.939'61		
Bajo de Voluntaria	5.435'68	18201'87	112.410'81
		Diferencia:	0'00

Adjudicación Subcon. = Dada cuenta del expediente instruido para la enajenación de Plateros a su Subasta pública del ramaje procedente de los arboles de la villa, que comprende los troncos, maderas y caños que fueron padados por acuerdo tomado en la sesión del día anterior de los actuales se acuerda por unanimidad:

Hacer la adjudicación definitiva a favor del mejor postor D. Antonio Puri Quica por la cantidad ofrecida de cinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (5.254'00 pts.) con las siguientes condiciones complementarias:

- 1^ª. Empesará el trabajo de retirada de dichos troncos y leña, por el puente de entrada del pueblo, requiriendo por el Paseo del Generalísimo Franco, Balvo Solís y Cañete Viejo de Estellanchos. Terminará por la calle de José Antonio.
- 2^ª. Se le concede un plazo de diez días, a partir del día 15 de los corrientes, para tener recogida toda la leña y troncos, dentro de cuyo plazo, sin excusa de ninguna clase deberá quedar limpio el terreno; comprometiéndose a satisfacer veinte y cinco pesetas diarias, a partir del expirado plazo, sin rebajar la totalidad de la leña y troncos.
- 3^ª. El pago del precio de la adjudicación lo efectuará en dos plazos; el primero, el día de la notificación de la adjudicación definitiva, en cantidad de tres mil quinientas pesetas; y el segundo, los restantes mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas, el día 20 del actual mes de febrero.
- 4^ª. La fianza provisional quedará retenida en la Tesorería de este Ayuntamiento hasta el día del total cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Cuentas

= Después de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentas:

- 1.4.1: A Gas y Electricidad, 1265'15 pts., importe aludado, público y de Banco de Euzo de 1958.
- 18.0.1: A Julian Juan, chofer: viaje conduciendo Atendido José Flores Pastor a Palencia el día 6 de febrero actual. Se carga a impuestos por no existir asignación adecuada en todo

El siguiente presupuesto ordinario para 1958.

- 18-V-1: A S. Jorja Palmar Noued, 12 pt., por comida a detentado J. u. Roux Cortes el 5 febrero actual. Se carga a imprevistos por no existir consignación adecuada en todo el actual presupuesto ordinario de 1958.
 - 18-V-1: A S. Jorja Palmar Noued, 12'00 pts., por un lote de pintura para el pintado del Muro de Carceres de esta villa. Se carga a imprevistos por no existir consignación adecuada en todo el actual presupuesto de 1958.
 - 6-1-39: A Magdalena Palmar Noued, 60'00 pts., importe fondos limpiados de la casa del Sr. Juan Quintales, habilitada para Casa Convaleciente, en el mes de enero y febrero 1958.
 - 6-1-39: A Jorja Palmar, 31'60 pts., por materiales para limpieza de la casa del Sr. Juan, habilitada para Casa Convaleciente, y gratificaciones a diversos personas que ayudaron a realizar el transporte de mobiliario y libros de una a otra Casa Convaleciente, durante los días de mudanza.
 - 18-V-1: A Jorja Palmar, 66'00 pts. importe de un caudado para la puerta de la cisterna del Ayuntamiento, suministrado en el mes de enero de 1958. Se carga a imprevistos por no existir consignación adecuada en todo el presupuesto ordinario del año actual.
 - 11-3-1: A Jorja Palmar, 24'00 pts., por 2 sacos de cemento para colocar techos indicados en cameteros, en el año actual.
- Seguidamente es aprobada la cuenta por 11 jornales rotos pague a Sebastian Martorell Muro, Antonio Martorell Reyris y Simón Martorell Reyris, que suman en junto la cantidad de 1.100 pts. y a Mare Martorell los facturas N° 425112 por 39'90 pts. y la N° 425114 por pesetas 33'25, importe de figuras de accidentes de dichos obreros, los días 5, 6, 7 y 11 de febrero actual, que efectuaron la corta y poda de los árboles de esta villa, cuya adjudicación se ha realizado en esta misma sesión.

dad, siendo firmada por los asistentes, así como también la del cuatro de febrero de carácter ordinario que fue igualmente aprobada por unanimidad y firmada por los concurrentes:

Seguidamente se para al Orden del día y se toman los siguientes acuerdos, todos ellos por unanimidad, a saber:

Prestación Personal y de Transporte 1958 = Que se confeccione el Padrón de la Prestación Personal y de Transporte para el año actual aplicando cuotas fijas a Camiones, Carros y Carritos, y tres jornales y unidos a los Peones: a los siguientes jornales, jornales de Camiones a 250 pts., de los Peones, a 30'00 pts., de Carro a 75 pts. y de Carrito a 30 pentas.

Cementerio = Que se verifique una revisión de los Títulos del Cementerio, y se coloque un número sobre cada tumba; por lo que se a Comisión correspondiente para estudio y cálculo del valor de las revisiones

Festejo Patrio 1958 = Que sean gratificados los componentes de la Comisión de los Festejos Patrios de esta villa de Peñajiménez, del pasado año 1957, con la cantidad de 1.000'00 pts., la cual será reconocida como crédito en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento a confeccionar para 1959

Que se expongan edictos al público para que por los vecinos que quieran llevar los Fiestas Patrias del año actual en los días 14, 15 y 16 de agosto, lo manifiesten, dándoles un plazo de hasta el 12 de del mes de abril próximo a los 19 horas.

Y que se repita bando similar un mes después para los Festejos Patrios a celebrar en Zolilea en Septiembre próximo.

Instancia = Que de para un estudio en poder de la Comisión de Obras, la instancia de D. Onofre Vidal Devra sobre cinta construcción en calle H.ros. Barbara

de el sitio en que se encuentran hoy al llamado "l'Estany", así como intenciones de ello, el que aprovechando el traslado se instalada una centralita en vez de un simple lavatorio; delegando en el Sr. Mualde para que realice cuantas gestiones se precisen para ello.

Nombre de Calles

= Llevar a efecto el cambio de nombre de las calles que se citan, de esta villa de Puigpunyent;

Nombre actuales

Nombre que se proponen

Calle del Relaj

"Federico Sintes"

Carretera de Estalmench

"Antonio Garau"

Parte de C. Jori Antonio

"Juan Mantorrell"

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas, por el Sr. Mualde fue levantada la sesion, de todo lo cual, extendido la presente acta, que firman los asistentes, canuigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Ricardo Ferrer
oficial

Sebastián Mantorrell

Don Estorico May

Miguel Baugué

Miguel Monogues

Francisco Gual

21 MAR. 1958

= 6 =

Sr. asistentes,

Sr. Mualde,

D. Fernando Trujols Coll

Sr. Concejales

D. Vicente Hamar Watar

D. Juan Guisard Vidal

D. Miguel Monogues Nared

D. Antoni Marqués Paig

D. Miguel Nouze Pluix

En Puigpunyent, Balears, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Mualde, Don Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en única convocatoria, previa citacion en forma,

21 MAR. 1958

D. Sebastian Martorell Coll asistiendo el Secretario de la Corporacion D. Francisco Ramon No Paus.

Declarada abierta la Sesion por el Sr. Presidente, se pone seguidamente al debate de la presente, segun Orden del dia de la misma, del tenor siguiente:

Alumbrado publico de Puigpuent y Galilea. = Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos la urgencia de ir a la instalacion de una red de alumbrado publico en esta villa y de Galilea, para evitar el tener que pagar el consumo de las luces instaladas provisionalmente y que lo hacen ininterrumpidamente, lo cual lleva a un gasto mas del doble del que debe ser, por todo lo cual, y despues de breve deliberacion se acuerda por unanimidad:

1º. Ir a la construccion de la instalacion de alumbrado publico de Puigpuent y de Galilea para lo cual serian aplicadas "Contribuciones Especiales", por ser primer establecimiento del servicio.

2º. Designar al Ingeniero Industrial D. Juan Espina para que confecciona el Proyecto de la Obra, el Presupuesto y la Memoria correspondientes.

3º. En su dia confeccionar un Presupuesto extraordinario, que se vertira; a) con la subvencion concedida por la Ilmo. Diputacion Provincial para el bienio 1958-59, importante 30.000'00 pts., b) con la aportacion de este Ayuntamiento que sea posible, y c) con el importe de las Contribuciones Especiales a aplicar sobre la riqueza liquida imponible de la Riquera Urbana de este Terminio municipal.

Casa de Galilea = Se delibera extensamente sobre la conveniencia de ir a la adquisicion de la Casa de Galilea afuerda a este Ayuntamiento por la Delegacion Provincial de Sindicatos para adaptarla o convertirla en edificio apto para Escuelas Nacionales, y a ser posible con viviendas para Maestros, reiterando el acuerdo tomado en sesion anterior relativo a que



sean efectuadas por el Sr. Alcalde todas las gestiones oportunamente a tal efecto, y en su virtud,

Reconocida por todos los Concejales la conveniencia de tener un edificio propio para destinarlo a Escuelas en el lugar de Galilea de este término, y habiendo sido aceptada por la Delegación Nacional de Sindicatos la oferta hecha por este Ayuntamiento de la Compra de un inmueble en dicho lugar por la cantidad de Veinte y cuatro mil pesetas, pagaderas en ocho anualidades y que ha sido ratificada en esta misma Sesión; ha llegado el momento de poner en contacto con la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares, para solicitar de la misma el que se edifique uno adecuado adaptando el que se ha adquirido por acuerdo de hoy apreciando; además la aportación que corresponde (el 5% del importe del Presupuesto de la obra, por no exceder de 2.000 habitantes esta población), si bien deberá intervenir de la Superioridad el que se concierte que el Ayuntamiento demore el pago de la aportación ofrecida hasta que haya sido aprobado por la Dirección General el Proyecto de las obras de adaptación.

Después de deliberar por unanimidad se acuerda:

- 1.º Que se ofrezca el inmueble de Galilea adquirido por acuerdo de hoy, de la Delegación Nacional de Sindicatos, para su adaptación a Escuelas Nacionales en el lugar de Galilea a Escuelas Públicas en el lugar de Galilea, de este término.

- 2.º Acogerse al sistema de aportación, apreciando como tal la del Cuico por ciento del presupuesto de la obra, a ^{satisfacer} ser aprobado por la Dirección General el Proyecto.

- 3.º Que se habilite en el Presupuesto del año actual la cantidad necesaria para el pago de la aportación, y

1.º Delegar en el Sr. Mealde, para que realice las gestiones pertinentes y para que firme la solicitud que previene la Circular de la Dirección General de Administración Local de 6 de marzo de este año. (B.O. del día 19 del actual).

- A continuación se dió lectura al escrito del Administrador provincial de Sindicatos de F. E. F. y de las J. O. N. S. de Navarra, que dice así: Me es grato poner en su conocimiento que por el Delegado Nacional de Sindicatos ha sido autorizada la venta a favor del Ayuntamiento de mi digna Prudencia, del inmueble sito en la localidad de Galilea y cuya compra interesó en Corporación Municipal en escrito n.º 320 de fecha 14 de Diciembre del pasado año. = La venta en cuestión ha sido concretada por el precio de Pesetas 24.000.00, pagaderas en ocho anualidades a razón de Pesetas 3.000.00 cada una de ellas. = He de rogar a V. S. que bien directamente o a través de persona debidamente autorizada, se ponga en contacto con esta Administración Provincial, al objeto de ultimar los pertinentes detalles para la definitiva formalización de la escritura de compra-venta. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Por Dios, España y en Revolución Nacional-Sindicalista. = Palencia, 27 de Febrero de 1958. = El Administrador Provincial de Sindicatos, = P. Paruelo Marquis = rubricado = Sr. Mealde. Presidente del Ayuntamiento de Guipúzcoa.

Seguidamente el Sr. Mealde explica a los reunidos haber ultimado todos los detalles, por lo que solo falta resolver en definitiva.

Previo deliberación se acuerda por unanimidad:

1.º Adquirir el inmueble de que se trata sito en la localidad de Galilea de este término para ser destinado a Erandos Públicas en dicho lugar, por



la cantidad de Veinte y cuatro mil pesetas, pagaderas a razón de Tres mil pesetas cada una de ellas, a partir del año actual, y

2º. Para llevar a efecto lo acordado se delega en el Sr. Alcalde Presidente, D. Fernando Luyab Call para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal otorgue y firme la correspondiente escritura pública de compraventa, ante el Sr. Notario que resulte designado a tales efectos.

Aprobado en
Palma

= Dada lectura de la Circular de fecha 27 de febrero último, (D. O. del Estado de 6 de marzo siguiente) dictada por la Dirección General de Admín. Local, sobre apoderamientos y representantes de las Corporaciones Locales para la percepción de censos pertenecientes a aquéllas, en caso de los informes emitidos sobre dicho particular por la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor sobre cumplimiento de lo mismo en este Municipio, la Corporación Municipal de conformidad con tales informes por unanimidad acuerda:

1º.- Valida consideración de la carencia en este Ayuntamiento de Depositario de Fondos, perteneciente al Cuerpo Nacional, que dificulta, por no decir imposibilita, encargar a la persona que hace sus reces de los cobros y pagos en la Capital, aparte de que los gastos de desplazamiento del mismo en cada ocasión en que tuviera que realizarse alguno, supondría un coste extraordinario en comparación con los honorarios que pudieran pactarse con el Apoderado, por lo que conforme a lo dispuesto en el artº 21 de aquella Circular, la Corporación declara conveniente a sus intereses tener un representante en la Capital de la Provincia, que cuide de realizar por cuenta del A-

y juntamente las operaciones a que dicha Circular se refiere, si bien el mandato conferido actualmente a D. F. Xavier Sans Roselló se declara revocado por no estar atemperado a las circunstancias y requisitos que en dicha Circular se contienen.

1.º - En atención a que en la actualidad y a que desde el mes de febrero de 1953 viene desempeñando dicho cargo con todo celo y prolijidad a completa satisfacción de la Corporación D. F. Xavier Sans Roselló, de 57 años de edad, viudo, Magado, se acuerda de conformidad con la propuesta del Secretario. Gutierrez mantener al Sr. Sans Roselló en el cargo de Ayudante administrativo de este Ayuntamiento en Palencia de Melanca y de acuerdo con el informe emitido por aquél, en el que se patentizan las inmejorables condiciones de solvencia y honorabilidad que en él concurren, se acuerda reservarle de la prestación de fianza, máxime cuando en el nuevo contrato de mandato que se estipule debe quedar bien sentada la inexcusable obligación de ingresar en las Arcas del Municipio en plazo de 72 horas toda cantidad por él percibida del Estado o Corporaciones de Derecho Público cualquiera que sea su cuantía.

2.º - En razón del considerable aumento de trabajo que supondrá al Sr. Sans Roselló en comparación con el que ahora realiza el desenvolvimiento de sus funciones con sujeción estricta a todas y cada una de las instrucciones contenidas en la Circular expresada se acuerda fijarle una retribución anual de Mil pesetas que percibirá por trimestres vencidos.

3.º - Si aceptarse por el designado el cargo se procederá a suscribir la oportuna escritura de mandato en la que se establecerá de un modo expreso que la Corporación se reserva la facultad de revocar



el mandato en cualquier momento que asi lo caun-
den preciso o conveniente y bien entendido que en la
misma se han caunstar como obligaciones del Ayun-
tamiento todas y cada una de las que por la repeti-
da Circular le vienen impuestas, facultandole al Sr.
Alcalde, D. Fernando Trujols Coll para que en repre-
ntacion de la Corporacion proceda a cumplir aquella
escritura que sea autorizada por el Secretario de la Cor-
poracion.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
las veinte horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde fue
levantada la sesion, de todo lo cual extendido lo pre-
sente, que firman los asistentes conungo el Secretario
que doy fe. Con aprobacion vale en triplicadas "satis-
facer", de pagina, digo folio, veinte y ocho, linea trein-
ta, de este libro y acta, y no se sea tildado "tinado a Exe-
los Publicas en el lugar de" linea veinte y seis, mismos folio,
libro y acta dichos. Doy fe.

Fernando Trujols Coll

Vicente Honor

Sebastian Montoriol

J. Guinard

Bartolome Marquis

Miguel Baugó

Miguel Moragues

Joaquín

23 MAR. 1958

= 7 =

Los asistentes,

D. Vicente Honor Matas

D. Juan Guinard Vidal

D. Miguel Moragues David

D. Bartolome Marquis Raig

D. Miguel Marquis Muias

D. Sebastian Montoriol Coll

En la Casa Consistorial de Puigpunent, a veinte
y tres de marzo de mil novecientos cincuenta y o-
cho, se reunió a las diez de la mañana, en sesion
extraordinaria, previamente convocada al efecto,
el Pleo del Ayuntamiento, bajo la Presidencia



no de votos,

En su consecuencia, y despues de haver oantado que no ha habido reclamacion ni protesta alguna respecto a los actas de rotacion y escrutinio que arian de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Campesinarios en representacion de este Ayuntamiento al Sr. Vicente Homar Mata a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual debera presentarse sin nueva citacion, ante la Diputacion provincial de esta provincia el domingo proximo a las diez de la mañana, para proceder, con los demas Campesinarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la eleccion del correspondiente Diputado provincial de representacion municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente lo declara levantada siendo la hora de las once extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman, todos los señores concurrentes a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable termino de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al articulo 152 del citado Reglamento de organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones locales y de f.º

Fernando Truyols Coll



Vicente Homar

J. J. Sureda

Doutor Antoni More - Miguel Moreques

Miguel Canzo

Sebastià Martorell

Francisco Sureda

23 MAR. 1958

BOBÍ RAMA 61

Drs. asistentes:

D. Vicente Hamsar Matas
D. Juan Guard Vidal
D. Miguel Maragón Naved
D. Bartolomé Marquis Roig
D. Miguel Naurá Miras
D. Sebastián Martínez Coll

En la Casa Consistorial de Guipúzcoa, a veinte y tres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Fernando Suroz Coll y asistencia de los Concejales que al mismo se expresan y del infrascripto Secretario, D. Francisco Roselló Pans.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestada el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas, el día 30 de marzo próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Comprocurador que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal, de 21 de febrero último, que contiene las normas aplicables a dichas elecciones, quedando bien entendidos de un contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por separado, el Comprocurador representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Vicente Hamsar Matas — Votos seis —
D. Fernando Suroz Coll — Votos uno —

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados D. Vicente Hamsar Matas ha obtenido la mayoría absoluta de votos en primera y única votación.

En su consecuencia, y despues de hacer constar que no ha habido reclamacion ni protesta alguna respecto a los actos de votacion y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compravisorio en representacion de este Ayuntamiento al Sr. Vicente de Mada, Sr. Vicente Homen Matas, - a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nomenclatura, con la cual debera presentarse, sin minus citacion, ante la Diputacion Provincial de esta provincia el proximo dia 30 de marzo a los diez de la mañana, para proceder, con los demas Compravisarios, a la eleccion del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once treinta, extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remiter testimonio de la misma, dentro del intransferible termino de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al art. 5º del Decreto de 18 de febrero de 1955, declarado aplicable a esta eleccion y doy fe.



Fernando Trujols Bell

Vicente Homen

J. Ginard

Miguel Ferrer y Donatome Mas

Miguel Bouzo

Sebastian Martorell

Francisco Quells

15 ABR. 1958

Se. asistentes:

Se. Alcalde,

- D. Fernando Ximenes Coll En Punguente, Palesan, siendo los doce horas y treinta mi-
- Se. Concejales nutos del día quince de abril de mil novecientos cincuen-
- D. Vicente Hamar Matos ta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento,
- D. Juan Gimard Vidal este bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Xim-
- D. Miguel Monaguas Naved y Jals Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al man-
- D. Bartolomé Marqués Paiz gen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria
- D. Miguel Nausi Hincis en primera convocatoria, concurriendo el Secretario de la Cor-
- D. Sebastián Martorell Coll poración D. Francisco Rosello Paus.

~ ~ ~

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fueron leídas y apro-
bados por unanimidad los actos de las sesiones ordi-
naria del 7 y extraordinarias de los días 21 y 23 del pa-
sado mes de marzo, siendo firmadas por los asistentes.

Acto seguido se pasó al orden del día siendo tratados los
siguientes asuntos:

1.º - Sr. Apoderado = Una vez leída y comprobada, fue por unanimidad apro-
bada la liquidación recibida por el Apoderado en Palam
D. P. Xavier Paus, correspondiente a los operaciones realizadas
por cuenta de este Ayuntamiento durante el trimestre 1.º del
año actual, quedando por tanto aprobado el saldo que
araja a favor de este Ayuntamiento que asciende a la
suma de 10.191'62 pesetas.

Comun y aprobación = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya ex-
de las cuentas municipi- sabían las oportunas convocatorias, el objeto de la presente
pales del Punguente or- sesión era examinar y aprobar las cuentas municipales del
dinario y de la Causa Punguente ordinario y los de Administración del Patrimonio,
de Administración del río, correspondientes al ejercicio de 1957, los cuales han sido
Patrimonio, correspondi- expuestas al público, y minuciosamente examinadas minuciosamen-
ntes al ejercicio 1957. te por la Comisión que ha emitido los correspondientes infor-
mes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por
el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas cu-
entas están debidamente recibidas y justificadas, el
Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su vota-
ción, y no habiéndose opuesto contra los referidos in-

estas objeción alguna, fueran aprobadas por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a los cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Supervisación para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1957. - Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procesarse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1957, rendida por el Depositario de la Corporación, Sr. Guillermo Ramón Ginard y seguidamente informado por el Interventor expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1957, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. Guillermo Ramón Ginard fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Suplementos de créditos por Superávit de 1957 - Entreado al Ayuntamiento Pleno de la propuesta de los suplementos de créditos según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha once de los corrientes se acuerda aceptarlas provisionalmente y que se anuncie el público

15 ABR. 1958

a los efectos de reclamación, por término de quince días, habien-
do cursado el correspondiente edicto al R.O. de la provincia
y publicándose un ejemplar del mismo al sitio de costumbre
de la Casa Consistorial.

Habilitación y suplementos. = Conterada la Corporación de la propuesta de habilitación
de crédito por trans- y suplementos de crédito por medio de transferencias según
señala en P^{ta} de 1958 dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha de hoy se
acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al pú-
blico a los efectos de reclamación, por el término de quince días,
as, remitiendo el correspondiente edicto al R.O. de la pro-
vincia y exponiéndolo otro en la tablilla de anuncios de
estas Casas Consistoriales.

Contrato para fa. = Seguidamente se da lectura al contrato firmado
para Teléfonos por el Sr. Mesalde, con la propietaria de la casa de fa-
brica, en que deberá ser instalado el laboratorio públi-
co o Centralilla en un caso, que firma también el in-
quilino Sr. Julián Bolaguer Vicens; hallado conforme a
aprobado por unanimidad y se acuerda remitir a
la Com. Telefónica tres ejemplares.

Placas para numer. = También se acuerda por unanimidad encargar a
razón de los Niños la Casa Vila de Barcelona, 150 placas rectangulares
del Cementerio. de 7'5 x 5 cms. para la numeración de los Niños del
Cementerio de esta villa, confeccionadas en hierro es-
maltado a fuego, con números en negro y fondo blan-
co al precio de 10'90 pesetas la unidad; con cargo al
Cap^{to} 5-Ítem 1.1: Partida 24 del actual presupuesto ordinario
y en lo que no sea suficiente sea suplementada
la cantidad necesaria por medio de transferencia den-
tro del actual ejercicio.

Reconocimiento de
créditos para 1959 = Igualmente y previa deliberación se acuerda por unani-
midad reconocer los siguientes créditos:
- A D. José Bordoy Ripoll de esta villa, la suma de pesetas
1.500'00, como indemnización o compensación
por el gasto que le ocasionó el llamar a un médico de

Palma en el mes de febrero de 1957, por estar sin proseguir la Placa de titular de esta villa.

A la Comisión de Partidos celebrados en Puy Puñent, durante el mes de agosto de 1957, la suma de 1.000'00 pesetas, en concepto de indemnización y premio por haberlos llevado a efecto.

Cuentas

Después de examinadas con por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de los siguientes cuentas con cargo a los Capitulos, Artículos, Conceptos y Partidas del vigente Presupuesto ordinario que se indican:

5-1-1-24: A Antonio Carlesell Martí, 20'00 pts., por gastos transporte y Agencia plazas arbitrio de este Ayuntamiento en este año.

6-1-5-36: A Imprenta Ordinaria de Palma, 102'90 pts., por material de oficina para este Ayuntamiento suministrado el 20 marzo del actual año.

1-8-4-10: A Admón. del N.º.º. del Colegio O. de Secretarios, 154'00 pts., por la inscripción a dicha publicación de este año.

9-3-2-51: A Depositario, Sr. Guillermo Racion Guisard, 360 pts. importe cuota de afiliación a Mare Nostrum por seguro de la vejez, desde 3 febrero al 3 agosto del año actual.

11-3-1-59: A Sr. Bartolomé Marqués, Alcalde de Navio de Gallia, 554'50 pesetas, importe de cuenta suplida para arreglo de bancales en el año actual.

19-V-1-4: A Eléctrica de Hudecaite, S.A., 14'30 pts., importe de vedos reales desde 1º enero al 30 de septiembre de 1957.

2-1-1-23: A Gas y Electricidad de Palma, 3109'05 pesetas, importe del consumo de electricidad de alumbrado público y Encuentros Nacionales, de los meses de febrero y marzo de 1958.

6-1-5-36: A Transportes Rápidos de Palma, 16'00 pts. por transporte de flejes Velflex para este Ayuntamiento en el año actual.

6-1-7-41: A Telefónica, 119'45 pts., importe del Servicio del

Telefano de este Ayuntamiento de los meses de febrero y marzo del año actual.

- 6.1.5.35 = A D. Alfonso Dor, 75'00 pts, por impresos facilitados para el Apndice al Anillamiento del año actual.
- 11.3.1.55 = A D. Bartolomé Marquis, Alcalde de Barrio de Galicia, 80'00 pesetas, importe cuenta por 2 jornales devengados por Mateo Bared en el parado mes de marzo, para limpieza de las rias publicas de Galicia con motivo de las Fiestas de Semana Santa.
- 11.1.1.58 = A Casa Suader de Palua, 354'00 pesetas, importe de una cubeta water con ariento para las Brucelas Graduadas de esta villa.
- 6.1.5.35 = H. Y. H. C. (Romillo) de Manacor, 52440 pesetas, por el importe de factura de 31 de marzo ultimo, por modelacion impresa facilitada a este Ayuntamiento en este año.
- 6.1.5.35 = A Imprenta Mallorquina, de Palua, 1.641'30 pesetas, importe en factura N° 4485, por material de oficina e impresos facilitados a este Ayuntamiento en este año.
- 6.1.5.35 = A E. Trausadi, 45'00 pesetas, importe de la encuadernacion del Repertorio de Legislacion del año 1955.
- 19.V.2.2 = A la Hacienda Publica, 1.644'86 pesetas, importe del Impuesto de Utilidad sobre haberes de empleados municipales del 4° trimestre de 1957.
- 6.1.3.34 = Al Depositario-Auditor, de 80'55 pesetas, en concepto de gratificacion por sus trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas municipales en el actual mes.
- 6.1.4.35 = Al Maderado de este Ayuntamiento en Palua, D. F. Xavier Saur, 125'00 pt., importe honorarios del primer trimestre del año actual.
- 6.1.5.37 = Al Maderado, 16'50 pts, importe de suplidos durante el trimestre 1° de este año.
- 5.2.1.25 = A la Diputacion provincial, 564'10 pts, en 5 partidas, por premios de coluana de arbitrio municipales del año actual y anteriores.

- 1.4.2.4 = A Caja Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma, la cantidad de 15.046'20 pesetas, para amortización e intereses de préstamos personales para pago del teléfono de esta villa y Galicia.
- 1.10.6.19 = A Diputación provincial, 245'00 pesetas, importe de la cuota del año actual a satisfacer por este Ayuntamiento para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local en Madrid.
- 1.7.1.5 = A la Hacienda Pública, 9'25 pesetas, por el impuesto de sucesiones Jurídicas de este Ayuntamiento del año actual.
- 1.8.2.8 = A D.O. de la provincia, 144'00 pesetas, importe de la inscripción al mismo, de este Ayuntamiento del año 1958.
- 6.1.5.38 = A Socorro Palma, Encargado de la Central, 600'00 pesetas, importe 1.000 Kgr. Leña para calefacción de este Ayuntamiento suministrada el año actual.
- 19.V.4.13 = A Electricidad Hidráulica S.A., 10.864'14 pesetas, importe corriente fluido eléctrico de Puigpunyent y Galicia, de los trimestres 1º, 2º y 3º de 1956.
- 19.V.17.21 = A Electricidad Hidráulica S.A., 3682'16 pesetas, importe corriente fluido eléctrico de Puigpunyent y Galicia, alumbrado público, del 4º trimestre de 1955.
- 1.7.2.6 = A la Hacienda Pública, 1998'79 pesetas, importe del Impuesto sobre los Valores, sobre valores de los bienes municipales del trimestre 1º del año actual.
- 6.1.7.40 = A Hispano-Olivetti, en Palma, 3.900'00 pesetas, importe del 2º y último plazo del precio de la máquina de sumar de este Ayuntamiento.

Y por no existir contingencia adecuada en todo el presupuesto ordinario, se carga a Imprevistos, Capít. 18. Artº unico - 1. Partida 40, la siguiente cuenta:

• A Julián Suau, Chofer, 50 pts., importe de un viaje en coche el 19 febrero 1958 a Son Cotoner d'Arall, acompañando al Juzgado de Paz para la práctica de una Inspección ocular ordenada por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Palma.

15 ABR. 1958

Aprobacion definitiva = Tambien son aprobados por unanimidad y definitivamente los Padrones Municipales de 1958, ya que han estado expuestos al publico a efectos de reclamacion durante 8 dias en el P.O. de la provincia n.º 14.259 del 29 de marzo ultimo sin haber formulado reclamaciones en su contra, los Padrones del año actual de los siguientes articulos de este Municipio, a saber:

Inspeccion sanitaria de alimentos de 1958.	35.828'64
Desague de canalones de 1958	390'00
Tuberias de desague de 1958	160'00
Puertas y persianas de 1958	1.210'00
Contrato de carruajes de 1958	550'00
Salarios sin edificar de 1958	7.418'52
Protacion Personal y de Transporte de 1958:	29.550'00
Padaje de 1958	3.060'00
Suma	78.161'16

puertas: Igualmente es acordado sean extendidos los recibos correspondientes y por los cargos oportunos sean llevados al cobro en voluntaria, por el primer sueldo de este año hasta el 10 de junio proximo.

Salario para ampliac. = Seguidamente, vista la necesidad de que disponga el Ayuntamiento de esta villa, de una superficie en que puedan ser hechas inhumaciones de personas no catolicas o por mejor decir, de que disponga el Cementerio de Puig. Jurament de Lana neutra, se acuerda por unanimidad sean efectuadas por la Comision de Oleros, las gestiones necesarias para la adquisicion de una parcela de terreno limitrofe al Cementerio para acondicionarlo, con destino a Cementerio Vacho, aun cuando este reparado y tenga entrada aparte. Hechas dichas gestiones se dara cuenta para resolver en definitiva.

Y que se proveya por Intervencion a habilitar el credito necesario para ello en la propia transferencia que se aprueba en principio en esta sesion.



Acuerdo de canforo en Galilea : Propuesto por el Sr. Mualde de Puerto de Galilea el arreglo de can "por bell" en dicho lugar, se acuerda por unanimidad se permite el fuenpunto de la obra, así como la situación de la misma, visto lo cual, se evaluará su deficiencia.

Proyecto de alumbrado público : También es acordado por unanimidad, a solicitud de la Diputación Provincial de Baleares, el que tenga a bien el hacer el pago a este Ayuntamiento del importe del 15% de la can fucción del Proyecto Técnico de la obra de alumbrado público de Suijpuñent y Galilea.

Instancia Juan Ca. número : Dada cuenta de la instancia presentada por el Sr. Juan Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Baud, en la que solicita, en concepto de encargado del cobro de los arduos de este Ayuntamiento y para lo cual se le da solamente 2.000 pesetas al año; le sea concedido el 5% sobre lo cobrado, en atención al mayor trabajo que le ocasiona actualmente al seguir la cobranza en comparación con los años anteriores; por unanimidad se acuerda: Concederle el Cinco por ciento en concepto de premio de cobranza sobre todos los recibos que perciba durante el año actual en recaudación voluntaria, y la mitad del recargo percibido en lo siguiente.

Debiendo de proveerse para años sucesivos a realizar alguna estipulación o convenio.

Vaguetta de fabrica de Cemento. : También se delibera sobre la peligros que ofrece la vaguetta que por dos veces atraviesa la carretera de Palma a Suijpuñent, la cual tirada por una bestia es conducida por un muchacho que las mas de las veces se halla acostado dentro de la primera vaguetta sin preocuparse de llevar por el caballo al animal cuando atraviesa la carretera, con lo que se está siempre en un peligro al circular con cualquier vehículo por dicha carretera. Se acuerda por unani-

15 ABR. 1958

unidad comunicar a Vías y Obras de la Diputación Pro-
vincial la petición, en evitación de accidentes, de colocar
letreros indicadores de peligro en los dos puntos de cruce
visibles en ambas direcciones y que se haga valer por
el mismo Organismo al propietario de la Cementera,
que es obligado y necesario que de algún modo avise
el momento de atravesar la carretera el camión, sea
en mediante aviso acústico o mejor aún, que el
conductor lleve del cobertor al animal, en vez de dor-
mir en la vagueta, como casi siempre suele ha-
cerlo.

Gratificación

= Seguidamente también se acuerda una gratificación de
480'55 pesetas, al Depositario Habilitado Sr. Guillermo Ramon Pi-
nard, por un trabajo extraordinario realizado en las oficinas
municipales durante el mes de abril actual, con cargo al Ca-
pitulo 6, Art. 1, Concepto 3, partida 34 del vigente presupuesto
ordinario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las
catorce horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde fue levantada
la sesión, de todo lo cual extendido la presente acta que
firman los asistentes conmigo el secretario, que doy fe:

Fernando Arroyols Coll



Picente Roman

Alfonso

Miguel Bauzá

Antoni Moya

Miguel Moya

Sebastián Martorell

Francisco Rosello

- 6 MAY - 1958

Sr. asistentes:

S. Mualde.

S. Fernando Turyolo Coll

Sr. Concejales,

S. Vicente Hamaer Matas

S. Juan Gimard Vidal

S. Miguel Macaqueu Naved

S. Bartolomé Marquis Baig

S. Miguel Nauris Mucias

S. Sebastian Martorell Coll

En Puigpuñent, Baleares, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Mualde, D. Fernando Turyolo Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación D. Francisco Gualillo Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leído el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad siendo firmada por los asistentes.

A continuación se pasó al Orden del día, siendo tratado lo siguiente:

Marchado calle N. Peltraue

= previa deliberación y acuerdo por unanimidad se examinada la vía denominada de N. Peltraue por la Comisión de Obras y ver de acondicionarla, aunque sea provisionalmente y para que sirva por lo menos para ir colocando en ella, en cambreros, para en su día, hacer el marcado definitivo.

Justancias

= Examinada la presentada por Juan y Josefa Morey Colomar en suplica de adquisición de un Solar para la construcción de una Sepultura en el ultimo bancaal de la parte izquierda entrando en el Cementerio de esta villa, se acuerda por unanimidad: adjudicarles el solar solicitado previo pago de la cantidad fijada en Ordenanza de 250 pesetas, por concesión a perpetuidad. Delimitado de presentar diseño o Plano descriptivo de la construcción que tienen en proyecto para la previa aprobación del mismo por este Ayuntamiento.

= Dada cuenta de no haber sido continuado en el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día siete de Septiembre de 1956; el acuerdo relativo a la aprobación de la obra solicitada por D.ña Josefa Salas, se continúa en esta, en lo siguiente forma:

Instancia Sr. Josefa Salas

= Examinado que hubo sido el expediente instruido a solicitud de Sr. Josefa Salas, mediante instancia fecha 1.º de Septiembre de 1956, interaurando permiso para la construcción de una casa vivienda en Galilea, así como la liquidación de derechos obrante en el mismo, se aprueban por unanimidad.

= Es aprobado la solicitud de obra de nueva planta presentada por Sr. Catalina Vidal Mirat de Cell, a efectuar en la denominada Cora d'Es Noces de Galilea, condicionada a la presentación del cuestionario de la Comisión de Urbanismo, previo pago de los derechos correspondientes sobre el presupuesto de construcción de la obra que se le calcula en 50.000 pesetas.

Reclamación Plus Valía = Dada cuenta de la reclamación presentada por Don Jorge Moray Balaguer, implicando nueva liquidación del arbitrio de Plus Valía, por dos transmisiones a su favor que han causado las liquidaciones 6 y 7 de este año, se acuerda por unanimidad y en vista de las circunstancias que concurren, que se reduzcan las superficies afectadas en cada una de dichas Plus Valías, respectivamente, a 100 m² la n.º 7 y a 433'50 m², la n.º 6; ya que se hallan los terrenos de que se trata plenamente comprendidos en los números 1.º y 2.º del art.º 199 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cuentas

= Después de examinadas son por unanimidad aprobadas las siguientes cuentas, con cargo a:

- 4.1.1.23 = A Gas y Electricidad, S.A., 1.833'65 ptas., por consumo electricidad alumbrado público y Escuelas en abril último.
- 4.1.1.23 = A Sr. Vicente Ripoll, electricista, cuenta por suministros y arreglo instalación del Ayuntamiento en el año actual la cantidad de 595'00 ptas.
- 5.1.1.24 = A Sr. Luis Vila, fabricante de placas, 2118'75 ptas. por el importe de los de arbitrios del año actual.
- 6.1.5.35 = A Sr. Jori Pando, 60'00 ptas. por un ejemplar para este Ayuntamiento de Manual de Justicia municipal.



- 6-1-5-36 = 1 D. Nicanor Terrera, 24'00 pts. por honor de Registro Fiscal facilitados a este Ayuntamiento este mes.
- 6-1-5-36 = 1 Y. F. H. C., 141'75 pts. importe factura de 19 abril último por modulación imprenta facilitada para Elecciones Diputadas y Vida Local en este año.
- 6-1-7-41 = 1 Telefónica, 805'35 pts. por traslado exterior del teléfono del Ayuntamiento y abono de servicios del uso de abril próximo pasado.
- 1 D. Francisco Salas Gas, 10.600'00 pts., importe de una máquina de escribir Saxon. 80-CT (Hispano Olivetti) de 165 espacios con cargo a Tablas Independientes y Auxiliares del Presupuesto en cantidad de 7.720'00 pts. y el resto de 2.880'00 pts. al Cap.º 6, art.º 1, Concepto 7, Partida 4º del ordinario vigente.

Liquidación abonos de = Seguidamente y una vez computadas las cuentas y Caminos Vecinal 107 sus respectivos justificantes del importe de las obras realizadas de Paluca a Puigjuñent desde en el pasado año 1957 en el Camino vecinal n.º de 1957. 107, denominado de "Puigjuñent a Paluca" en un tramo de 2.800 mts., desde el Km. 5 hasta el límite del Territorio de esta villa con el de Paluca que araja los siguientes totales:

Ingresos	Gastos
66.770'00 pts.	66.770'00 pts.

es aprobada por unanimidad la expresada liquidación, quedando por tanto aprobados todos y cada uno de los pagos e ingresos que la integran, realizados con cargo a Tablas Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Dirección Gen. de Valenciano = Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Valenciano del Ministerio de la Vivienda, por el que se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en 29 de Septiembre de 1956, art.º 11 y de las Instrucciones de las que ya se dio cuenta a esta Corporación en sesión celebrada el día 18 de enero de 1957, previa detenida deliberación,

se acuerda por unanimidad: Que por el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Herrer Matas se realicen los pertinentes que tienen para hallar un Aparcador que pueda y quiera prestar sus servicios mediante contrato, para el cuidado de la realización de las obras que se lleven a efecto dentro del término, informando los expedientes respectivos y para dar cumplimiento a todas las disposiciones relativas a Estadísticas sobre construcciones y viviendas; comunicando a la Dirección General de Urbanismo, que tan luego se disponga de personal técnico se dará cumplimiento a lo interesado por aquella en Circulares, del 17 de abril último y anteriores.

Junta provincial de Información, Turismo y Educación Popular de Baleares = Dada cuenta del escrito de 28 de abril último de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular de Baleares, sobre premios al embellecimiento de fincas rústicas y urbanas y Pases de los mismos, se acuerda por unanimidad, el darne por enterado.

Manejo de funcionarios = Igualmente se da lectura del escrito enviado por esta Hojaldía al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Llanura Local de Baleares, a Manejo General de Funcionarios y a la Dirección General de Llanura Local, en cumplimiento de la contestación recibida del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Baleares, D. Celso Lora, por el que se participa a esta Hojaldía han sido elevados los documentos referentes a la situación del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Roselló Lora, con relación al Manejo General, al Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, I. y D. de A. S., con suplica de que intervenga lo mas eficazmente que pueda en el asunto planteado a fin de resolver definitivamente y normalizar la situación del Sr. Roselló Lora.

Fiestas Patronales 1958 = seguidamente se acuerda por unanimidad sea publicado Bando, apremiando a los vecinos el llevar las Fiestas Patronales de este villa de Puigjuvent, para el

mes de agosto proximo; para lo cual podrian presentar solicitudes hasta el dia 20 de mayo actual a las 7 de la noche.

Gratificacion

= A continuacion se acuerda por unanimidad conceder al Depositario habilitado Sr. Guillermo Gaiard, una gratificacion de 480'55 pesetas, por sus trabajos extraordinarios realizados en las oficinas municipales durante el mes de mayo en curso, con cargo al capitulo 6, articulo 4, concepto 3, partida 54 del presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las tres de la tarde y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde fue levantada la sesion, de todo lo cual extendiendose la presente acta que firman los asistentes canonicos el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Vicente Homar

J. Gaiard

Miguel Bauzzi

Bartolome Marqu

Miguel Marqu y Sebastian Martell

20 MAY. 1958

=11=

Sr. asistentes:

- Sr. Alcalde,
 - Sr. Concejales
 - Sr. Vicente Homar Martos
 - Sr. Juan Gaiard Vidal
 - Sr. Miguel Marqu Marqu
 - Sr. Bartolome Marquis Raig
 - Sr. Miguel Marqu Muiis
 - Sr. Sebastian Martell Coll
- En Puigpuent, Balears, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria, previa citacion en forma, asistiendo el secretario de la Corporacion D. Francisco Rosello Pons.

Francisco Rosello

Declarada abierta la Sesion por el Sr. Presidente, se pone seguidamente al objeto de la presente, segun Orden del dia de la misma, del tenor siguiente:

Fiestas Patronales de = Dada cuenta de no haber sido presentada oferta al Ayuntamiento de 1958 para llevar las Fiestas patronales de esta villa de los dias 14, 15, 16 y 17 del proximo mes de agosto, a pesar de los Bander publicados, conforme a lo acordado en sesion del 6 de los corrientes, se delibera sobre tal estado de cosas y, se acuerda, quede encargada la Comision de Cultura para prepararlas y hacer un anteproyecto de los Festijos a celebrar en dichos dias, y, para el caso de no encontrar a quienes quieran llevarlos, los efectuara el propio Ayuntamiento, para lo cual se ofrecen incondicionalmente todos y cada uno de los Sr. Concejales que integran la Corporacion.

Examen y en su caso, a. = Se da lectura al expediente de suplementos de credito que afecta a la Comision de Cultura al presupuesto ordinario de 1958 propuesta por la Comision de los de credito por Superior Hacienda con fecha 15 de abril 1958 y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 15 de abril ultimo.

Atendiendo el informe favorable de la Secretaria Intervencionari como que durante el termino de exposicion al publico no ha sido objeto de impugnacion.

Disentida ampliamente por el Pleno, que la halla conforme, y ajustada en tramitacion a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes:

Suplementos de Credito

Cap.	Hat.	Partida		Pesetas
1	10	19	Aportacion al Instituto de Estudios de Saluacion Social en Madrid	125'00
"	"	"	para 1958	"
6	1	35	Asignacion al Sr. Apoderado en Palma	478'12
"	"	40	Para pago de molinero	3.412'00
Total pesetas				4.010'12

Examen y en su caso, = Dada lectura del expediente de habilitacion y suplementos

aprobación de habilita. de crédito por medio de transferencia que afecta al presupuesto de inversión y complemento de inversión de 1958 propuesta por la Comisión de Hacienda de dicho por transferencia. fecha 15 de abril próximo pasado y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el mismo día.

Atendiendo el informe favorable de la Intervención y de la Secretaría así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Discutida ampliamente por la Corporación que la halla conforme y ajustada en transacción a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir

del

Cap.	Art.	Part.	Concepto	Parciales Pesetas	Totales Pesetas
1	4-2	4	Crédito global pago Telifono	3.556 95	
"	7-1	5	Impuesto sobre personas jurídicas	10 76	
"	8-2	8	Inscripción al R.O. de la provincia	1 00	
"	"-3	9	Salon a la Admón. Práctica	200 00	3.768 69
6	1-6	39	Limpiara del Ayuntamiento	963 16	963 16
15	U-1	64	Salario 5 meses Farmacéutico titular (vacante)	3.972 21	
"	"-2	65	Id. id. id. Practicante titular (vacante)	3.115 00	
"	"-3	66	Id. id. id. Camarero titular (vacante)	2.037 02	9.124 23
Total de sobrantes que se transfieren:					13.856 08

al

Cap.	Art.	Partida	Concepto	Parciales Pesetas	Totales Pesetas
1	7-2	6	Impuesto sobre Utilidades Reales Funcionarios	1.000 00	
"	5-1	"	Para litigio, desheredatos, Notario e inscripción y firmas	1.250 00	
"	8-4	10	Inscripción al R.O. Colegio 17 ^{to} Secretario	49 20	
"	10-7	"	Alquiler al Sr. Suñer, por edificio para Ayunt. provincial	1.500 00	3.799 20
5	1-1	24	Adquisición placas artísticas y solares Cementerio	2.000 00	2.000 00
6	1-3	34	Gratificaciones a funcionarios	1.000 00	
"	"-4	35	Completo pago asignación Sr. Muderado, m. 1958	26 88	
"	"-7	40	Segundo plazo máquina escribir Hispano Olivetti	2.780 00	
"	"-8	41	Tratado exterior del teléfono del Ayuntamiento	750 00	4.556 88
11	1-1	58	Aperturas obras vías públicas y 1 ^o plazo Escuela pública	3.500 00	3.500 00
Total de aumentos en virtud de esta transferencia:					13.856 08

- Obra particular** = Visto el expediente para la concesion de la obra de reforma de vivienda consistente simplemente en la renovacion de parte del araque de la fachada de la casa sita en San Pedro, propiedad del Rdo. Sr. D. Bartolomei Quintglas Gayo, se acuerda por unanimidad otorgarle el permiso correspondiente previo pago de los derechos segun Ordenanza, que ascienden en este caso a la cantidad de 15'00 pesetas.
- Cuentas** = Despues de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capitulo, Articulo, Conceptos y Partidas del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento de los siguientes cuentas:
- 4.1.1.23 = A Gas y Electricidad, S.A., 1.833'25 pesetas, por el importe del consumo de electricidad del alumbrado publico de Puigpuent y Galicia, y del de los Bruclos de esta villa, correspondiente al mes de mayo actual.
 - 6.1.5.36 = A la Heda. Publica, 76'08 pesetas, importe atencion de recibos de las Contribuciones para 1958.
- Conservacion del Paso de esta Villa** = Tambien se aprueba por unanimidad el adquirir un bidon de asfalto para reparar y acallar de asfaltar las margenes del Paso del Generalissimo de esta villa, lo cual se hara con cargo al Capitulo 11, Art. 2, Concepto 1, Partida 59 del vigente presupuesto ordinario, por un total hasta de 500'00 pesetas.
- Policia municipal** = Igualmente se acuerda sea vigilado y no se permita dejar vehiculos de cincuenta clase abandonados, durante la noche en las calles de la poblacion.
- Invitacion** = Dada cuenta de la invitacion a esta Corporacion hecha por el Rdo. Sr. Cura Economico para los actos religiosos de la proxima Festividad del Corpus Christi, se acuerda por unanimidad asistir a ellos en Corporacion.
- Asfaltado calle Calvo Sotelo** = A continuacion se delibera sobre el extremo contenido en la convocatoria de la presente sesion relativo al Proyecto de asfaltado de las calles General Goded y Calvo Sotelo, via provincial n.º 229, desde el Hinc. Km. , hasta la salida del pueblo, o sea, hasta el Can-

rente de las Manzanas Agustinas.

Se llega a la siguiente conclusión: Acordar y convocar a una reunión en el Salón del Cine Florida a todos los propietarios de inmuebles lindantes con dicha vía, así como también a aquellos cuya única salida de sus inmuebles desembocare en la misma, aun cuando no linden directamente, para que por la Comisión que se forme de este Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde, se les participe el expuesto Proyecto, dándoles un avance aproximado del coste de dicha obra y de los partes proporcionales que a cada uno puedan corresponderle satisfacer al aplicarse las contribuciones especiales obligatorias en este caso, para que una vez enterados de todo ello, puedan manifestar su conformidad o disconformidad. Y que la expresada reunión tendrá lugar en el local dicho, a la hora once y treinta minutos del domingo día 1.º de junio. Haciéndose constar en los papeletas de convocatoria que el hecho de no comparecer, ni por que no se justifique la imposibilidad de hacerlo, se entenderá como aceptación tácita del Proyecto de asfaltado de la vía dicha.

También, y como consecuencia de lo precedente, se acuerda por unanimidad que, en caso de que se acepte la realización de la obra por los vecinos interesados, y sin más trámite, quedará aprobado por unanimidad lo siguiente exteños:

- 1.º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el que se proceda por ella al afirmado con vigas asfálticas del tramo de la vía provincial n.º 329, carter de Puigpíent a Orpólar, en una longitud de unos 700 metros y que corresponde desde de esta villa a las denominadas calles del General Gaded y Calvo Sotelo
- 2.º Ofrecer a la Excmo. Diputación Provincial como

20 MAY. 1958

contribucion al coste de dicha obra, la maadaca, la grava y el asfalto necesarios para ello.

3: Aplicar contribuciones especiales, previstas en el art. 454 a) y b), este ultimo en relacion con lo dispuesto en el apartado f) del art. 469 del Texto refundido de Regimen Local de 24 de junio de 1955.

Y habiendose cumplido el objeto de esta reunion, siendo las veinte y tres horas y quince minutos por el Sr. Alcalde se levanta la sesion, de todo lo cual extendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe.

Fernando Arnyols Coll



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Miguel Moragas, Nestor Murga

[Signature]

Diligencia

se hace constar, que el Ayuntamiento no celebró reunion ordinaria en 1ª convocatoria el dia de hoy, por no haberse presentado para ello los Señores Concejales.

Puguente, a 3 de junio de 1958.

El Secretario,

[Signature]



- 6 JUN. 1958

Ins. asistentes:
Sr. Mualde.

S. Fernando Yungas Call En Puigpuent, Palau, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Mualde, D. Fernando Yungas Call, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, habiendo excusado su asistencia por hallarse en causas con gupé, Sr. Sebastián Martorell Call; al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Pau.

Hecho la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas y aprobadas por unanimidad, las actas de las sesiones, ordinaria del 5 y extraordinaria del 20, ambas del pasado mes de mayo; que se firmaron a un debido tiempo por los concurrentes a las mismas.

Liquidamente se pasa al Orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Sr. Gral. Urbanismo = Se da cuenta por el Sr. Secretario, de la petición de nombrar un Técnico para poder dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Estadísticas de la Vivienda ordenadas por la Dirección General de Urbanismo, así como también para informar los expedientes de obras particulares. Se acuerda por unanimidad, que por el Sr. Mualde sean realizadas las gestiones necesarias para poder llegar a conseguir los servicios técnicos indispensables al Municipio, a los dichos efectos.

Litreo "Puigpuent" = A propuesta del Sr. Concejal D. Juan Girard, se acuerda por unanimidad se proceda a la adquisición de un litreo indicador del nombre de esta villa, para situarlo a la entrada de la misma villa de Palau, ya que la carencia del mismo induce a confusión a los viajeros, máxime teniendo en cuenta existen los indicadores de dirección que dicen Galicia y Esporles. Dicho litreo que debería ser de los siguientes dimensiones; largo 1'10 metros ancho 0'60,

0.30 mts., con leyenda "Puigpumeut", se cargará al Capítulo 11, Artículo 3, Concepto 1, Partida 59, del vigente Presupuesto por un importe que no excederá los 445 pesetas

Plaga de las patatas

= Dada cuenta del escrito del Servicio Agrario de esta Provincia, relativo a la aparición de focos de enarabajo de la patata en "S'Hort d'Arall" y en "S'on Puig", se acuerda por unanimidad, publicar Bando dando 3 días, para que en todo el término se proceda a las pulverizaciones correspondientes, con el apremio de que pasado dicho plazo se procederá a hacerlo por cuenta y a cargo de los agricultores que no hayan cumplido, por las personas que sean designadas a tales efectos por el Ayuntamiento.

Escambreros

= Solicitado sobre las consecuencias que pudieran derivarse del abuso que se viene cometiendo de echar escambreros y basuras en el canal y márgenes del llamado torrente "La Perra", se acuerda por unanimidad publicar Bando prohibiendo tales abusos, comunicando a los contraventores con el máximo de multa y, además, en su caso, con dar parte a la Jefatura de Obras Públicas.

También se acuerda, que para facilitar a los vecinos el que puedan deshacerse de dichos materiales inservibles, se pongan en comunicación con el Sr. Caminero de este Ayuntamiento, el cual, previa la conformidad de la Comisión de Gobierno y Policía de esta Corporación, dispondrán el lugar en donde deben ser depositados tales escambreros, detritos o basuras

Igualmente se acuerda que por el Sr. Caminero sean aplicadas las Ordenanzas Municipales, con respecto a la ocupación de calles y caminos o vías públicas con escambreros, con motivo de obras o reparaciones, durante todo el tiempo en que los tengan en dichos lugares los interesados.

Instancia Obras

= Dada cuenta de la instancia suscrita por D. Miguel Llostera Gaya en replica de aceptación para construir un edificio destinado a hornos y colcheros para



un tejón, emplazados en la parcela de terreno regado del Predio San Vito de este término, es aprobada así como también los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 250 pesetas.

Permiso para la = Toda cuenta de otra instancia remitida por D. Rafael Matas Cabat, interviendo permisos de parada para hacer el servicio público de viajeros en esta población con un automóvil marca Ford, de 16. C.V., matrícula B-58.818; se acuerda por unanimidad autorizarle para ello, siempre que indemnicen al Ayuntamiento por medio de un donativo voluntario de 300 pesetas.

Monumento Nacional a los Caídos = Se da cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido publicado el correspondiente Bando, por si hay algún interesado que desee que los restos de familiares, muerto por Dios y por España, descansen en el Monumento Nacional de los Caídos, erigido en el Valle de Guadalupe (Guadalupe), según Circular del Gobierno Civil de esta provincia de 31 de mayo último, inserta en el B.O. número 14.287 de día 3 de los corrientes.

Fiestas Patronales de Septiembre = Se delibera sobre las Fiestas Patronales de esta Villa, a realizarse durante los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de agosto, haciendo caudillos de impresiones sobre los mismos y acordando que visto que no se han presentado solicitudes para llevarlas, lo sean por los propios Concejales; a cuyos efectos se reparten entre ellos la realización de las gestiones preliminares para su efectivización.

Cuentas = Después de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago, con cargo a los Capitulos, Artículos, Conceptos y Partidas del vigente Presupuesto ordinario, de los siguientes cuentas:

- 5-1-1-24 = Sr. Antonio Carbonell Betti, 30'00 pts., por el importe del transporte de plazas de arbitrios del año actual.
- 6-1-5-38 = Sr. Antonio Ripoll Mastrell, 127'00 pts., importe de 254 Kg. de cascara de alucendra, facilitada a este Ayuntamiento en el año actual para calefacción de las

Oficinas municipales

- 6-1-8-41 = A Cia. Telefónica, 48'45 pts., importe del servicio del Teléfono de este Ayuntamiento, del pasado mes de mayo.
- 6-1-5-86 = M. L. Manjon, 85'00 pts., importe de un libro "Historia de los Jueces de Paz", suministrado en febrero del año actual.
- 9-3-2-51 = M. L. Secretario, Sr. Francisco Puente Pons, 1.140'00 pts., importe del seguro de Enfermedad y medicamentos, correspondientes al primer semestre del año actual.
- 5-2-1-25 = Al servicio de Recaudación de la Dip. Pro^{val} de Baleares, la cantidad de 356'37 pts., por premio cobrancia de aut.^o Riquessa Rística del 2º trimestre 1958
- 5-2-1-25 = Al mismo, la cantidad de 364'65 pts., por premio cobrancia del aut.^o Riq^{ta} Valera del 2º trimestre 1958.
- 5-2-1-25 = Al mismo, por iguales conceptos de Riq^{ta} Rística, 75'00 pesetas.
- 5-2-1-25 = Al mismo, por iguales conceptos de Riq^{ta} Valera, 75'00 pesetas.
- 5-2-1-25 = Al Recaudador Sr. Jaime Fullana Cardell, 200'46 pesetas importe premio cobrancia de Contribuciones Especiales de la Carretera de Puigpuent, 4ª anualidad, durante el primer semestre de 1958
- 15-11-67 = A Mancomunidad Sanitaria, 1.589'69 pesetas, importe honorarios sanitarios de este Municipio del 2º semestre de 1958.

Contribuciones Especiales = Se acuerda por unanimidad la imposición de Contribuciones Especiales, previstas en el artículo 451, a) y b), este último con el prefijo Gaded y C. en relación con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 469 del Estatuto refundido de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, para la obra del asfaltado de las calles, General Gaded y Calvo Latelo de esta villa de Puigpuent; aprobándose el expediente terminado y acordándose sea inserto el anuncio pertinente en el N.º. de la provincia a los efectos reglamentarios.

Plumbrado por elieco = Se da por enterado la Corporación del exrto n:º 2926, recibido de la Diputación Provincial de Baleares, en el que se participa a este Ayuntamiento haber concedido a esta Corporación una ayuda del 75% de los honorarios.



rios que correspondan al Técnico que cuide de la redac-
cion del Proyecto de Muestreo Poblado de esta villa, sien-
pre que dichos honorarios sean los determinados por las tarifas
aprobadas por el R. D. de 1.º de diciembre de 1922, con las de-
ducciones establecidas por el D. de 7 de junio de 1933 y que
dicha suma será satisfecha al Alcalde de Puigpunyent, por
via presentacion del Proyecto.

Reparaciones en rias = A petición del Sr. Concejal, Sr. Marqués Raig, como Alcalde de
pueblo de Galicia Barrio de Galicia, se acuerda presente el presupuesto de las
reparaciones que considera necesario realizar en varias rias
publicas de dicha Pldia, cuyo presupuesto no deberá exceder
de la cantidad de 40.000.00 pesetas y en su vista se acuerda
en definitiva.

Gratificación = Esto acordado se acuerda por unanimidad, otorgar al de-
positario habilitado de este Ayuntamiento Sr. Guillermo Ca-
rmon Jirard, una gratificación de 480.55 pesetas, por sus
trabajos extraordinarios en oficinas durante el actual curso, con
cargo al Capítulo 6, Art. 1, Concepto 3, Partida 34 del vigente Presu-
puesto ordinario de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinti-
te y dos horas y quince minutos, por el Sr. Presidente se levanta
toda la sesion, de todo lo cual extendo lo presente que fir-
man los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.



Fernando Arnyols Bell

Vicente Hernan

Miguel Bayza

Narciso Marques

Miguel Moragues

J. Jirard

Francisco Rosello

Sr. Asistentes:

Sr. Alcalde actual.

Sr. Vicente Honor Matas

En Puigpuent, Tordera, siendo las veinte horas del día

Sr. Concejales:

veinte de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se

Sr. Juan Ginard Vidal

reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo

Sr. Bartolomé Marquis Raig

la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Vicente Ho-

Sr. Miguel Moragas Noued

mar Matas, por hallarse ausente con permiso el Sr. Alcal-

Sr. Miguel Rovira Mucis

de Sr. Fernando Teyrols Coll, con asistencia de los Sr. Con-

Sr. Sebastián Martorell Coll

cejales que al unísono se expresan, al objeto de celebrar se-

sion extraordinaria en primera convocatoria, previa ci-

tacion en forma, convocando el Secretario de la Cor-

poracion Sr. Francisco Roselló Pons

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, se para re-

quiritamente a tratar de los asuntos comprendidos en el

Orden del día, que son como sigue:

Plano de Urbanizacion

= Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a los artículos 138

y Parcelaciones

al 155 de la ley de Admón. local, texto refundido de 24 de junio

de 1955 referentes a Obras municipales, Plan general de Urban-

izacion y Licencias para construir, todo ello para que no pue-

da alegar la Corporacion denunciamiento de los urbanos que

vienen incumpliendo y en excitacion de las responsabilida-

des que pudieran recaer sobre el Secretario, por falta de cum-

plimiento por parte del Ayuntamiento de todo lo dicho,

haciéndoles presente que por el vecino Sr. Andrés Reira hi-

mo ha sido presentado un plano de parcelacion par-

cial de una finca sita en Galilea, ya que le es im-

posible vender parcelas sin que le sea aprobado el

Plan y éste no puede ser sino llevar a efecto el Plan

General.

A continuacion son leídos los artículos, 79, 80, 165,

166 y demás conexas de la vigente ley del Fisco

de 13 de mayo de 1956, en que son ratificadas aque-

llas disposiciones, de cuyo incumplimiento por par-

te de este Ayuntamiento, se está en el caso de no po-

derse autorizar ninguna obra ni parcelacion de

fincas existentes, mientras no sea acordado y llevado

a efecto el Plan o Planos generales de Urbanización, que según el art.º 134 de la Ley de Administración Local, este comprendido comprenderá la reforma, ensanche, higienización y embellecimiento de su aglomeración urbana, incluidas las superficies libres, siendo indispensable acompañar a dicho Plan los proyectos de instalación de servicios obligatorios que, en sus mínimos, se señalan a cada Municipio por dicha Ley, y que para Puigpeñen, son, según se fija en un art.º 162, los siguientes:

- a) Guardia Rural
- b) Surtido de aguas potables en fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos.
- c) Alumbrado público.
- d) Pavimentación de vías públicas.
- e) Cementerios
- f) Limpieza varia
- g) Instrucción o tratamiento técnico-sanitario de basuras y residuos.
- h) Desinfección y desinsectación
- i) Patrullaje de urgencia
- j) Asistencia médico-farmacéutica a familias desvalidas
- k) Inspección sanitaria de alimentos y bebidas.
- l) Pabellón de la vivienda higiénica.

Hace resaltar a los reunidos el Sr. Secretario, que los dichos mínimos, solo están atendidos en forma deplorable, los de los apartados, b), c), e), i) y k).

Existen los comprendidos en los apartados, a), d), f), g) y h), y

totalmente olvidado el l), pues es bien sabido de todos el mal estado de las viviendas y la falta de toda norma sanitaria en construcción de techos y entrecaleros, así como del derribo de aguas sucias que son vertidas las más de las veces en plena calle.

El apartado j), no tiene actualidad, por no existir familias pobres.

Fuiste el Sr. Secretario en que la lectura dada a las disposiciones de la ley, lo es a título informativo y para que la Corporación no pueda alegar ignorancia, desconocimiento o falta de asesoramiento del Secretario en tales cuestiones, y para, como queda dicho, quedar libre de cualesquiera responsabilidades, de la clase que fueren, por el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de con todas ellas.

Deliberado largamente sobre la cuestión, se acuerda por unanimidad el dar por enterada la Corporación del contenido de las disposiciones legales, que ya conocía, tanto referentes a Planes Generales de urbanización previstos en la Ley de Régimen Local y en la Ley del Suelo, como de las obligaciones mínimas que incumben a este Ayuntamiento, y, asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse del reiterado incumplimiento de las mismas, relevando en absoluto al Sr. Secretario D. Francisco Román Pons, de cualesquiera pudieran serle imputadas por tales conceptos; pero, considerado puede el asunto suspender algunos días, hasta tanto se reintegre a un puesto de Alcalde, el Sr. D. Fernando Ferrás Coll, quede sobre la mesa el asunto para un estudio y resolución en la próxima sesión ordinaria del próximo mes de julio, que será ya presidida por el Sr. Alcalde efectivo Sr. Ferrás Coll.

Inventario

= Seguidamente y por el propio Sr. Secretario se presenta para su aprobación el Inventario efectuado de los bienes municipales, prevenido por los artículos 17 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el cual debe de estar aprobado antes del 14 de julio próximo: se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para su debido estudio hasta la próxima sesión ordinaria de julio.

Ordenanzas fiscales

= Por sugerencia del Concejal Sr. Marqués, se acuerda en principio que para el próximo ejercicio sean confeccionadas Ordenanzas fiscales al tipo máximo

de imposición que permitan los Reglamentos y la Ley.

Máquina de Sewar = Se continúa se aprueba por unanimidad la adquisición de una máquina de sewar marca Hispano Olivetti, por la cantidad de 7.800 pesetas, las cuales ya han sido satisfechas mediante los mandamientos de pago, N.º 9/1957 y 69/1958, y que sea dada de alta por un valor de adquisición en el inventario de bienes muebles de la Corporación.

Situación económica = A propuesta de los Irs. Causajales, el Secretario-Interventor ha se una exposición apruehada de la situación económica del municipio, que es como sigue:

Total que deberá ingresarse por Resultas	95.710'39
a cuyo total hay que descontar los requisitos hechos por las participaciones sobre los activos de la Diputación Provincial, a saber:	
por la del año 1957:	7.000'00
por la del año 1956:	5.800'00
	<hr/> - 12.800'00
Ingresos reales:	82.910'39
Y habrá de pagarse por Resultas	93.456'14
Lo cual presupone un Déficit de pesetas.	10.545'78

Además, por los compromisos que tiene contraídos el Ayuntamiento, los que tiene en proyecto contraer y los que vendrá precisado a aceptar; no existiendo para su pago consignación de ninguna clase, a saber:

Para pago de lo que falta para la total amortización de los préstamos personales, para la instalación del Teléfono de Puigpuent y Gelilisa:	90.000'00
Para intereses de los anteriores	4.500'00
Por diferencia a favor de Electricidad de Suredact S.A., por suministro de electricidad para alumbrado público de Puigpuent y Gelilisa, durante los años 1956 y 1957:	6.211'16
Suma y sigue:	<hr/> 100.711'16

20 JUN. 1958

Sumas anterior: 100.711'16

Por el importe del precio de compra de la casa de Galilea, adquirida de la Delegación Nacional de Sindicatos, con destino a Escuelas Nacionales en dicha Horda 24.000'00

Para contribuir en Contribuciones especiales para asfaltado de las calles del General Goded y Calvo Sotelo de esta villa. 5.000'00

Para pago del asfalto, machaca y gravilla de las calles y socas exentas del proyecto anterior de pavimentación de las calles del General Goded y Calvo Sotelo (camino vecinal n.º 229) 3.000'00

Para aportar al Presupuesto extraordinario para nueva instalación de alumbrado público de Puigpuent y Galilea 20.000'00

Para reparaciones en la Casa Consistorial 15.000'00

Plano general de Urbanización de Puigpuent y de Galilea 15.000'00

Por el alquiler o indemnización por la ocupación del edificio del Sr. Benabá, en que se halla instalado provisionalmente este Ayuntamiento, hasta que haya sido reparado el que es propiedad de este Municipio sito en calle de la Villa de esta población 1.200'00

Importe de la jubilación del ex-Médico Titular Sr. Vives Ordinas, correspondiente al año actual 8.664'85

Total sin consignación 192.575'41

Total déficit anterior 10.545'78

Total general en MENOS 203.121'19

pesetas.

Señaladamente examinadas las relaciones presentadas por los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad el dar se por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las veinte y tres horas y quince minutos, de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.



Vicente Ferrer

Sebastian Martorell

Miguel Borrero

Antoni Marqués

Miguel Moragas

J. Guard

Francisco Rosello

- 8 JUL. 1958
= 14 =

Sr. asistentes:

Sr. Alcalde

D. Fernando Teyrols Coll

Sr. Concejales:

D. Vicente Haurar Matas

D. Juan Guard Vidal

D. Miguel Moragas Amat

D. Antolani Marqués Raig

D. Sebastian Martorell Coll

D. Miguel Borrero Ferrer

En Puigpunyent, Mallorca, siendo las veinte horas del día ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Teyrols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporacion D. Francisco Rosello Ferrer.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura de los actos de las sesiones, ordinaria del mes y extraordinaria del veinte, de junio ultimo, que son aprobadas por unanimidad y firmadas por los asistentes.

A continuacion se pasa al Orden del dia, siendo tratados los siguientes asuntos:

Ordenanzas fiscales para 1959

= Presia de denuncia, se acuerda por unanimidad, que sean examinadas y estudiadas por los Sr. Concejales las

ración por unanimidad acuerda prestar su mas completa colaboración a las diversas relaciones de linderos que lo constituyen, que van autorizadas con la firma del secretario y el Visto Bueno del Alcalde, y que se cumplan los demás preceptos atinentes a la remision de un copia a la Superioridad y a la inscripción de los linderos en el Registro de la Propiedad.

Aboradero existente en = Entendidos datos por el h. secretario sobre el aboradero que es el camino rural n.º 438; te a la salida del pueblo yendo hacia Galilea, camino veci- de Puigpuñent a Galilea n.º 438, en especial sobre los derechos que puedan tener en el mismo los vecinos, como confirmacion a un indeman en el Inventario; por el h. Alcalde se expone que hace ya mas de 100 años que dicho derecho fue otorgado al vecindario de Puigpuñent por la familia Cotoner, que en aquel entonces era dueña del mariscal de que procede, por lo cual debe ser, como lo está, continuado en el Inventario y Registro de linderos que acaba de aprobarse, con el carácter de comunal, y a que el dispute de las aguas es del vecindario o no, del comun de los vecinos.

Plan general de Urbanización

= Dada lectura a la moción susrita por la Alcaldia Prudentia con fecha de hoy, surta de la necesidad y obligacion de formar el Plan general de Urbanización de Puigpuñent y Galilea, con sujecion a lo establecido en el artículo 134 y concordantes de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 26 de Junio de 1955, que no se concurrió dentro del plazo legal por no serle posible a este Ayuntamiento el llevarlo a cabo por la precaria situacion económica en que se hallaba, el Ayuntamiento, aceptando la propuesta, y de conformidad con la misma, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Que por la Comisión de Fomento y autorizada por el personal técnico que estime convenientemente se proceda inicialmente a realizar los estudios pertinentes acerca de los límites que haya de abarcar la extensión del Plano Topográfico en los alrededores de las agrupaciones urbanas de Puigpuñent y Galilea delineando estos límites en sencillos croquis para mejor ilustración.

Tramitación.

2º. Que por la misma Comisión y con iguales antecedentes se dictamine acerca de los servicios mínimos obligatorios que hayan de instalarse, de conformidad con las disposiciones vigentes contenidas en el artº 102 de la vigente Ley de Régimen local, y que de todo ello se deje a esta Corporación el correspondiente informe - propuesta para la resolución que proceda. Y,

3º. = Para el caso de que sea conveniente, se efectúen por la Alcaldía las gestiones precisas para que la Excma. Diputación Provincial de Baleares, de conformidad con lo estatuido en el artº 156 y concordantes del Reglamento de Servicios, aprobado por Sº de 17 de junio de 1955, coopere a la realización y efectividad de tal acuerdo, en alguna o algunas de las formas que establece el artº 255 del Texto refundido de la Ley de Régimen local, de 24 de junio de 1955.

Pagos Arquitectos

= A todo respecto, se acuerda por unanimidad satisfacer los siguientes cantidades, a saber:

Al Arquitecto D. Antonio Roca Colomellas, 6.270'00 pts., por el importe del Proyecto de Nueva Casa Consistorial, redactado en el año 1952;

a D. Jon Mores Sureda, Arquitecto, 3.224'35 pts., por el importe de adaptación, del Presupuesto para construcción de Nueva Casa Consistorial.

Dichos pagos se cargarán a Valores Endeudados y Auxiliares del Presupuesto, del Concepto "Adquisición de solar para la construcción de Nueva Casa Consistorial"

Y que se anuncie el proyecto de transferencia en el B.O. de la provincia a efecto de que puedan deducirse dentro de plazo reglamentario las reclamaciones pertinentes.

Transferencia

= Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda; disueltos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, se

objetos y fines, y encontrándola conforme con los requisitos que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobada la mencionada propuesta de habilitación de crédito por transferencia entre Valores Independientes y Auxiliares, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Cap.	Consignación que tenía Pesetas	Bajas por transacciones Pesetas	Quedan Pesetas	Cap:	Consignación que tenía Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total Pesetas
Valores Independientes y Auxiliares	10.000'00	9494'35	505'35	Val. Ind. y Auxiliares del Pav. municipal	L. Rusa L. Menor	6270'00 3224'35	9494'35
	Suma	9494'35			Suma:		9494'35

2.º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablón de edictos de esta casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la ley de Régimen local.

Limpieza ordinaria de
Cercos Nacionales

= Liquidamente fue por unanimidad acordado, sean satisfechas por Depositaria a los Sr. Maestros Nacionales de Puigpuent y Galilea, las limpiezas ordinarias de sus respectivas cercos correspondientes al primer semestre del año actual, y en su caso los pendientes de pago de años anteriores, liquidamente consignadas en el presupuesto actual y sus Resúmenes de años anteriores.

Cuentas

= Después de examinadas, fueron por unanimidad aprahadas y se acordó el pago de los siguientes cuentas, con cargo a los Cap., Art., Conceptos y Partidas que en cada uno de ellos se expresan:

- 5-24-35 - A D. Domingo Faus, 342'35 pts, por premio de cobranza de Plus Valías, al tipo del 5%, recaudado en el semestre 1.º de este año.
- 6-1-6-39 - A D.º Catalina Martorell Hlaler, 104'00 pts., importe limpieza edificio Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de 1958.
- 6-1-5-35 - A I.º G.º A.º C. (Ranillo) de Manacor, 2211'50 pts. importe factura por material de oficina suministrado en el 2.º trimestre de 1958.
- 6-1-5-36 - A Imprenta Mallorquina de Palma, 1482'05 pts., importe f.º mime.

20.4.57 de 30 de junio último, por material de oficina y medulacion in-
presa facilitado en el 2.º trimestre de 1958.

- 1.5.1: M. L. Surtorio, 110'50 pts, importe certificación Registro Propie-
dad y reintegro, sobre bienes de la Corporación municipal inscri-
tos en el de Palma de Mallorca, a efecto de confección del Inven-
terio de bienes de la Corporación.
- 1.7.2-6: A la Hacienda Pública, 1903'63 pts., importe Presupuesto de Utili-
dades sobre valores funcionarios municipales del 2.º trimestre del
año actual.
- 5.2.1.25: Al Licenciado D. Gaspar Palmer Damed, 3041'89 pesetas,
importe premio de cobranza al 5% sobre 60.837'84 pesetas recau-
dadas en voluntaria en el semestre 1.º del año actual.
- 6.1.4.35: Al Padre L. Saur, 250'00 pts, por sus honorarios del
2.º trimestre de 1958.
- 6.1.5.27: Mucinos, 9'90 pts, por suplidos en el 2.º trimestre de 1958.
- 19.V.1.7: A San Jorge Marçq y S. Gabriel Nouet, 1.200 pts, importe del
alquiler de los Escuelas de niños y niñas de Galilea, correspondien-
tes al año 1957.
- 19.V.2.11: A D. Julian Malagueir Vicen, 60'00 pts, importe alquiler
del año de enero de 1956, de la casa ocupada por el Sr. Sorado.
- 19.V.14.18: Mucinos, 420'00 pts, importe alquiler casa Sr. Sorado,
correspondiente al año 1955.

Justificación = También se acordó por unanimidad satisfacer al de-
positario Habilitado de este Ayuntamiento D. Guillermo
Ramon Ginard, en concepto de gratificaciones las siguientes
cantidades:

Por un trabajo en oficinas en el año actual, 480'55 pesetas;
como paga extraordinaria del mes de julio actual, 936'66
pts; todo ello con cargo al Cap. 6, Art. 1, Concepto 3. por
línea 24.

Posito = Igualmente fue acordado por unanimidad girar al Ser-
vicio Central de Positos en Madrid, la cantidad de pes-
etas 2.350'00, importe de la aportación de este Ayunta-
miento del año actual, según presupuesto.

Estadística — = Por el l. Secretario se participa a los reunidos, que llegado el fin del semestre 1° de este año, continúa el aquilantamiento con la imposibilidad de cumplir con lo ordenado por el Ministerio de la Vivienda, sobre Estadística de edificación y viviendas. La Corporación se da por enterada y asume todas las responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento del servicio, ya que no ha sido posible encontrar Técnico que quiera hacerse cargo de efectuar los trabajos precisos.

Recomendación de crédito para 1959. = Dada la imposibilidad de pagar con cargo a Resultas, la cantidad total que acredita "Eléctrica de Hidraire" S.A., por suministro de electricidad para el alumbrado público de Puigpíent y Galilea en los años precedentes, se acuerda por unanimidad recaudar a favor de dicha Compañía con cargo al Capítulo y artículos correspondientes del próximo año de 1959, en el Presupuesto ordinario de dicho año, la suma de 6.211'46 pesetas, a que asciende el saldo resultante a favor de la misma.

Recargo sobre tributos del Estado = A los efectos de consecución del Presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo ejercicio de 1959, se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes recargos sobre los tributos y contribuciones del Estado que se expresan:

El 25% sobre la Contribución Industrial y de Comercio (impuesto industrial).

El 10% sobre la Contribución de Utilidades (impuestos sobre los dividendos del trabajo personal; sobre los rentas del capital; sobre las rentas de sociedades y entidades jurídicas).

El 50% sobre el consumo de electricidad doméstica y el 25% sobre el consumo de electricidad en las restantes casas.

El 16% sobre las cuotas de la contribución del 3% del producido bruto de las Explotaciones mineras.

Y el 15% sobre el canon de las superficies mineras.

Festividad de Galilea = Considerada la proximidad de las Fiestas Patronales de la Aldea de Galilea, de este término, se acuerda por unanimidad publicar Bando, por quince días, para que se fuesen.

ten los Pliegos de especificación para su efectivización, durante el expresado plazo, por los vecinos residentes en aquella.

Jubilación del Médico - Dada cuenta del decreto n° 655 de la Secretaría General del Gobierno Civil de Balnears, Reguindo Aduan. local de fecha de hoy por el que se participa a esta Corporación el importe de la jubilación del médico que fue titular de este Municipio, D. Miguel Vives Ordinas, la cual según prevenciones camufladas satisface a este Ayuntamiento en cantidad de 7530'60 pesetas al año o sean, 627'55 pesetas al mes, además de pagar extraordinarias y la Ayuda Familiar y asistencia Médico-farmacéutica que puedan corresponderle; es aprobado y se acuerda por unanimidad, que para la del año actual que se devengará a partir del 1 de enero al 31 de Diciembre, se habilite por medio de transparencia dentro del actual Presupuesto ordinario la cantidad necesaria; y para el próximo ejercicio de 1959 en sucesivos sea tenida en cuenta y se cargue en el Capítulo correspondiente la suma necesaria para ello.

Participación acuerdo - Seguidamente se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior inmediata relativo a asumir la Corporación todas las responsabilidades que pudieran derivarse del reiterado incumplimiento de las obligaciones mínimas de este Ayuntamiento, relevando en absoluto de los mismos al secretario D. Francisco Roselló Paus, y que rige sobre la misma para su debida resolución, previo detenido estudio, el asunto.

Urbanización - Igualmente se acuerda por unanimidad, el que tanto el Sr. Alcalde como el secretario, procedan a poner en contacto con Arquitecto, Urbanizador o Topógrafo, para que se empiecen los trabajos preparatorios de levantamiento del Plano topográfico de Baigpunent y Galilea, previa estipulación del importe de los gastos, que deban de ocasionar dichos apercepciones y de lo que se dará cuenta, antes de ejecutarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a los veinte y tres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual extendido esta acta que firmamos

- 8 JUL. 1958



Yo asistiendo, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Bell



~~Vicente Hamar~~

Sebastián Martorell

Juan Vidal

Miguel Manera

Miguel Moragas

Miguel Bausà

Francisco Gualles

- 8 AGO. 1958

-15

L. Alcalde.

D. Fernando Trujols Bell

En San Juan de los Rios, Mallorca, siendo las veinte horas del día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa

Concejales.

Concejales el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

D. Vicente Hamar Matas

D. Fernando Trujols Bell, con asistencia de los Sr. Concejales que

D. Juan Severo Vidal

al margen se expresa al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª

D. Miguel Bausà Heriás

convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación Don

D. Miguel Manera Pons

Francisco Gualles Pons.

D. Sebastián Martorell Bell

Siempre la sesión por el Sr. Presidente, fue leída el acta de la

presidencia, que se aprobó por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

A continuación se pasó al Orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Comisión pro Sr. Técnico

= Después de haberse dado lectura íntegra al escrito nº 42, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Mallorca, en el que se hacen resaltar los innumerables beneficios que reportará al Ayuntamiento el conseguir en su día, ayuda para cualquier obra o servicio, dentro de la jurisdicción que establece el Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre Obras Públicas de carácter local, de fecha 13 de febrero de 1958, se acuerda por unanimidad elevar a la dicha Comisión instancia solicitando ayuda para los siguientes asuntos:

a) Proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial de

este Municipio, y

b) Proyecto de reforma y de nombrado del Cementerio municipal de Puigpuñent.

Y que por el Sr. Alcalde sea firmada la instancia, acompañada de la documentación correspondiente y dirigida a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palau, en suplica de que sean indicadas las obras expuestas en el Plan General, para su remisión a la Presidencia del Gobierno, antes del 1.º de Septiembre del año actual.

Plan Gen. de Urbanización de Puigpuñent y Galilea = El objeto de aliviar el coste de la realización del Plan general de Urbanización de Puigpuñent y Galilea, se acuerda por unanimidad, solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Palau, tenga a bien el conceder a este Ayuntamiento una ayuda del 75% a que accedan los honorarios del Técnico que redacte el Plan general de Urbanización de Puigpuñent y Galilea.

Certificación Licencias Ley del Suelo = Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de las repetidas peticiones de certificaciones para parcelación de terrenos del término, a las cuales no se puede acceder por no existir Plan general de Urbanización aprobado, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: Que se conteste a los peticionarios, comunicándoles que está ya encargado el Proyecto de Plan general de Urbanización de Puigpuñent y Galilea, el cual se acordó llevar a efecto en sesión del día de julio próximo pasado, y que, tan luego sea aprobado, serán expedidas y enviadas las licencias que hayan sido o sean en lo sucesivo solicitadas.

Liquidación Municipal = Examinada que hubo sido la liquidación presentada por do del 2.º trimestre de el Ayuntamiento en Palau J. F. Xavier Sans, de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de este año y que asciende en un total a 21.314'38 pesetas liquidadas percibidas, las cuales fueron a su debido tiempo ingresadas en Arcas Municipales mediante Mandamientos de Tránsito de este año números 34, 35, 37, 38, 39 y 43, se acuerda por unan-



unidad aprobarla y que se le cancele que el acuerdo fuere en constancia.

Reconocimiento de crédito para 1959 = Acto acordado y como consecuencia de no haber sido bastante la camificación existente en Resultas de 1955 para pago del alquiler de la casa habitacion que en aquella fecha se satisficiera, por la ampada por el Medico radicado en Galilea D. Rafael Torado Pou, al propietario de la misma D. Julian Palaguer Vicom, se acuerda por unanimidad, reconocer al mismo para el proximo ejercicio de 1959, y en el concepto cancependiente la suma de 120 pesetas, importe a que asciende el alquiler dicho de los meses de febrero y marzo de 1956, de conformidad con lo acordado en sesion celebrada el dia 14 de enero de 1957.

Aprobacion de la propuesta de suplemento de presupuesto de Gastos de Intervencion, y el informe favorable de la Comision de credito por medio de un informativa de Hacienda del dia de ayer, comprendidos en el presupuesto ordinario de este ejercicio que comprende dicha propuesta, en objeto y fines manifiesto circunscrito y y encontrandose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la montada propuesta de suplementos de credito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Capitulo	Subcapitulo	Consignacion que concuerda	Bajas por transferencia		Quedan		Capitulo	Subcapitulo	Consignacion que concuerda	Consignacion que concuerda		Aumentos por transferencia		Total	
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1	8612			145	00		1	424					11.104	98	
1	11221			100	00		4	1133					5.000	00	
2	1122			1.000	00		6	1536					5.000	00	
5	1124			178	75		6	1740					100	00	
6	1639			3.236	76										
7	3147			1.000	00										
7	10148			300	00										
S.g.f.					4.955	51	S.g.f.						21.204	98	

Capítulo	Partido	Concepto	Partida	Consignación por concepto		BARRAS por transferencia		Quedan		Capítulo	Partido	Concepto	Partida	Consignación que cancela		AVUMENTOS por transferencia		TOTAL	
				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts					Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
Sumas:						4.955	51			Sumas:						21.204	97		
8	6	1	49			100	00												
9	3	1	50			900	00												
9	3	6	53			100	00												
10	3	1	58			450	00												
11	1	1	58			4.500	00												
11	3	1	59			1.200	00												
11	6	1	61			500	00												
13	3	1	63			2.500	00												
15	5	1	64			3.000	00												
"	"	"	65			2.000	00												
"	"	"	66			999	65												
Sumas:						21.204	97			Sumas:						21.204	97		

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Com. Consistorial de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la Ley de Régimen local.

Cuentas

= Después de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se exponen, con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y partidas del actual presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, a valor:

- 4-1-1-23 = A Bisquera y Natas de Palma, 875'00 pesetas, importe factura por 100 lámparas para alumbrado público de esta villa y Galilea, suministrados este año.
- 4-1-1-23 = A Gas y Electricidad, S.A., 1833'45 pta., por alumbrado público de Puigpuent y Galilea y Escuelas Nacionales, durante el presente mes.
- 4-1-1-23 = A la misma, 5587'25 pta., por iguales conceptos, durante los meses de mayo y junio del año actual.
- 5-1-1-24 = A Hijo de J. Alberti, de Palma, 32'50 pta., importe factura



por 1 Kg. de pucientos de plomo para tabillas de arditon vecinal.
pals, para el año actual.

- 6.1.5.35 = A Agencia, por transporte placas de arditon, 15.50 pts.
- 6.1.5.35 = A D. Alfonso Ros, 46.00 pts., por impuestos administrados para confeccion del Repartimiento de Ristia para 1959.
- 6.1.5.35 = A D. Nicasio Ferrara, 87.70 pts., por impuesto facilitado para el Padron de Vivienda de 1959.
- 6.1.8.41 = A Telefonica 117.20 pts., importe del servicio del telefono de este Ayuntamiento de los meses de junio y julio del año actual.
- 10.1.2.55 = A los Maestros Nacionales, 249.80 pts., importe limpias ordinarias de un cuadro del trimestre 4.º del año actual.
- 11.1.1.58 = A D. Julian Juan Perez, 132.50 pts., por jornales invertidos y materiales empleados en arreglo de cloacas en Es Planet. y Escuelas Nacionales en el 2.º trimestre de este año.
- 19.V.4 = A Electrica de Andraitx. S.A., 3.075.95 pesetas, por el importe del suministro de electricidad para alumbrado publico de Puigpuent y Galilea, durante el 4.º trimestre de 1955, digo, durante los trimestres 1.º y 2.º de 1957, y a cuenta del trimestre 3.º del propio año de 1957.
- 19.V.4-13 = A la misma, 201.61 pts. a cuenta del mayor importe que se le adeuda por alumbrado publico de Puigpuent y Galilea, durante el 4.º trimestre de 1956.
- 19.V.10-15 = A la Maestra interina D.ª Mercedes Martin Rigo, 33 pts con 20 centavos, por limpias ordinarias de un cuadro que regento desde 1.º de julio a 31 de agosto de 1956.

Contribuciones Especiales
Asfaltado

= Visto el expediente instruido con motivo de la imposicion de contribuciones especiales para la realizacion de la obra sellado asfaltico en el tramo del camino vecinal n.º 229, coincidente con las calles de esta poblacion denominadas General Gaded y Calvo Sotelo, en virtud de acuerdo tomado en veinte de mayo del año actual,

Resultando:

1.º - Que se ha formado y se han unido el expediente con sus documentos previos a los artículos 29 y 39 del Regl.

mento de Hacienda Local de 14 de agosto de 1952.

2° - Que se puso al público el mencionado expediente por el plazo y en la forma que se determina en los artículos 30 y 38 del repetido Reglamento, no se ha presentado reclamación alguna.

3° - Que por no exceder el costo de las obras de 250.000 pesetas, así como también por no haber sido pedido por los interesados, no ha habido lugar a la constitución de la Asociación de Contribuyentes, prevista por el artículo 455 de la Ley de Régimen Local vigente.

Considerando:

Que en la tramitación de este expediente se han observado las prevenciones reglamentarias.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1° - Aprobar todas las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo de la referida imposición, así como todos y cada uno de los documentos que integran el expediente, con las cantidades que en ellos se fijan, tanto la cantidad a repartir como los porcentajes aplicados por los apartados a) y b) del artículo 451.1 de la Ley de Régimen Local, declarándose la efectividad de dichas Contribuciones.

2° - Fijar para el próximo día 19 del actual para la aprobación del Proyecto de Presupuesto extraordinario para atender a los gastos que se ocasionen con los expresados obras por un total de gastos e ingresos de 66.900'00 pesetas, y consignando entre los primeros la cantidad de 1.214'30 pesetas en concepto de gastos por los trabajos administrativos y periciales de los funcionarios del Ayuntamiento.

3° - Aprobar la Memoria del Proyecto técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Caminos S. Antonio Parietti y Coll, y que para formar parte integrante del expediente de Contribuciones Especiales instruido para su aplicación en las obras a que se contraen aquellas y otras.

4° - Que se proceda a confeccionar el Padrón para la creación de tales Contribuciones especiales, fraccionando los cuo-



tas en los plazos que se fijan en el expediente, y que sean medidas efectivas en la forma tambien fijada en el mismo.

A continuacion es acordada la remision de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda al objeto de un superior aprobacion o resolucion.

Ordenanzas fiscales = seguidamente se procede por la Corporacion al examen del Proyecto de Nuevas Ordenanzas Fiscales y modificacion de algunas de las existentes, para regir en el proximo ejercicio de 1959 y sucesivos, presentado por la Alcaldia en virtud de la Memoria de la misma, el Informe de Intervencion y el Dictamen de la Comision de Hacienda.

Determinadamente estudiado dicho Proyecto con los demas documentos que lo acompañan, se acuerda por unanimidad:

1º - Modificar las Ordenanzas fiscales y las tarifas de los señaladas con los numeros: 1 (Sello Municipal); 2 (Concesion de Plazas) y otros distintivos; 6 (Licencias para construcciones y obras); 8 (Cementerio); 11 (Ocupacion de la via publica y Puertos Publicos), y 13 (Licencias para industrias callejeras y ambulantes) vigentes en la actualidad, quedando por tanto aprobadas bajo los mismos numeros señalados las propuestas en el Proyecto con los nuevas tarifas e inclusiones que contienen.

2º - Derogar expresamente las dichas Ordenanzas Fiscales numeros 1, 2, 6, 8, 11 y 13, que fueron aprobadas en sesion celebrada el dia 17 de agosto de 1955, las cuales serian sustituidas a partir del 1º de enero del año 1959 hasta que se acuerde su modificacion o derogacion, por las de los mismos numeros y conceptos que se aprueban hoy.

3º - Suprimir las nuevas exacciones municipales siguientes a las que corresponden los numeros correlativos que se indican:

24 - Suspencion de cobros de vapor, motores y demas instalaciones de Establecimientos industriales y comerciales.

25. Enaparatos, letreros y demas formas de publicidad visibles desde la via publica.

26. Recargo municipal del 16% sobre la contribucion del producto bruto de las explotaciones mineras.

27. Recargo municipal del 15% sobre el canon de las superficies mineras.

Aprobar, por tanto las Ordenanzas Fiscales que a estos cuatro nuevas exacciones corresponden, para regir a partir del dia 1º de enero de 1959, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2º.- Que las Ordenanzas Fiscales aprobadas se expongan al publico a efectos de exhibicion por quince dias, en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta Provincia, transcurridos los cuales deberán ser enviadas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su superior aprobación.

Peso y Repeso Municipal =

A propuesta del Sr. Alcalde y despues de deliberar sobre la conveniencia de la implantacion del Derecho y Tara sobre "Servicio de Peso y Repeso Municipal", se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar para el proximo ejercicio de 1959 y sucesivos la nueva Ordenanza fiscal por servicio de peso y repeso municipal, de caracter voluntario, en la que se establecen los tarifas de aplicacion normal y corriente en los Ayuntamientos limitrofes que tienen tal servicio establecido.

El fin que se persigue es el de que, tanto el Ayuntamiento como los vecinos y forasteros puedan en todo momento comprar, si asi lo desean, los pesos exactos de las mercancías o géneros objeto de contratación, con las garantías que ofrece el servicio a cargo del Ayuntamiento y la razon de su implantacion se halla en la no existencia de organismo ni particular que puedan efectuarlo con la garantía y exactitud con que lo podria efectuar este Ayuntamiento; ademas tambien viene determinada por la frecuencia con



que ha sido solicitado por vecinos y propietarios, al objeto de comparar los precios de los diversos géneros que entran y salen de esta villa.

2.º - Que se exponga al público la Ordenanza que acada de aprobarse y sus tarifas, en el Tablón de anuncios de esta Casa Comunal y en el B.O. de la provincia, por quince días, a efectos de reclamación, transcurrido lo cual deberá ser devuelta al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, por si tiene a bien en el otorgante la aprobación definitiva.

Valores Plus Valía

= Seguidamente fueron presentadas las Tablas de los Valores en renta de los terrenos de este Territorio Municipal, sujetos al arbitrio sobre el Incremento del valor de los terrenos, que de conformidad a lo prevenido en el artículo 7.º de la correspondiente Ordenanza, han sido confeccionadas para ser aplicadas en el próximo trienio 1959-61; cuyos valores en ellas contenidos fueron por unanimidad aprobados. Igualmente se acordó por unanimidad sean expuestas al público a efectos de reclamación en el B.O. de esta provincia por el tiempo reglamentario y en remisión al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, para su definitiva aprobación.

Veterinario titular

= Seguidamente y a efectos de la cancelación del Presupuesto ordinario para 1959, se acuerda por unanimidad, que sea consignado en las partidas correspondientes el mismo valor y demás emolumentos, que por haber sido convertida a la 3.ª categoría de la plaza de Veterinario de esta villa habría de percibir el titular Sr. Ramón Rosillo Colamar y que representa un aumento en total de 693'18 pesetas.

Al propio tiempo, también se acuerda sea habilitada la cantidad necesaria, por medio de transferencia dentro del actual Presupuesto ordinario, para ratificar al Sr. Veterinario nombrado el aumento correspondiente al año actual, a partir del 26 de marzo al 31 de Diciembre. Todo ello con arreglo a la O. de la Presidencia de 15 de enero del actual, publicado en el B.O. de esta provincia de día

24 de marzo de 1958.

Categorías de rías

= Hacia seguidos fueron examinadas detenidamente y aprobadas por unanimidad las clasificaciones confeccionadas para la aplicación de las Ordenanzas fiscales, "licencias para construcciones y obras" y "Leaparatos, letreros y demás formas de publicidad visibles desde la vía pública", en que se establecen cuatro categorías de rías, raves, learris o lugares; y que dichas divisiones de rías municipales queden incorporadas a sus respectivas Ordenanzas formando parte integrante de las mismas.

Instancia

= Dada cuenta del escrito presentado por D.ª María Lera Casan, solicitando adquirir un solar en el Cementerio Municipal de esta villa, con destino a construcción de suya sepultura, en la parte derecha entrando del expresado Cementerio, se acordó por unanimidad acceder a su petición, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Aparejador

= A los fines de que puedan ser informados convenientemente las instancias de obras particulares, así como para poder dar cumplimiento a los servicios sobre Estadística de Edificación y Viviendas, de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, se acordó por unanimidad nombrar Aparejador Municipal de esta villa, con carácter interino y sin ninguna clase de sueldo, por no permitirlo la precaria situación económica de este Municipio a D. Mateo Tomás Vías, a quien se hará saber el nombramiento por escrito a bien el aceptarlo en la forma acordada.

Fiestas Galilea

= Vista la instancia del Ardo. Sr. Vicario in Capite de la Mota de Galilea, en que comunica la celebración de los Fiestas Patronales en el mes de Septiembre, se acordó por unanimidad conceder la aprobación a los mismos, designando al Cuncijal Sr. Bartolomé Marquis Raig, para que represente a este Ayuntamiento en todos los actos a que ha sido invitado.

Subasta

= Igualmente fue acordado que en el momento oportuno se subastaran los licencias para industrias callejeras y



ambulantos para el próximo ejercicio de 1959.

Proyecto Técnico de Alumbrado Comunitario

También fue por unanimidad acordado, encargar al Ingeniero Industrial D. Juan Espina Ferrer, la confección del Proyecto de alumbrado del Comunitario municipal de esta villa, al objeto de que con toda urgencia sea elaborado para poderlo acompañar a la solicitud que por acuerdo de hoy será elevada a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palermo, para su inclusión en el Plan General, para ser remitido a la Presidencia del Gobierno.

Reforma del Comunitario

Seguidamente se autoriza al Sr. Alcalde para que realice los gestos, impresos y necesarios para la adaptación del Proyecto de Comunitario y su reforma, para poder ser unido a la documentación que deberá ser elevada a la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Palermo, para su inclusión en el Plan General de Ayuda estatal, conforme a lo acordado en esta misma sesión.

Proyecto de Cara Comunitaria de Puigpumeunt

A continuación fueron puestos de manifiesto a la Corporación los documentos que integran el Proyecto de Cara Comunitaria en Puigpumeunt redactados por los Arquitectos D. Antonio Poca Calanellas y D. Jori Murrer Lureda, los cuales después de examinados y hallados conformes al objeto que se persigue y previa deliberación se acordó por unanimidad:

1.º: Aprobar en todas sus partes la Memoria, Planos y Presupuesto de la obra "Proyecto de Cara Comunitaria en Puigpumeunt" confeccionados por los Arquitectos D. Antonio Poca Calanellas y Don Jori Murrer Lureda, así como la cifra del coste de dicho presupuesto que se fija en un millón treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesetas. (1.039.680'00 ptas.)

2.º: Que se exponga al público por término de quince días y transcurrido este plazo se eleva a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su sanción.

3.º: Que provisionalmente se envíe un ejemplar duplicado a la dicha Comisión para ser incluida la obra en el Plan de Ayuda estatal, conforme a lo acordado en esta misma sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Presidente fue levantada la sesión a las veinte y tres horas y cuarenta y

intenta continuos.

2.º - Que se expunga al público por término de 15 días y transcurrido este plazo sea elevado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares para su sanción.

3.º - Que vista la urgencia de la explotación de la obra, declarada en la Memoria del Sr. Paríetti y tratarse de un caso excepcional, se acoge el Ayuntamiento a lo prescrito en el art.º 19 del Reglamento de Contratación vigente, aprobado por D.º de 9 de enero de 1958, por lo que quedan reducidos a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

4.º - Y como consecuencia de lo precedente, ejecutar dicha obra por subasta pública, para lo cual será confeccionado el Pliego de condiciones administrativas que habrá de regir, fijando los plazos con arreglo al art.º 19 del Reglamento de Contratación citado en el número precedente. Y

5.º - Que se confeccionen el Presupuesto extraordinario correspondiente para dicha ejecución, el cual será cubierto mediante aplicación de Contribuciones Especiales por aumento de valor de los fincas y por beneficios directos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las veintey una, de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes con miigo el Secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Bell

Licente Roman

J. Sureda

Robertum Martorell

Miguel Bayza

Miguel Moragues

Francisco Casellas



Concejales asistentes:

D. Vicente Hamaer Matos En la villa de Puigpuent, Polanco, a diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, y siendo la hora de las veintidós y una treinta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermán de Surolo Call, previa convocatoria, quedó constituido el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y el Secretario-Interventor de la Corporación D. Francisco José Ollé Pons. Excusaron su asistencia los señores Concejales indicados al margen

Concejales que han excusado su asistencia: D. Bartolomé Marquis Piñero
 ~ ~ ~
 Concejales que han faltado sin excusa:

Ninguno

Alierta la sesión por el Alcalde Presidente, dióse lectura por el Secretario al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.
 Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que, cual constaba en la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario destinado a la obra de asfaltado o sellado asfáltico de las calles de esta villa General Gaded y Calvo Sotelo coincidentes con el tramo del Camino Vecinal N^o 329, cuyo presupuesto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia del Secretario-Interventor, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas locales, había quedado a disposición de los señores Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El señor Alcalde, después de referirse a las razones que han motivado la confección del anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de los partidas de un estado de gastos y de ingresos, y pasó a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación del Consejo dicho anteproyecto.

Puesto inte a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de Haciendas locales, y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho que integran la

Corporacion en de seis y el de hecho cinco, ha acordado por unanimidad,

1.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la ejecucion de la obra repavado de las calles de esta villa General Goded y Calvo Sotelo, coincidentes con el Camino Vecinal n.º 229.

2.º Que se ponga al publico el referido proyecto por termino de quince dias en la Secretaria de esta Corporacion, mediante anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia a los efectos de examen y reclamacion por los habilitados e interesados de este termino, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se remeta a la aprobacion definitiva de esta Corporacion, a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de los veinte y dos y treinta minutos, levanto la sesion, firmando la presente acta los señores concurrentes conmigo el Secretario, que de todo ello, certifico.

Fernando Drunys Ioll

Vicente Roman

Francisco

Sebastian Martorell

Miguel Bouge

Miguel Moragas

Francisco Sanells



- 3 SEP. 1958

Secs. asistentes:

S. Mualde,

- S. Fernando Gueyoh Coll En Punguient, Dolores, siendo las veinte horas y treinta minutos
Los Concejales: del día tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.
S. Vicente Hamar Matos se reunió en esta Casa Comunal el Ayuntamiento, bajo la
S. Juan Gimard Vidal Presidencia del Sr. Mualde, S. Fernando Gueyoh Coll, con asis-
S. Miguel Ransai Merino tencia de los señores Concejales que al margen se expresa al
S. Miguel Maraguez Domot objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con-
S. Bartolomé Marquis Riqui curriendo el Secretario de la Corporación, S. Francisco Roselli
S. Sebastián Martorell Coll Paus.

~ ~ ~
Durante la sesión por el Sr. Mualde, fueron leídas las actas, de las sesiones, ordinarias de día ocho, y las de extraordinarias del día diez y nueve, del próximo pasado mes de agosto, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas a en debido tiempo por los señores asistentes a las sesiones.

Seguidamente se pasó al Orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Seguros sociales = Toda cuenta por el Sr. Mualde de haber concertado con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, nueva póliza para el del personal eventual al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad con la Ley de 22 de diciembre de 1955 y su Reglamento de 22 de junio de 1956 por un total de calorías base de 8.484'91 pesetas, fue aprobada por unanimidad en sesión, quedando por tanto en vigor la expirada póliza a partir de las cero horas del 15 de agosto de 1956 hasta que se acuerde su derogación o caducidad, en su caso. Conviene remitir al expirado documento que queda archivado en los Oficios municipales el número de orden 185.499.
Igualmente fue acordado por unanimidad se consignado en el próximo Presupuesto ordinario para 1959, el crédito necesario y suficiente para el pago de los primos correspondientes.

Pliego de condiciones = Seguidamente fue también aprobado por unanimidad el pliego de condiciones jurídicas y económicas-administrativas que además de las facultativas del Proyecto para regir en la subasta para la ejecución de la obra "Se."



Urdido arfáltico en el tramo del Camino Central n.º 229, coincidente con las calles de esta villa de Puigpunent, denominadas del General Gaded y de Carlos Llató". Y que sea inserto el anuncio en el B.O. de la provincia, en cuanto se halla en condiciones el expediente, al objeto de ser adjudicados dichos obras al mejor postor.

Recomendación de crédito: Por unanimidad fue acordado reconocer a D. Juan Ginard Vidal, herrero de esta villa, un crédito de 138'00 pesetas, importe de una cuenta por trabajos de su oficio realizados durante el año 1957, en reparación de la bomba de sacar agua de Galilea y una pala y una cuerda suministradas, para tal objeto, por dicho herrero. Y que se tenga en cuenta tal crédito reconocido para su inclusión en el concepto correspondiente del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1959.

Cuentas

= Después de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentas, con cargo a los Cap. Mt. Conceptos y Partidas del presupuesto ordinario de esta Corporación del año en curso, a saber:

4.1.1.23 = A Gas y Electricidad, 156'50 pesetas, importe del alumbrado de las banderas Nacionales de Puigpunent, del mes de agosto del año actual.

4.1.1.23 = A Gas y Electricidad, 3341'85 pts, importe suministro de alumbrado público de Puigpunent y Galilea correspondiente al mes de agosto de 1958.

6.1.5.34 = Al Depositario Habilitado, D. Guillermo Ramon Gimeno, 480'55 pesetas, en concepto de gratificación por sus trabajos durante el actual mes de Septiembre.

6.1.4.35 = Al Maestrado de este Ayuntamiento en Palma, D. P. Xavier Sans, 250'00 pts, importe de un arrendamiento como tal, durante el trimestre 3º del año actual.

6.1.6.39 = A Catalina Martorell Llabris, 104'00 pts, por jornales por limpieza de las Oficinas municipales durante el tercer trimestre del año actual.

9.3.2.51 = Al Depositario Habilitado, Sr. Guillermo Ramón Genard 360.00 ptas., importe de su seguro de Enfermedad desde el 3-VIII-1958 al 3-II-1959.

6.1.5.36 = Al Servicio Nacional de Positos, 25.00 ptas., importe en puros suministrados a este Ayuntamiento en el año actual para certificaciones preceptivas a emitidas mensualmente.

Aprobación del Proyecto de reforma y alumbrado del Cementerio municipal de Puigpuñent, confeccionado por el Arquitecto Sr. Carlos Garau en 1920 y actualizado el Proyecto por el Aparajador Sr. Mateo Tomás Trias en este año, el de reforma, y presentado el de alumbrado por el Ingeniero Industrial, Sr. Juan Expina Ferris, a quienes fue encargada su confección por acuerdos tomados en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 8 de agosto del año actual y hallado conforme con las necesidades a que atiende, después del examen de los documentos que lo integran, se acuerda por unanimidad:

pp. adm.^a 39.848'91
" Ref.^a 276.537'72
316.386'63

1.º: Aprobar en todas sus partes las Memorias, Planos y Presupuestos de la obra "Reforma y saneamiento y alumbrado del Cementerio municipal de Puigpuñent" confeccionados por los técnicos Srs. Sr. Carlos Garau, Arquitecto; Sr. Mateo Tomás Trias, Aparajador; y Sr. Juan Expina Ferris, Ingeniero Industrial, así como los cifras de coste de la obra que se desglosan en dos, por ser redacción de técnicos distintos y que en unan en punto la cantidad de trescientas diez y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas con veinte y tres céntimos.

2.º: Que se exponga al público por término de quince días a efectos de reclamación y que se debe seguidamente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, para ser incluida en el Plan general, para ser remitido a la Presidencia del Gobierno.

Aprobación Pliego de Condiciones Subasta de asfaltado Calles S.º de la Cruz y Calvo Botello. = Seguidamente fue aprobado por unanimidad el Pliego de condiciones jurídicas y administrativas que juntamente con los técnicos deberán seguir la subasta para la adjudicación de la obra "Asfaltado de las calles de esta



villa denominadas General Gudiol y Carlos Latido, coincidentes con el tramo del Camino Vecinal n° 229"

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y tres horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion, de todo lo cual extendo esta acta que firman los asistentes conmigo el Secretaris, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Picente Hamar

J. Martorell

Bartolome Marce

Miguel Moragues

Miguel Bausà

J. Girard

Francisco Pascali

- 7 OCT. 1958

- 19 -

Sr. asistentes:

Sr. Alcalde,

En Puigpuent, Baleares, siendo las veinte horas y treinta

S. Fernando Trujols Colla minutos del dia siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, S. Fernando

Sr. Concejales,

S. Juan Girard Vidal Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al

S. Miguel Naumi Muias margen se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, concurriendo al turno

S. Miguel Moragues Rosetario de la Corporacion D. Francisco Pascali Pau.

S. Bartolome Marce

S. Sebastian Martorell Coll

Siendo la sesion por el Sr. Alcalde, fue leida el acta de la sesion anterior, la cual hallada conforme, fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por los Sr. asistentes.

Acto seguido se paso al Orden del dia, tratandose los siguientes asuntos:

1. Aprobacion Orden = Dada cuenta de haber sido aprobadas por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda, los Ordenanzas fiscales y los Tablas de Plus Valia, campeonadas para

1959

el próximo ejercicio de 1959 y sucesivas, se dio por enterada la Corporación.

Cuentas

= Después de examinadas fueron por conveniencia aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capitales, Artículos y Partidas que se expresan del Presupuesto ordinario vigente, las siguientes cuentas y créditos:

- 6.1.5.36 = Al Secretario, por pequeños gastos de licuación durante el trimestre 3º del año actual; 328'90 pts.
- 6.1.5.35 = A Imprenta Mallarguina de Palma, 124'10 pts. por el importe de la factura 4656 del 25 sept. último, por impresos facilitados en el 3º trimestre de este año.
- 6.1.8.41 = A Telefónica, 148'50 pts., importe del servicio del Teléfono del Ayuntamiento de los meses de agosto y septiembre de 1958.
- 11.3.1.59 = A D. Miguel Vidal, 521'00 pts., importe de placas-rotulo de calles, en mármol, facilitadas este año.
- 6.1.5.36 = A Editorial Auzandi, 90'00 pts., por actualización de un tomo del Repertorio Cronológico de Legislación.
- 6.1.4.35 = Al Apoderado, D. F. Xavier Sans, 350'00 pts., importe de su asignación correspondiente al trimestre 3º del año actual.
- 6.1.5.36 = Al Apoderado, 30'00 pts., por suministro de un folleto sobre impuesto de Utilidades, facilitado este mes.
- 6.1.5.36 = Al Consultor de los Ayuntamientos, 70'00 pts., importe de un ejemplar "Represca tributaria".
- 6.1.5.37 = A D. F. Xavier Sans, Apoderado, 9'60 pts., por cupidos, timbres y telefones, durante el trimestre 3º de este año.
- 10.1.2.56 = A Maestras Nacionales, 149'80 pts., importe limpieza de las Escuelas Nacionales de Puigpuñent, en el primer trimestre del año actual.
- 10.1.2.56 = Al Depositario de este Ayuntamiento, 7'00 pts. importe de una cuerda suministrada para la Bandera de las Escuelas Nacionales de Puigpuñent, en el mes actual.
- 11.1.1.58 = A D. Gabriel Barceló Marañes, 151'00 pts., importe de reparaciones en las Escuelas Nacionales de esta villa en el año actual.

Gu



- 11.3.1.59: A D. Gabriel Rosado Moraguer carpintero, por elaboracion planos, rotulo de calles de esta villa, arreglo de una escalera y dos planchas, la suma de 41'00 pts.
- 6.1.8.41: A Telefonica, 63'70 pts, importe del servicio del telefono de este Ayuntamiento del mes de octubre de 1958.
- 19.VIII.9: A D. Rafael Salamanca Segui, 3.282'28 puntas, a cuenta de la 6ª anualidad de asfaltado de la carretera de Palma a Ponguipent.
- 5.2.1.25: A Recaudacion de la Dama Diputacion Provincial de Palencia, 654'72 pts, importe premios de colostrera por la voluntad en voluntaria y ejecutiva de los arbitrios sobre la Riquena Valiana y Riquena de este Municipio de los años 1956, 1957 y 1958, durante el trimestre 3º del año actual.
- 15.V.4.67: A la Mancomunidad Sanitaria de Palencia, 1907'86 pts, importe de los haberes de los sanitarios de este Municipio correspondientes al trimestre 3º del año actual.
- 4.1.1.23: A Gas y Electricidad, S.A., 156'50 pts, importe consumo electricidad de los Encuentros Nacionales de esta villa, correspondiente al mes de septiembre ultimo.
- 6.1.5.36: A Y. J. A. C., de Mascalor, 399'00 pts, importe factura del 30 de sept. ultimo, por impresos facilitados y un ejemplar de Reglamento y Ley de Regimen Social.
- 5.2.1.25: A Dip. Prov., 93'75 pts, premio colostrera en voluntaria por recibos del art.º 11 Riq.ª Riquena del trimestre 3º de 1958.
- 5.2.1.25: A la misma, 93'75 pts, premio colostrera en voluntaria por recibos del art.º 11 Riquena Valiana trimestre 3º de 1958.
- 1.7.2.6: A la Hacienda Publica, 2017'68 pts, importe impuesto sobre Utilidades sobre haberes y emolumentos de funcionarios fijos y eventuales correspondientes al trimestre 3º del año actual.

Guardia de Franco = Dado cuenta del escrito recibido de la Subintendencia provincial de la Guardia de Franco, despues de breve deliberacion se acuerda por unanimidad contribuir en el proximo ejercicio de 1959 a la misma con una aportacion

de 350 pesetas, la cual será incluida en el lugar correspondiente en el Presupuesto ordinario de esta Corporación para 1959.

Justificación

= A lo requerido se acuerda, justificar al Depositario Habilitado Sr. Guillermo Ramón Girard, por sus trabajos extraordinarios de oficina durante este mes de octubre con la cantidad de 480'55 pts., con cargo al Cap. 6, Art. 1.º, C.º 3, Pda. 34, del vigente Presupuesto ordinario de gastos de este municipio.

Bases de ejecución del Presupuesto ordinario para 1959

= Seguidamente fueran aprobadas por unanimidad las Bases de Ejecución del Presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo ejercicio de 1959.

Aprobación Proyecto Alumbrado público general de Puigpuñent y Galilea

= Dado cuenta del Proyecto de Alumbrado Público general de Puigpuñent y Galilea, presentado por el Ingeniero Industrial Don Juan Espina Deris, a quien fue encargada su redacción por acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 21 de marzo del año actual y hallado conforme con las necesidades urgentes de iluminación a que atiende, después de detenido examen de los documentos que lo integran y tras minucioso estudio, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1.º - Aprobar en todas sus partes la Memoria, Planos y Presupuesto de la obra "Alumbrado público general de Puigpuñent y Galilea" con sus cuantías por el Ingeniero Industrial Don Juan Espina Deris, así como la cifra del coste que en dicho Presupuesto se fija y que asciende a la cantidad de Ciento ochenta y tres mil quinientas ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos (183.581'50 pesetas.)

2.º - Que se exponga al público por término de 15 días y transcurrido este plazo se lleve a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su sanción.

Solicitud anticipo reintegrable a la Diputación Provincial

= Ex puesto por el Sr. Presidente la situación que se presenta con objeto de la aprobación del Proyecto de Alumbrado público general de Puigpuñent y Galilea, propase se solicite de la Excm. Diputación Provincial de Huelva un anticipo reintegrable.

Después de deliberar se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar en todas sus partes la Memoria, Pliegos y Presupuesto de la obra "Alumbrado general de Ciampinet y Galilea" con modificaciones por el Ingeniero Industrial D. Juan Espina Ferris, así como la cifra del coste que en dicho Presupuesto se fija y que asciende a la cantidad de Ciento ochenta y tres mil quinientas ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos. (Pesetas - 183.581'50).

2º.- Causiendo este Ayuntamiento de medios económicos bastantes para atender al gasto de ejecución de la obra, aun después de aplicar Contribuciones Especiales, las ayudas de 30.000 pesetas concedidas y demás, por estar agotado el Superávit de la liquidación del ejercicio anterior; delegar en el Sr. Alcalde Don Fernando Trujols Coll, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento haga las gestiones precisas cerca de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, firmando las instancias y documentos necesarios y convenientes para la obtención de un anticipo reintegrable sin interés a devolverse en 10 anualidades, por la cantidad que se pueda conseguir.

3º.- Y en caso de conseguirse dicho anticipo el Ayuntamiento se compromete a conseguir en sus presupuestos ordinarios, a partir del venidero ejercicio de 1960, la suma que correspondiera a la anualidad de devolución del anticipo, cuyo pago se realizará por trimestres vencidos, ofreciendo como garantía de los mismos: a) el importe de los arbitrios sobre las contribuciones rústica y urbana; b) las participaciones que al Ayuntamiento puedan corresponder y se le liquiden por el 10% de los arbitrios sobre la riqueza provincial; y c) los restantes ingresos municipales.

4º.- Que se haga constar ante la Excmo. Diputación el haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el n.º 2 del art.º 480 en relación con el 473 de la vigente Ley de Régimen Local.

Suhasta

= Dada cuenta de figurar ya inserto el anuncio para la

subasta de la Obra de Sellado asfáltico de las calles General Guedes y Calvo Sotelo de esta villa y autorizando la apertura de pliegos con arreglo a dicho anuncio de subasta, el realizarlo a las doce horas del día 17 del actual en el Salón de actos de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, sea presidido el acto por el Sr. Alcalde y en su caso por el Sr. Concejal en quien delegue, actuando de Secretario el de este Ayuntamiento.

Motodero municipal = legítimamente se delibera sobre la conveniencia y necesidad inminente, de conseguir una regularización en la materia de ceses, contratando y organizando el servicio en local adecuado, y visto que se carece de él, se acuerda por unanimidad y en principio, delegar en el Sr. Alcalde para que gestione la posibilidad de alquilar alguna casa o planta baja, para que, a partir del año 1959, pudiera quedar, aunque solo fuera medianamente implantado dicho importante servicio, hasta tanto se pueda ir a la construcción de un edificio adecuado a tal fin.

Mejoramiento de agua = A continuación se delibera sobre la precisión ineludible de superar los trámites preparatorios para ir a la ejecución del primer elemento de vida y desarrollo de todo Municipio, cual es, el establecimiento del servicio de Mejoramiento de aguas potables y en correlativo, el Mejoramiento; igualmente se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde D. Fernando Sneyols para que gestione lo necesario para la realización de los trabajos preliminares para ello, o sea, el levantamiento del Plano Topográfico de las zonas urbanas, lo que está ya en vía de realización, pendiente de la inspección y visita del Sr. Topógrafo.

Casa Consistorial = También se acuerda por unanimidad, se realice nuevo examen del edificio de la Casa Consistorial de esta villa, por Maestro de obras o Arquitecto, a fin de repararla para poder volver a ocuparla.

Bando = Igualmente se acuerda por unanimidad, a los efectos de que pueda realizarse el asfaltado de las calles General



Jaded y calvo fetele, sin que el mismo infra desperfiteo el que por los vecinos de las expuradas calles, propietarios de los inmuebles que en ellas se hallan enclavados, se proceda a la construcción de sus respectivas aceras, para cuyas obras se les da un plazo hasta el 31 de diciembre de 1959, transcurrido el cual, sin haberlo realizado, serán construidas dichas aceras por el Ayuntamiento y se les pagará la cuenta. Se hará abervar en el Bando, que los propietarios deberán suabiar del Ayuntamiento la dición de las obras de construcción de dichas aceras, sometiéndose a los instrucciones del mismo.

Agradecimiento = Por el Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Vicente Hamar Matas, se propone a los reunidos, causte en acta el agradecimiento de la Corporación en nombre de todo Puigpunent, por el ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalde, Sr. Fernando Truyols Coll, de satisfacer por su cuenta el importe del asfaltado de la calle de las Cruces de esta villa.

Por unanimidad es acordado: Dar las más expresas y sinceras gracias en sus propios nombres y en el de todo Puigpunent al que representan, al Señor Alcalde Sr. Fernando Truyols Coll, por su generoso acto de desprendimiento al pagar de su propio peculio el importe a que asciende el asfaltado de la calle que desde la del Journal Jaded, conduce a las Cruces Nacionales de Puigpunent.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión: de todo lo cual estiendo esta acta que firman los asistentes, canuigo el secretario que doy fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Hamar

J. Tortorrell

Miguel Moragas

Antoni Moragas

Miguel Bauzá

J. Ginosa

Francisco J. J. J. J.

20 OCT. 1958
= 30 =

Sesion especial dedicada a la aprobacion del presupuesto celebrada en unia convocatoria el dia 30 de octubre de 1958.

In. asistentes:

D. Vicente Hamaer Matas
D. Miguel Moraguen Pauet
D. Miguel Pauis Uviols
D. Sebastian Martorell Coll
D. Juan Ginard Vidal
D. Bartolomei Marquis Roig.

Concejales que han excusado su asistencia.

NINGUNO

Concejales que han faltado sin excusa

NINGUNO

En la villa de Puigpunent, Balnear, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo la hora de las diez y nueve previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Guayols Coll, y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo momento se consignan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1959, derivado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los articulos 680 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad en rotacion ordinaria prestarle aprobacion plena quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en doscientas ochenta y cinco mil pesetas y el de Gastos en doscientas ochenta y cinco mil pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, y, por tanto, sin deficit inicial.

A continuacion el sefior Presidente declaro aprobado validamente el presupuesto en la forma devrita, por ser seis el numero legal de miembros de la Corporacion y haberse obtenido la mayoria absoluta de dicho numero.

Despues se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente laesion siendo la hora de las veinte y firmandose

20 OCT. 1958



esta acta los señores concurrentes, canunigo el letrado, que de todo ello certifico.



Fernando Truyols Coll

Piencic Haman

J. Martorell

Miquel Bouzq

J. Girona

Bartolome Marquis

Miquel Moropres

Francisco Paus

20 OCT. 1958

= 31 =

Cancillales asistentes:

D. Vicente Haman Watas En la villa de Puigpunent, Balnear, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo la hora de las veinte y cinco minutos.

D. Miquel Marquis M. Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Truyols Coll asistiendo los señores Cancillales que al margen se se pusan, habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan y con la asistencia del secretario D. Francisco Paus y presencia del Interventor D. Francisco Paus, se dio principio a ella por lectura del letrador del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba anunciado, el objeto de la sesion era discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la obra de asfaltado o sellado asfáltico de las calles de esta villa General Gaded y Calvo Sotelo, coincidentes en Cam: Vec. numero 229 cuyo proyecto fue votado por

esta Corporacion municipal en su dia y mes de agosto ultimo y expuesto al publico por el termino de quince dias en la forma prevista por las disposiciones vigentes, aun que contra el mismo, se haya presentado reclamacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo seis el numero de miembros de derecho que integran la Corporacion y cinco el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en sesenta y seis mil novecientas pesetas y el de Gastos en sesenta y seis mil novecientas pesetas, resultando por consiguiente aprobado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico, con sus anexos, durante quince dias, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporacion las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales iran elevadas a la Superioridad, se ha levantado a las veinte y una horas la sesion, firmando esta acta los señores concurrentes, coningo el secretario que, de todo ello, certifico.



Ternando Trujols 611

Pedro Roman

J. Martorell

Miguel Moragas

Miguel Bayja

Pedro Roman

Francisco Donells

20 OCT. 1958



-22-
As. asistentes:

En Puigpuñent, Palcazes, siendo las veinte y una horas y quin
S. Fernando Guayls Coll se minutos del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y
Sr. Concejalos. ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo
S. Vicente Hamaer Matas la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Guayls Coll, con asis-
S. Juan Simard Vidal tencia de los Srs. Concejalos que al margen se expresa, al objeto
S. Miguel Maraguis Nand de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria a
S. Sebastian Martorell Coll fin de decidir sobre los siguientes asuntos que integran un or-
S. Bartolomei Marquis Ruy den del dia: 1.º Adjudicacion definitiva subasta asfaltado ca-
lles J. Gaded y C. Satelo; 2.º Obras a inaugurar el 18 julio de 1959; 3.º
Publicamiento de l. l. Papa "Pio XII"; y 4.º Cuenta Sr. Apoderado del
trimestre 3.º de este año; concurrendo el Secretario de la Corpora-
cion Sr. Francisco Roubli Pau.

Declarada abierta la Sesion, se tomaron, respecto de los asun-
tos que se expresaron, los siguientes acuerdos:

Subasta asfaltado = Subasta asfáltica calles General Gaded y Calvo Satelo de esta
villa: Dada cuenta del estado en que se encuentra el expe-
diente de Subasta de "Subasta asfáltica en el tramo del Cami-
no Vecinal n.º 229, coincidente con las calles de esta villa
denominadas del General Gaded y de Calvo Satelo", del que
resulta adjudicada provisionalmente a D. Rafael Salamanca
Segui, con fecha diez y siete de los corrientes, no habiéndose
presentado reclamacion alguna por el unico postor ci-
tado, quien en el propio acto de la adjudicacion provisional
hizo expresa renuncia a cualquier reclamacion.

Considerando que conforme a lo expuesto y demas con-
cordantes del Reglamento de Contratacion de 9 de ene-
ro de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudi-
cacion definitiva; y siendo la proposicion unica pre-
sentada la mas ventajosa, suscrita por D. Rafael Sa-
lamanca Segui, por unanimidad se acordó adjudicar
definitivamente la subasta de las obras objeto de
la misma a favor de D. Rafael Salamanca Segui
a quien se le notificará en forma y se cumplirán los
demás tramites para el perfeccionamiento y formaliza-

realización del contrato.

Obras a inaugurar = Toda cuenta del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 10 de los corrientes, en que se interesa del Sr. Alcalde, le comunicare antes del 25 de este mes, las obras que podrá realizar este Ayuntamiento para ser inauguradas en la conmemoración del 18 de julio de 1959, por unanimidad, se acuerda:

1º - Comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Baleares, que este Ayuntamiento podrá inaugurar en la fecha expresada del 18 de julio de 1959, las siguientes Obras:

a) Sellado asfáltico de las calles General Gaudí y Calvo Sotelo de Puigpunent; y

b) Alumbrado público general de Puigpunent y Galilea.

2º - Participarle también que posiblemente será inaugurada la obra de "Reforma, saneamiento y alumbrado del Cementerio de esta villa", si se reúnen a tiempo las ayudas solicitadas, ya que fueran remitidos los documentos precisos a la Comisión provincial de Servicios Técnicos de esta provincia, a los fines de que fuera incluida entre las propuestas a elevar a la Presidencia del Gobierno, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero del año actual sobre tramitación de planes de Obras Públicas de carácter local o provincial; y

3º - Que conforme en interés, sea expedida certificación de este acuerdo para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Baleares.

Fallecimiento de S.S. Papa Pío XII = Luto legítimo y con motivo del fallecimiento del Papa, se acuerda por unanimidad el cante en esta Nota, el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida, y ruego por el alma del que fue S.S. Papa Pío XII.

Cuenta Medrada = A continuación se examina la cuenta recibida del Sr. Medrado en Palma, Sr. Javier Sans, correspondiente



dicente al trimestre 3º del año en curso, la cual por ser conforme y exacta, es aprobada por acuerdo unánime.

Y habiéndose suscrito los asuntos objeto de esta sesión, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada, de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes conmigo el secretario que suscribe.

Fernando Trujols Coll

Picente Humar

J. Sureda

J. Ricard

Bartolomé Marqués

Miguel Marañón

Francisco Casellas



23

Sr. asistentes:

L. Alcalde:

1. Fernando Trujols Coll

Sr. Concejales:

2. Vicente Humar Matas

3. Juan Ricard Vidal

4. Miguel Rovira Mucios

5. Miguel Marañón Sanet

6. Sebastián Mantuani Coll

7. Bartolomé Marqués Ruiz

En Ciempitons, Mallorca, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que aludágen.

se expresa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a fin de decidir sobre los siguientes asuntos:

1º Alumbrado público general de Ciempitons y Galilea; 2º Plano topográfico; y 3º Cia. Gas y Electricidad, l.º y concurrencia de el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Casellas Pons.

Declarada abierta la sesión, fueron tomados, sobre los asuntos sometidos a la sesión, los siguientes acuerdos:

Alumbrado público =

Dada lectura a la Memoria del Sr. Alcalde-Presidente relativa a la urgente necesidad de la instalación de la red de alumbrado público general de Ciempitons y Galilea; obtenidas de la Excmo. Diputación Provincial de Mallorca en concepto de ayudas para llevarla a efecto: una subvención de 30.000 pesetas y otra del 75% del importe de los honorarios del Técnico que redactó el Proyecto.

No habiéndose obtenido hasta la fecha más aportaciones en agua y no pudiéndose demorar por más tiempo la implantación de tan imprescindible servicio, se acuerda por unanimidad:

1.º - Que por la M. de la Presidencia, asistida del Secretario Inter-ventor, se proceda a formalizar el antiproyecto de Presupuesto extraordinario para la obra "Alumbrado Público General de Puigpuent y Galilea", consiguando en la parte de gastos, a demás del importe del Proyecto técnico que asciende a la suma de 183.584'50 pesetas, las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan, a saber:

a) para apertura de zanjas para las conducciones subterráneas de cables conductores que no se incluyen en dicho proyecto técnico, según en el mismo se expresa, la suma de 4.358'50 pesetas.

b) por el importe de los honorarios del Ingeniero Industrial que ha redactado el Proyecto, D. Juan Espina Ferris, la cifra de 5.175'00 pesetas, a que ascienden.

c) por el valor estimado de los trabajos periciales de los funcionarios del Ayuntamiento, para la escalificación de las valoraciones de terrenos y edificaciones, a efectos de las Contribuciones Especiales que habrán de aplicarse, la cantidad de pesetas 4.135'00 del 7, para compensar al personal de los Cuerpos Nacionales por el estudio, tramitación, desarrollo y servicios del Presupuesto extraordinario correspondiente que se confectionará la suma de 2.250 pesetas, de las cuales corresponderán 250'00 pts. al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Admón. Social de Balears, todo ello conforme a lo preceptuado en la Instrucción 18 de la D. del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto de 1958, aditada por Resolución de la Jefatura del Servicio de Inspección y Supervisamento de las Corporaciones locales de 23 de septiembre último.

Sumando la suma total de dichas cantidades a pesetas 200.000.

2.º - Que no existiendo superavit disponible de la liqui-

dación del ejercicio de 1957, por estar agotado, aporte el Ayuntamiento para costear la mencionada obra una cantidad igual a la del montante de la apertura de zanjas, a que se refiere la letra a) del n.º 1 anterior, o sean, de 8.58'50 pesetas mediante Prestación Personal; valor en que se calcula puede ser reducida por los obligados a realizarla; además de las ayudas o subvenciones otorgadas para esta obra por la Excma. Diputación Provincial de Barcelona: Una de 30.000 pesetas y otra de 3.881'35 pesetas, equivalente ésta al 75% de los honorarios del técnico que redactó el Proyecto.

Cuyas cantidades ascenden en total a la suma de pesetas, 38.739'75.

3.º - Imponer, para completar los ingresos del presupuesto extraordinario de la citada obra "Alumbrado público general de Puigpuent y Galilea", las contribuciones especiales a que se refieren los apartados a) y b) del artículo 454 de la Ley de Régimen Local vigente, en la cuantía necesaria dentro de los límites señalados por los artículos 467 y 470 del propio Texto legal, fijando en consecuencia, en 164.360'35 pesetas la cantidad a repartir entre los propietarios de los edificios especialmente beneficiados por la obra.

4.º - Que el Plan de ejecución de la obra, a parte cuanto se prevé en el Proyecto técnico, tienda a la realización de la misma, en su totalidad, por el Ayuntamiento mediante el cumplimiento de las normas que rigen la contratación municipal y que se lleve a efecto en un plazo de ocho meses.

5.º - Establecer como base técnica del reparto, por considerarla justa y equitativa, los líquidos imponibles de los inmuebles beneficiados, que figuran en el Registro Fiscal de Edificios y solares de este término, enclavados en las zonas urbanas de Puigpuent y Galilea, en que se efectúa la obra.

6.º - No otorgar a los contribuyentes otros aplazamientos

to de pago de sus cuotas que el fraccionamiento de éstas en dos plazos durante la ejecución de la obra, ya que la situación económica del Municipio no le permite anticipar cantidad alguna fuera de su aportación para sufragar el gasto.

7.º - Que se formalicen por las Oficinas de este Ayuntamiento unificados al expediente, los documentos enumerados en los artículos 37 y 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 14 de agosto de 1953. J,

8.º - Que una vez formalizados los referidos documentos, se exponga al público el expediente en la forma y plazos previstos en los artículos 30 y 38 del citado Reglamento; sin que haya lugar a convocar a los contribuyentes para constituir la Asociación administrativa, ya que el coste total de la obra no excede de 250.000 pesetas.

Plano topográfico

= Después de deliberar, fue acordado por unanimidad: Que no pudiendo hacer frente el Ayuntamiento, en el mismo momento, a los gastos del levantamiento de los dos planos topográficos, uno de Puigpuent, y otro de Galilea, bases para los Planos de Urbanización; se gestione y pida la opinión de los mas interesados establecidos en Galilea, por si podrían ayudar en el pago de dicho Plano topográfico de Galilea en un 50%; alrededor de unas 20.000 pts.

Cuanto al de Puigpuent, se acuerda por unanimidad que previa valoración de un coste, se proceda seguidamente a su realización.

Gas y electricidad, S.A.

= Después de haber examinado la Corporación, el importe de las facturaciones del consumo de electricidad para el alumbrado público de Puigpuent y Galilea correspondientes al mes de septiembre último y considerando no pueden ser satisfechas tan elevadas cantidades, por no existir consignación suficiente, fue acordado por unanimidad,

1.º - Intersar de la Cia. Gas y Electricidad, S.A., que fac.

ten solamente por el consumo de 20 lámparas de 25 Wts. en Puig-
puient, y 15 lámparas de 25 Wts. en Galilea; ya que se ha dado or-
den de que queden reducidas a partir del 1º del mes actual a los
números expresados, o sea, por un total de lámparas entre Puig-
puient y Galilea de 35, de 25 Wts. cada una. f

2º Solicitar de la repetida Cia. que, en razón de no haber estado en
funcionamiento todas las lámparas del alumbrado público de
Puigpuient y Galilea, sino aproximadamente la mitad, ten-
ga a bien el rebajar los recibos por dichos conceptos, que se hallan
pendientes, en un 50% de su total importe.

Y habiéndose cumplido los asuntos objeto de esta sesión, siendo
las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Presidente, fue
levantada, extendiéndose de ella esta acta, que firman los
asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Hama

Joaquín

Miguel Bayo

Miguel Moragas

Joaquín

Donatome Marín

Francisco Roselló

18 NOV. 1958

= 34 =

Sr. asistentes: En Puigpuient, Balears, siendo las diez y nueve horas del
Sr. Alcalde, día diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta
Sr. Concejales: y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento,
Sr. Concejales: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Truyols Coll,
Sr. Vicente Hama Marín con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se ex-
Sr. Juan Ginard Vidal presa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera
Sr. Miguel Roselló Roselló convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación
Sr. Miguel Moragas Roselló Sr. Francisco Roselló Roselló.
Sr. Sebastián Marín Coll Muerta la sesión por el Sr. Alcalde, fueron leídas las
Sr. Donatome Marín Roselló actas de las sesiones ordinarias del 7 de octubre, las dos

extraordinarios del día 30 del propio mes y la también extraordinaria del 30 del repetido mes de octubre último, las cuales fueran halladas conformes, siendo firmadas después de aprobadas por unanimidad por los asistentes.

Acto seguido se pasó al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Cuentas

Después de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentas, con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas del Presupuesto ordinario del año actual que se expresan:

- 1.4.2.41: A Caja Pensiones: 12.263.40 pts. por amortización e intereses Préstamos Personales del Teléfono de Puigpuent, correspondientes al trimestre 3º del año actual.
- 19.V.1.75: A Caja N.º 1.º seg. Soc. Trab. prima inicial folio 185.499, la suma de 4.47.40.
- 6.1.7.40: A Hispano Olivetti, 532.00 pts., importe nueva "Terminación H." para estas oficinas.
- 4.1.1.23: A Gas y Electricidad, S.A., 156.50 pts., importe alumbrado Brindis Nacionales del mes de noviembre actual.
- 6.1.5.36: A Masradi, 45.00 pts., importe encuadernación tomo Proponer de Legislación.
- 6.1.5.36: A D. Ricardo Terraza, 55.00 pts., importe tablas para Reporte de Rústica de 1959.
- 6.1.5.36: A Yelflex de Madrid, 480.00 pts., importe tapas para encuadernación del B. O. del Estado para 1959.
- 6.1.8.41: A Telefónica, 61.95 pts., importe servicio del Teléfono de este Ayuntamiento del mes de noviembre actual.
- 4.1.1.25: a Dava Maranta de Palma, 173.80 pts., importe lámparas para rayos infrarrojos y material para su instalación en mesa de Secretaría, para calefacción.
- 10.1.2.56: A D. José Pinalver, Maestro Nacional, 49.00 pts., importe de envases para el cumplimiento de los envases.
- 6.1.5.34: A D. Depontario, 480.55 pts., importe gratificación por sus

18 NOV. 1958



trabajo de oficina durante el mes de agosto de 1958.

6.1.8.34: M. mismo Depinitario, 480.55 pts., por iguales con ceptos durante el mes actual

6.1.6.35: M. Moderado, 250.00 pts. por un ariguacion del 1º trimestre de 1958.

Suplementos de crédito por transferencias = Propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y ocho.

Trada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervencion, y el informe favorable de la Comision informativa de Hacienda del trax del actual comprendidos en el mismo y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines y encontrandola Conforme con los servicios que riman a cargo de la Corporacion municipal, se acordó por unanimidad:
1º. Aprobar la montada propuesta de suplementos de crédito, quedando en consecuencia fijado definitivamente el

Capítulo	Artículo	Consignacion que tenían	Bajas por transferencia		Quedan	Capítulo	Artículo	consignacion que tenían	AUMENTOS por transferencia		TOTAL
			Posetas	CRS.					Posetas	CRS.	
1.4	3.4		126	30		4.1	1.23		6093	60	
5	1.0		1139	50		5.2	1.25		2500	00	
7	2.5		1495	15		6.1	5.36		1694	32	
10	5.18		50	00		..	7.40		532	00	
6.1	4.35		125	00		..	8.41		127	10	
..	6.39		12	48		9.3	1.50		10	54	
9.3	3.52		1011	18		10.1	2.56		163	20	
10.1	3.57		400	00		11.1	1.58		140	50	
11.3	1.59		34	40		15.11	2.67		539	57	
15.11	1.64		2561	11		19.1	1.5		6	18	
..	.65		2385	00		..	17.21		120	03	
..	.66		1852	38							
..	.68		300	00							
18.1	.70		18	44							
19.1	2.2		6	18							
..	3.23		120	03							
Suma:			11,924	05		Suma:			11,924	05	

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previa auncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen local.

Plano topográfico

= Como consecuencia de los acuerdos tomados por esta Corporación en las sesiones celebradas los días 8 de julio último y 8 de agosto de este año, se da cuenta de que los gestiones realizadas por el Sr. Malde y Secretaris acerca de los técnicos topógrafos para dar comienzo a los trabajos de levantamiento de los planos topográficos de Puigpunent y Gabiela, antecendentes necesarios para la confección de los Planos generales de Urbanización de dichos pueblos han dado el siguiente resultado:

Nota: Por act. de 29.III.60: quedan sin valor alguno los platabros "por el precio de 40.000'00 pta. cada uno de ellos" líneas 16 y 17 de esta página que se detallan: Soy fe. el secretario

Francisco Rovell

Que el Sr. Capitán topógrafo Sr. Jori Balaguer, ofrece realizar dichos Planos por el precio de 40.000'00 pta. cada uno de ellos

Nota: Por act. de 29.III.60: reemplazando el inciso n.º 1º de las líneas 20, 21 y 22 de esta página, que se detallan; quedando sustituido por el acuerdo que se figura transcrita al folio n.º 5 vto. del libro de Actas n.º V-A; líneas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28: Soy fe.

El secretario,

Francisco Rovell

En vista y después de detenida deliberación se acuerda por unanimidad:

1º Aceptar el precio de 40.000'00 pta. para la confección del Plano topográfico de Puigpunent, pedido por el Sr. Topógrafo Sr. Jori Balaguer,

2º Encargar al expresado Sr. J. Jori Balaguer, teniente Capitán Topógrafo al servicio del Estado Mayor de Barcelona la confección y redacción del plano topográfico de esta villa de Puigpunent por el precio que se estipula con 40.000'00 pesetas.

Nota: Por act. de 29.III.60, en sustitución de los platabros y platabros que se detallan en el libro de Actas n.º V-A; líneas 27 de esta página, que se detallan: Soy fe.

El secretario,

Francisco Rovell

3º Comunicar a dicho Sr. tales acuerdos para que a la mayor brevedad, dé comienzo a dichos trabajos que abarcan la zona delimitada del casco y alrededores de Puigpunent, en la visita de reconocimiento e inspección de la misma realizada en el día de hoy, juntamente con la Comisión de Fomento de esta Corporación. y 4º Que para atender al pago del campamento contratados



do, se carguen los gastos al Capítulo VI, artículo 1.º, partida 75 del Presupuesto ordinario confeccionado para 1957, y en lo que no sean suficientes serán suplementadas las cantidades necesarias, además de la ayuda que para tal cometido ha concedido la Excma. Diputación provincial equivalente al 75% de los honorarios que correspondan al técnico que cuide de dicha redacción, según escrito emitido de aquella, N.º 78 del Negociado Cooperación, Registro general de Entrada de este Ayuntamiento número 113 del 28 de agosto de este año.

Alumbrado : Seguidamente se hace por la Corporación municipal una distribución de los buses de alumbrado público de Guisasa y Galilea que deben de quedar a tal efecto hasta tanto se haya llevado a cabo la nueva instalación, a los efectos de reducir el mínimo el gasto de tal servicio.

Cooperación : Igualmente se acuerda por unanimidad, el dar por entrada la Corporación de la ayuda concedida por la Excma. Diputación equivalente al 75% de los honorarios del técnico que cuide de la redacción de los Planes generales de Urbanización de Guisasa y Galilea, acordada en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1958.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.

Fernando Trujols Bell



Nicolas Roman

J. Martorell

Miguel Boix

Miguel Moragas

Official

Pau Sabat

Fernando Trujols Bell

12 DIC. 1958

Los asistentes:
Sr. Mada,

- D. Fernando Trujols Cabré En Puigpúncent, Baleares, siendo las diez y ocho horas del día
- Sr. Concejal: doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se em.
- D. Vicente Hamar Matas visó en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presi-
- D. Juan Ginard Vidal dencia del Sr. Mada, D. Fernando Trujols Cabré, con asisten-
- D. Miguel Navas Linares cia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto
- D. Miguel Maragón Bonet de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con
- D. Sebastián Matorredell secretario de la Corporación San Francisco
- D. Bartolomé Marqués Rajó y Roselló Pres.

Esta sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, siendo firmada por los asistentes.

A continuación se para al orden del día siendo tratados los siguientes asuntos.

Expediente Contribu- = Visto el expediente instruido con motivo de la imposición de
ciones Especiales pa- Contribuciones Especiales para la realización de la obra "A-
sa "Iluminado Público" lumbrado público general de Puigpúncent y Galilea", en vir-
tud de acuerdo tomado en sesión del día treinta de acta
bre último. Y,

Resultando:

- 1º. Que se han formado y unido al expediente cuantos documentos previenen los artículos 29 y 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.
- 2º. Que se puso al público el mencionado expediente por el plazo y en la forma que determinan los artículos 30 y 38 del repetido Reglamento, no se ha presentado reclamación alguna.
- 3º. Que por no exceder el coste de la obra de 250.000'00 pesetas, así como por no haber sido pedido o solicitado por los interesados, no ha habido lugar a la constitución de la Asociación administrativa, prevista por el artículo 465 de la Ley de Régimen Local vigente.

Considerando:

Que la cuantía de las Contribuciones Especiales impuestas están comprendidas dentro de los límites

determinados por los artículos 467-1, y 470-1 de la referida Ley de Régimen Local.

Considerando, que no existiendo motivo de rectificación, las costas señaladas a los contribuyentes se considerarán definitivas, sin perjuicio de la reducción procedente por la baja que pueda obtenerse en la subasta o concurso, o por otras causas.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar todas las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo de la referida imposición, cuya ejecutividad se declara. Y

2º.- Que de conformidad con acuerdo precedente, sea remitido este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, al objeto de en superior aprobación o resolución.

Inventario de Bienes = A los efectos de la rendición de la Cuenta de la Administración Municipal del Patrimonio se acuerda por unanimidad:

Ratificar el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 8 de julio del año actual, por el que fue aprobado el Inventario-Registro de Bienes determinado por el Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955 y habiéndose incluido en dicho Inventario-Registro, algunos que no venían contemplados en el Inventario levantado en 31 de diciembre de 1957; confirmar las valoraciones que en dicho documento fueron dadas a cada uno de ellos, a saber:

Carral de la Casa Canónical, 500'00 pts.; Decedro de abrevadero del Camino Vecinal n.º 438 de Puigpuñent a Galilea, 1.000'00 pts.; Paso de San Bric de Baix, 2.000'00 pts.; Paso Nuevo de Puigpuñent, 2.000'00 pts.; Paso de Saperne, 1.000'00 pts.; Paso de's Rafal, de Galilea, 2.000'00

pta.; Paso "Faut de's Olets", de Galilea, 2.000'00 pta.; Cuyas in-
dennancias que suman en junto 10.500'00 pesetas con las de-
terminantes del aumento de igual cantidad que aparece,
respecto del Inventario levantado en 31 de diciembre de 1957.
Adquirir para las oficinas de este Ayuntamiento los sigui-
entes muebles, los cuales serán alta en la próxima rectifi-
cación del Inventario. Registro de Bienes por los precios de
adquisición, a saber: Una máquina de escribir Hispans-
Olivetti, tipo "Serbian 80" de 165 espacios, por la cantidad
de pesetas 10.600'00; Una revista de acero "Ercalca" para las
máquinas de estas oficinas por la cantidad de pesetas 533'00.
Sea dado de baja en el propio Inventario de Bienes uno de
los dos ataúdes que figuran inventariados, ya que uno de
ellos fue cedido para la inhumación del que fue encarga-
do de la limpieza de este Ayuntamiento D. Miguel Melanio
Moraguis; por la cantidad con que figura de 25'00 pes-
tas.

Journal medio = A los efectos de la R.O.C. de 15 de diciembre de 1925 sobre
journal medio como elemento esencial en los expedientes de
poderosa, de marcos sujetos al servicio militar con impus-
to derecho de prórroga de incorporación a filas de primera
clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupa-
ciones de esta población y su respectiva remuneración
o pago, se acuerda fijar el tipo de journal medio de un
bracero de esta localidad en cincuenta pesetas y que
por la Alcaldía se comuniquen a la respectiva Junta de
clasificación y Revisión.

Pagos y cuentas = Después de examinados, son por unanimidad aproba-
dos y se acuerdan los pagos siguientes, con cargo a los Ca-
pitulos, Artículos, Conceptos y Partidas del presupuesto or-
dinario del año actual, a saber:

- 1.10.3.15: Al Colegio de Secretarios, Tut. y Dep. de Admón. local de Pa-
leas, 150'00 pta., en concepto de aportación del año actual.
- 1.10.3.16: Al mismo Colegio, 100'00 pta., en concepto de aportación

a la Sección Especial de Socorros Militares.

1.4.2.4: A Caja de Pensiones para la Vejez y de Honoros de Palena, suma de 12.389.40 pts., importe amortización e intereses a Costas poravadas para instalación del Teléfono de esta villa, correspondiente, respectivamente al 2º y 3º trimestre del año actual.

1.10.1.14: A D. Jaime Bonet Ginard, 300.00 pts., importe local de un propiedad alquilado a la Delegación en esta villa de F. S. y de los J. O. R. S. correspondiente al año actual.

1.10.4.17: Al Frente de Juventudes, 100.00 pts., importe subvención de este Ayuntamiento en el año actual.

5.2.1.25: A la Recaudación de la Excma. Diputación provincial de Mallorca, 37.50 pts., por premio cobranza en voluntaria del arbitrio sobre riqueza Rústica del 4º trimestre del año actual.

5.2.1.25: A la misma, 37.50 pts., por premio cobranza arbitrio sobre riqueza Urbana del 4º trimestre de este año, en voluntaria.

5.2.1.25: A la misma, 56.74 pts., por premio cobranza en voluntaria del arbitrio sobre riqueza Urbana del 4º trimestre de este año.

5.2.1.25: A la misma, 384.58 pts., por premio cobranza en voluntaria del arbitrio sobre riqueza Rústica del 4º trimestre de este año.

9.3.3.52: Al Instituto Nacional de Previsión, Montepío Nacional de Vejez, 2088.82 pts., importe cuotas de afiliación del Sr. Secretario D. Francisco Gasulló Pons, correspondientes a todo el año 1958.

9.3.2.51: Al Secretario de este Ayuntamiento, D. Francisco Gasulló Pons, 1.140.00 pts., importe seguro de enfermedad y medicamentos, del 2º semestre del año actual.

Solicitudes arbitrio
para 1959

= Seguidamente y previa deliberación se acuerda por unanimidad, adjudicar mediante subasta pública, la cobranza del arbitrio sobre Camarros de carnes, camarros de pescados y mariscos finos y Camarros de carnes de cerdo de matanza domiciliaria para el año proximo de 1959; bajo tipo de subasta por puja a la Masca de

10.500'00 pts. en total y publicar Bando anunciando la misma para las 12 horas y 30 minutos del día 30 de este mes, y en caso de no comparecer ninguna oferta, se celebrará 2.ª subasta al mismo tipo el día 9 de enero de 1959.

Examinado el pliego de condiciones que deberá regir esta subasta es aprobado por unanimidad.

• Igualmente se acuerda por unanimidad: Contratar mediante subasta pública por puja a la Manera la cobertura de los siguientes arbitrios para 1959 por los tipos de licitación que se expresan:

Ocupación de la vía pública	500'00 pts.
Puestos Públicos	500'00 "
Industrias callejeras y ambulantes	1250'00 "
Peso Municipal	250'00 "

En Total: 2.500'00 pts.

retas, y publicar Bando anunciando para su celebración en esta Casa Consistorial a las 12 horas del día 30 de este mes y en caso de resultar desierta, celebrarse segunda subasta bajo el mismo tipo en el día 9 de enero de 1959 en el mismo sitio y hora expresados.

Examinado el Pliego de Condiciones que regirá esta subasta es aprobado por unanimidad.

• También se acuerda sean provididas las expresadas subastas por el Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de esta Corporación o quien haga sus veces.

Concursos

• A continuación y previo detenido estudio se acuerda por unanimidad, que por las Oficinas municipales, se practique una distribución de los cantidades que figuraron en los Ingresos del Primer punto de 1959, por los conceptos: 1) Votos y Camerunos, y 2) Camerunos de bebidas espirituosas y alcoholes; y que se comuniquen a los sujetos al pago, por medio de oficio duplicado, las sumas respectivas que les correspondiera satisfacer en 1959, para que den su conformidad o bien,



presenten dentro del plazo de tres días, desde la recepción de los reparos u observaciones que estimeren convenientes en escrito razonado.

Gas y electricidad : Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del exento recibido de Gas y electricidad. S.A., por el que se accede a lo solicitado por este Ayuntamiento en acuerdo tomado en sesión de día 30 de octubre último

Alumbrado público : A los efectos de lo prescrito en el art. 24 del Reglamento de Contratación, se acuerda por unanimidad, que seguidamente se apruebe el Pliego de Condiciones que ha de seguir el Concurso para la obra Alumbrado público general de Puigpuent y Gabitca sea expuesto al público por 8 días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.

Fernando Trujols bl



Puente Roma

J. Martorell

Miguel Baya

Miguel Moragas

J. Ricard

Doutor Juan Marín

Francisco J. Parilla

- 9 ENE. 1959

M. asistentes
Presidente:

D. Vicente de Mualde, En Puigpiment, Palau de Gub. siendo las diez y ocho horas del día uno de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Vicente de Mualde, D. Vicente Hamar Matas, por indicación momentánea del Sr. Mualde Titular D. Ferrnando Sempere y Miquel Maragall Bonet Call, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, convocando el secretario de la Corporación Don Francisco Roselló Pam.

Leída la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, siendo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasa al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Liquidación 4.º Tr. = Fue aprobada por unanimidad la liquidación pedida, del 4.º trimestre de 1958, realizada por el Apoderado en Palau, D. F. Xavier Sans Roselló, de los ingresos realizados en Areas Municipales durante el 4.º trimestre de 1958 por un total de 16.177'60 pesetas.

Pagos y cuentas = Después de examinados, son por unanimidad aprobados y se acuerda su contabilización a 31 de diciembre último, los siguientes pagos y cuentas con cargo a los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas del presupuesto ordinario de esta Corporación del pasado año 1958.

5-2-1-25 = A la Recaudación de la Excmo. Diputación, 67'52 pts., por premio cobranza de recibos de los arbitrios sobre las vigueras Rindia y Pecunaria, y Vilana, recaudados en ejecución durante el 4.º trimestre de 1958.

5-2-1-25 = Al Recaudador de arbitrios D. Gaspar Palmer Bonet, 3374'69 pts., a cuenta del premio de cobranza, por lo recaudado durante el 3.º trimestre de 1958.

5-2-1-25 = Al Recaudador D. Jaime Fullana Cardell, 279'43 pts., por premio de cobranza de recibos de Contribuciones Especiales de Carretera, 7.ª anualidad, recaudados en voluntaria en



el 2.º semestre de 1958.

1.2.2.3: Al Ayuntamiento de Villanueva de Gurrea, Burgos, la cantidad de 35'32 ptas., importe finian de la 4.ª Yda. del que fue Medio Titular de esta villa, Sr. Pío Rosell, correspondiente al año 1958.

1.7.2.5: A la Hacienda Pública, 859'75 pta. importe impuesto sobre Utilidades de remuneraciones de empleados correspondientes al 4.º trimestre de 1958.

1.8.1.7: A la Admón. del B.O. del Estado, 300'00 pta., importe de la sumisión de este Ayuntamiento a dicha publicación correspondiente al año 1959.

1.9.1.13: Al Depositario de este Ayuntamiento, 200'00 pesetas, en concepto de indemnización por quebranto de moneda durante el año 1958.

1.11.1.20: A D. Antonio Matas Vich, 200'00 pta. por conducciones nuevas a Palusa y agencias, durante el año 1958.

4.1.1.23: A Gas y Electricidad S.A., 8065'65 pta., importe recibos de alumbrado público de Puigpuent y Galilea y breasales; meses de septem. Oct., Noviembre y Diciembre de 1958.

6.1.8.41: A Telefónica, 85'05 pta., importe del servicio del Teléfono de este Ayuntamiento del mes de Diciembre de 1958.

6.1.5.36: A Jurisprudencia, 50'00 pta., importe de un ejemplar de Anuario de Rentas en Viviendas y locales de negocio.

6.1.5.36: A Municipales, 256'50 pta., importe resolución impresa para Presupuestos, facilitada en octubre del pasado año 1958.

6.1.5.37: A Depositaria, 50'00 pta., importe transporte tapas Kelflex, para B.O. del Estado de 1959.

6.1.5.37: A Depositaria, 8'00 pta., per transporte de placas de arbitrios en 1958.

6.1.6.39: A Catalina Martorell, 104'00 pta., importe jornales de limpieza de la Casa Consistorial en el 4.º trimestre de 1958.

6.1.5.36: Al Apoderado D. F. Xavier Sans, 12'50 pta., importe

replidos, timbre y telefonos del 4º trimestre de 1958.

9.3.1.50 : M Instituto Nacional de Prevision, 10'54 ptas., importe prima de la Póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo de este Ayuntamiento, correspondiente al 4º trimestre de 1958.

19.V.3.46 : M Instituto Nacional de Prevision, 584'01 pts., importe prima complementaria del Mantepio Nacional de Secretarios, por la póliza del Sr. Secretario S. Francisco Paredes, correspondiente al año 1957.

6.1.5.36 : A Imprenta Mallorquina de Palma, 1717'20 pesetas, importe factura nº 1845, por material de oficina y maquilacion impresa facilitados a este Ayuntamiento en el 4º trimestre de 1958.

19.V.46.84.92.95 : M Instituto Nacional de Prevision, 6771'26 pesetas, importe total de las primas de afiliacion del Secretario S. Francisco Paredes Pura al Mantepio Nacional, desde 1º de Septiembre de 1954 a 31 de Diciembre de 1957.

6.1.3.34 : M Depositario, S. Guillermo Ramon Girard, 1397'31 ptas en concepto de gratificacion por sus trabajos extraordinarios en Oficinas municipales en el mes de diciembre ultimo y paga extraordinaria del 25 de diciembre de 1958.

Imprevistos

= Se acuerda por unanimidad el cargar al capitulo de Imprevistos, por no existir camiguacion adecuada en todo el presupuesto de 1958, la suma de 50'00 pesetas, importe de un recubridor continuado con lamina litografiada de S.S. Papa Juan XXIII, para ser colocada en las oficinas de este Ayuntamiento y otra en bucco offset, estudio de la casa "Ediciones Generales".

Inventario

= Una vez leído y examinado detenidamente la rectificacion del Inventario y Registro de Bienes de esta Corporacion, confeccionado por la Administracion Municipal y referido al 31 de Diciembre de 1958 quedo aprobado por unanimidad en la siguiente forma:

Importe del Activo,	114.932'00 pesetas -
" del Pasivo,	0'00 pesetas -
<u>Liquido a favor:</u>	<u>114.932'00 Ptas. -</u>



Anticipo de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, de fecha 3 de los
 — levan — corrientes, en el que se participa ha sido concedida a esta Cor-
 poración el anticipo reintegrable sin interés que solicite, por
 un importe de 106.790'71 pesetas, condicionado al cumpli-
 miento por parte de este Ayuntamiento de cuanto en su pre-
 tación se hace constar, la Corporación acuerda por unani-
 midad darle por enterada.

Igualmente es acordado por unanimidad, que a pesar
 de haber sido concedido dicho anticipo para la obra de
 "Alumbrado público general de Puigpunyent y Galilea", en
 tramitado el expediente de Contribuciones Especiales pa-
 ra dicha obra, repartiéndose íntegramente las cuotas, y
 en un día se verá, en caso de haberse cobrado el anticipo,
 de hacer las bajas o descuentos pertinentes, pues la urgen-
 cia de la obra no permite la espera del cobro de la can-
 tidad a que aquel asciende.

Comisión Especial de Cuentas = A los efectos de la información sobre las Cuentas munici-
 cipales se acuerda designar a los Sr. Cancejales, D. Vicente
 Kaurar Matas, D. Juan Ginard Vidal y D. Miguel Moragues
 para integrar la Comisión Especial de Cuentas de
 este Ayuntamiento. Aceptando cada uno de ellos, sus res-
 pectivos cargos.

Aprobación Preser. de 1959 = Dada cuenta del escrito n.º 398, de fecha 15 de diciem-
 bre último, de la Comisión provincial de Admon. Local de
 Baleares, por el que se apueba el Presupuesto ordinario
 de este Ayuntamiento para el actual año de 1959, la
 Corporación acuerda darle por enterada.

Cuenta de Recauda. de 1958 = Después de examinada, fue por unanimidad apro-
 bado la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamien-
 to correspondiente al 3.º trimestre de 1958. Siendo acor-
 dada la baja de pesetas 33'24; por recibos del arbitrio
 sobre la riqueza Rústica y pecuaria correspondiente al
 año 1955, que han resultado imbrables.



Adjudicarlo al único postor D. Bartolomé Martí Faut, con carácter definitivo por el precio ofrecido de 10.560'00 pesetas que cubre la taración, en la forma prevenida en el Pliego de Condiciones que rige dicha subasta. Y que se di cumplimiento a los demás requisitos de dicho Pliego.

= Toda cuenta del estado en que se halla el expediente de subasta para la adjudicación de los derechos y tasas para 1959: Ocupación de la vía pública; Puertos Públicos; Industrias ambulantes y Pese Municipal, cuya subasta que resultó desierta en 30 de diciembre, ha sido realizada por segunda vez en el día de hoy, no habiéndose presentado más que un solo postor, se acuerda por unanimidad:

Adjudicarlo definitivamente al único postor D. Lorenzo Palmer Girard, por la cantidad en junto ofrecida de 2.520'00 pts., que cubre la taración y que se distribuye en la siguiente forma:

	Pesetas
Ocupación de la vía pública	500'00
Puertos públicos	500'00
Industrias ambulantes	1.270'00
Pese Municipal	250'00
Total:	2.520'00

pesetas, igual al importe de la adjudicación. Y que se di cumplimiento a las restantes condiciones prevenidas en el Pliego que rige la subasta.

Cuentas y pagos = Después de examinados fueran por unanimidad aplicados con cargo al presupuesto ordinario de los, artículos y Partidas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1959, que se expresan:

- I.- 2°-24: Al Instituto Nacional de Previsión, Manuscrito de funcionarios de Admon. local, 170'39 pts., importe prima del seguro del secretario D. Francisco Casallo del mes actual.
- II.- 4°-27: A librería y Papelería Riera de Palencia, 1.482'70 pts., importe f.º n.º 12 del 8 enero 1959, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento para el año actual.

- ✓ II-V^o-60: A Sr. Julian Malaguez Vicens, 120'00 pts., crédito reconocido en actual presupuesto.
- ✓ II-V^o-61: A Sr. Juan Guindard, 120'00 pts., crédito reconocido en actual presupuesto.
- ✓ II-V^o-68: A Sr. Joni Borday Ripoll, 1.500'00 pts., crédito reconocido en el presupuesto actual.
- ✓ II-V^o-59: A Eleonora de Luchetti, S.A., 6.211'16 pts., crédito reconocido en el presupuesto actual.
- ✓ V-5°-72: A Comisionaria Fortejis de esta villa de 1957; 1.000'00 pts., crédito reconocido en el actual presupuesto.
- ✓ I-1°-11: M. Depositario Habilitado, Sr. Guillermo Ramon Guindard, factos 480'55; importe gratificación por un trabajo extraordinario realizado en las Oficinas municipales durante el mes de enero actual.
- ✓ I-2°-24: M. Instituto Nacional de Curación, 584'01 pts., importe primas complementarias del mes de enero de 1959, del asegurado n° 8.06/10, Sr. Francisco Pascual Paus, secretario de este Ayuntamiento, correspondientes al Manifiesto Nacional de funcionarios de Aduan. Local.
- ✓ II-V^o-36: M. Colegio N^o de Secretarios, 154'20 pts., importe de la inscripción de este Ayuntamiento al R.O. de dicho Colegio del año actual de 1959.
- ✓ II-V^o-55: A Disquera Botinas de Palma, 885'00 pts., importe de 100 lámparas Philip's Standard de 35 W. para la reposición de ellas para el alumbrado público de esta villa en el año 1959.
- ✓ VI-5°-76: A la Caja de Pensiones V. y A. de Palma, 11.250'00 ptas., importe de la amortización de los préstamos personales para la instalación del teléfono de Peigpuent, del 6^o trimestre de 1958.
- ✓ IV-1°-63: A la misma, 950'75 ptas., importe de los intereses de préstamos personales 20617/52 para pago de la instalación del teléfono de Peigpuent, correspondientes al 6^o trimestre de 1958.
- ✓ VI-1°-74: A Casa Ramon Plores de Palma, 80'00 pts., impor.



ti de un metro con vidrio para una lámina de 11 Capa Juan XXIII, colocado en este Ayuntamiento en el año actual.

✓ II-1^o-27: A.Y.F.H.C. (Ranelli) de Manacor, 1610'75 ptas., importe meditación imprea y lote pumpeutos para 1959.

Sanctimo

: seguidamente es acordado por unanimidad otorgar a las H.H. Agustinas de esta villa un sanctimo de 500'00 puestas, dada la precaria situacion en que se hallan, con cargo al 0^o

✓ H. del 1^o - Pda. 27, y habida cuenta de no ser suficiente la consignacion existente, que sea complementada en la deficiencia de 200'00 pta. tan luego haya sido aprobada la liquidacion del Presupuesto de 1958, con cargo al Superavit resultante y sin aplicacion.

Iluminado publico general de Puigpoment y Galilea:

= En virtud de lo establecido en los articulos 121, letra d); - 307 n: 2 y 309 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local de 24 de junio de 1955 en relacion con el 19 y demas concordantes del Reglamento de Contratacion de 9 de enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

Que una vez haya sido aprobado por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el Expediente de Contratacion Especial a aplicar para la obra de Iluminado publico general de Puigpoment y Galilea, sea llevada a cabo la obra mediante la adjudicacion de la misma por Concurso, el cual sera anunciado en el B.O. de la provincia por unidad de plazo, o sean 10 dias, dada la precaria y necesidad en que se encuentra esta villa y Galilea de poner la iluminacion publica de que carece y que justifica plenamente tratarse de un caso excepcional previsto por el dicho articulo 19 del Reglamento de Contratacion citado.

: Solo seguido es presentado el Pliego de Condiciones juridicas y economico-administrativas que ha de regir el Concurso para la adjudicacion de la obra de Iluminado publico de Puigpoment y Galilea, el cual

es aprobado por unanimidad; acordándose en su publicación al público por 8 días, y seguidamente de transcurrido sea publicado en B.O. de la provincia a efectos de presentación de ofertas para la ejecución de dicha obra.

A continuación y a los efectos de lo prevenido en la totalidad 4.ª del art.º 40 del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, por unanimidad la Corporación designa al Ingeniero Industrial don Juan Espina Davis para que como tal ofrezca informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones que sean presentadas en el Concurso de la obra de Alumbrado público general de Puigpuñent y Calilea.

Liquidación del ej.º
ciclo de 1958:

Resultas de gastos: se acuerda por unanimidad dar de baja por de los Resultas de gastos procedentes de la liquidación del presupuesto de 1958, aprobada en el día de hoy las siguientes obligaciones:

- El sobrante que queda después de pagado el 4.º trimestre del impuesto de Utilidades sobre Reales de funcionarios con respecto al año 1954, por un importe de 518'82 pesetas.
- La subvención al Fomento del Turismo de 1954, ya que siendo puramente voluntaria es anulada por un total importe de 50'00 pts.
- El sobrante que queda después de ser satisfechas todas las primas de afiliación del Sr. Secretario del año 1954 al Manutención de Funcionarios de Admisión Local, que asciende a la cantidad de 44'23 pts.
- La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1956, que por ser meramente voluntaria es anulada por un total importe de 50'00 pts.
- El sobrante que queda después de ser satisfechas todas las primas de afiliación del Sr. Secretario, del año 1956, al Manutención de Funcionarios de Admisión Local, que asciende



de a 661'24 pesetas.

La subvención a la Universidad Luliana de 1955, que siendo puramente voluntaria es anulada por un total importe de 500'00 ptas.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1955 que siendo puramente voluntaria es anulada por un total importe de 50'00 ptas.

El sobrante que queda después de haber sido satisfechos los gastos de las primas de afiliación del Sr. Secretario del año 1955 al Manutención de Funcionarios de Admón. Local, que asciende a la cantidad de 911'24 pesetas.

El sobrante que resulta después de pagadas todas las limpias ordinarias de los Escuelas Nacionales correspondientes al año 1955, que asciende a 13'17 pesetas.

La subvención a la Universidad Luliana del año 1954, que siendo simplemente voluntaria es anulada por un total importe de 500'00 pta.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1954, ya que siendo puramente voluntaria es anulada por un total importe de 50'00 pesetas.

La subvención a la Universidad Luliana del año 1953, que por ser voluntaria es anulada en un total de 500'00 pta.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1953, que por ser voluntaria es anulada en su totalidad de 50'00 pta.

La subvención a la Universidad Luliana del año 1952, que siendo simplemente voluntaria es anulada en su totalidad de 500'00 pesetas.

Resultas de ingresos: se acuerda por unanimidad dar de baja de los Resultas de ingresos procedentes de la liquidación del presupuesto de 1958, aprobada en el día de hoy los siguientes sumos reconocidos:

Menor importe del exarpo sobre apencios por pesetas 465'00

Ningun producto por Vacunacion antirrábica 1958; pta, 300'00

- Ningun producto por Vos publica de 1958, perlas 50'00.
- Menor importe por matanza de cerdos de consumo familiar en 1958, por la suma de 1.086'00 perlas.
- Ningun producto por apertura de establecimientos en 1958, por la suma de 45'00 perlas.
- Ningun producto por servicios de cementerio en 1958, por la cantidad de 78'00 perlas.
- Menor recaudacion por Industrias callejeras y ambulantes de 1958, por la cantidad de 166'00 perlas.
- Menor recaudacion por Aduana de 1958, por la suma de 100'00 perlas.
- Ningun producto por Canal camion, por la suma de 100 perlas, año 1958.
- Ningun producto por recargo sobre Utilidades, de 1958, por perlas 25'00.
- Menor recaudacion por Carruajes y calaveras de lujo y Velocipedos de 1958, por la cantidad de perlas 335'00.
- Menor importe recaudado por consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, por la cifra de 3.000'00 perlas (1958)
- Menor recaudacion por el arbitrio municipal sobre Riqueza y Pecuaria de 1958, por la suma de 994'20 perlas.
- Menor importe del Padron de Prestacion Personal y de Tranportes de 1958, por la suma de 3.450'00 perlas.
- Menor importe de la participacion en los arbitrios sobre la Riqueza Provincial de 1958, por la cifra de 9.394'69 perlas.
- Menor importe en la participacion en los arbitrios sobre la Riqueza Provincial de 1957, por la suma de perlas 8.982'48.
- Ninguna participacion en arbitrios sobre la Riqueza Provincial de 1956, por la cantidad de 7.575'49 perlas.
- Los recibos incoleccionables del arbitrio municipal sobre Riqueza y Pecuaria de 1955, por la suma de 33'24



puestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas, por el Presidente fue levantada la sesion; de todo lo cual extendiéndose esta acta, que firman los asistentes, canunigo el secretario, que doy fe.



Vicente Ferrer

S. Martorell

Miguel Bausá

Miguel Moraguer

J. Guard

Bartolomé Marqués

Francisco Roselló

En Puigpunyent, Baleares, siendo las diez y ochos ho-
 ras del día veinte y uno de Enero de mil novecientos cin-
 co y noventa y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Ferrer y Masas, con asistencia de los Sres. Concejales que al día siguiente se expresa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a fin de resolver sobre los siguientes asuntos: 1.º Matadero municipal; 2.º Casa Consistorial; y, 3.º Alumbrado Público; concurriendo el Sr. Secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la sesión, fueron tratados, sobre los asuntos sancionados a la misma, los siguientes acuerdos:

Matadero Municipal. Propuesta por el Sr. Alcalde la conveniencia de centralizar la matanza de cerdos de abasto público, además de que dichos sacrificios sean efectuados en las condiciones prescritas por los Reglamentos sanitarios, independientemente

te de que, con tales prevenciones, para las cuales se menciona en primer lugar el disponer de un local adecuado, se obtendrá un mayor ingreso tanto por el cabreo de los derechos de Mataderos como por Consumo de carnes, fues acordado por unanimidad, despues de madura deliberacion:

1.º = Proceder a la construccion de un Matadero municipal en esta villa, y haciendo de medios insuficientes, acudir a la Aguda Estatal, para lo que, mercuritando con fusionar los correspondientes, Planos, Presupuesto y Proyecto de Matadero, solicitar de la Excm. Diputacion Provincial de Baleares, que por el personal tecnico de la misma, a quien compete, sean redactados, el Proyecto, planos y presupuesto de la expresada obra gratuitamente, y, para el caso de que dentro de un plazo superior a seis meses, dicho tecnico no pueda redactar los citados documentos, se encargue por el Ayuntamiento a un Profesional libre dicha redaccion, en cuyo supuesto, la Corporacion, interesará de la Excm. Diputacion le sea abonado el 75% de los honorarios de redaccion del citado Proyecto tecnico. Y

2.º = Delegar en el Sr. Alcalde, Sr. Fernando Fajols Coll, para que en nombre y representacion de esta Corporacion municipal, realice las gestiones pertinentes para la consecucion de lo acordado, firmando los documentos e instancias correspondientes.

Para Casistencial = Igualmente fue expuesto a los reunidos por el Sr. Alcalde-Prsidente la urgentissima necesidad de empesar la reparacion de la Casa Casistencial de esta villa, que desde hace un año, tuvo que desarrollarse por la inseguridad de su techumbre; y siendo quiza convenientemente para en un dia realizar una mayor obra, someter al Ayuntamiento la necesidad de adquirir el solar adyacente a dicha Casa Casistencial por la parte del mediodia o Sur, por cuyo lado recibe el

sol y en dando término las aberturas las salas del Ayuntamiento, más: Conmunitivamente con lo expuesto fue acordado por unanimidad:

- 1°: Convocar a los Maestros albañiles de esta villa para el día 28 del actual a las 15:30 horas, para que se pongan a cal de ellos, o bien conjuntamente, quieran efectuar la reparación de la techumbre del edificio de la Casa Consistorial de esta villa, ofreciendo precio por el cual se comprometan a realizarla, debiendo sustituir todos los maderos invernáculos y la canchada, la cual será igualmente sustituida por los edillas, dando una mayor elevación al techo para poder en su día colocar un cielo raso. Han designado los siguientes albañiles: D. Bernardo Lluis Jarama; D. Julian Juan Ferris; D. Saturno Oliver Salas; D. Gabriel Manu Ramon y D. Gabriel Martorell Fial.
- 2°: Para atender a la realización de dicha obra se destinara a la misma, la subvencion de 10.000 pesetas que ha sido concedida a este Ayuntamiento por la Direccion General del Empleo; y en lo que no fuere suficiente, mediante la consignacion que figura en el Presupuesto ordinario del año actual para reparaciones de edificios municipales al Cap. II, Artículo Cuero, Apartado I - Partida 34.
- 3°: Comunicar al propietario del solar adjunto a la Casa Consistorial que tiene un largo de 19 mts. por una anchura uniforme de , en total metros cuadrados de superficie, que manifieste si está conforme en realizar la venta del mismo al Ayuntamiento al precio corriente, en cuyo caso se le permitira el solar dicho con el que tiene el Ayuntamiento adjunto a la casa frontera a dicha Casa Consistorial, de una extension alrededor de unos 30 m², descontandose del precio del solar que se quiere adquirir, para ampliacion de Casa Consistorial.

2.º: Delegar en el Sr. Alcalde, para que bien personalmente o por medio de delegado, realicen las gestiones pertinentes a los efectos acordados. Y para el caso de que no se conteste por el propietario del solar dentro 15 días, se entenderá que no acude a la union, venta o permuta de que se ha hecho mérito; en cuyo caso, se dará cuenta al Ayuntamiento en la primera union que celebre.

Membrado Público: Se da cuenta de no haber sido presentada reclamacion alguna durante los 8 días hábiles en que ha estado abierto al público a efectos de reclamacion el Pliego de Condiciones aprobado en union del 9 del actual, para seguir la licitacion para la adjudicacion de la obra "Membrado público general de Puigjuncat y Galilea".

En consecuencia, con fecha 15 de los corrientes, fue remitido al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a efectos de su superior aprobacion el "Ejercicio de Contribuciones Especiales a aplicar para dicha obra, aprobado por el Ayuntamiento en union celebrada el día once de diciembre del pasado año.

Y habiendose cometido los asuntos de esta sesion, siendo por veinte horas y diez minutos, por el Sr. Presidente fue levantada; de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes canonicos el secretario que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Barthomeu Morera

Vicente Homar

Miguel Bauçà

Miguel Moragas

J. J. J. J.

J. J. J. J.

Severino Roselló

17 FEB. 1959

Srs. asistentes:

- En Puigpunyent, Mallorca, siendo las diez y ocho horas del día
- D. Fernando Trujols Collada y cónsul de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, convocando al secretario de la Corporación D. Francisco Jasselló Paus.
 - D. Vicente Huanar Matas
 - D. Miguel Navas Milián
 - D. Bartolomé Marqués Baig
 - D. Juan Gimard Vidal
 - D. Sebastián Martorell Coll
 - D. Miguel Moragues Baucó

Abierta la sesión, fueron leídas y aprobadas por unanimidad, las actas de las sesiones ordinaria del mes de enero y extraordinaria del veinte y cinco del mismo mes citados, que fueron firmadas por los asistentes:

Este acuerdo se para al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Medico Titular

= Se da cuenta de que en el B.O. del Estado N.º 31, de día 24 de enero último, página 1451, aparece nombrado provisionalmente para ocupar la plaza de Médico Titular de esta villa el Sr. D. Miguel Cantosti Carbonell. La Corporación acuerda por unanimidad, el darse por enterada.

Cuentas

= Después de examinadas con unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de los siguientes cuentas, con cargo a los capitulos, artículos y partidas del presupuesto ordinaria del año actual, que se expresan:

- ✓ 1.1.º-2: Al secretario, 200.00 ptas., por deudas dichas de enganches los días 10, 17, 21 y 28 de enero último, para Comisiones y gestiones efectuadas en Palma por cuenta de este Ayuntamiento.
- ✓ 1.1.º-11: Al Depositario Habilitado, D. Guillermo Ramón Gimard, 280.55 pts., en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas municipales durante el mes de febrero actual.
- ✓ 1.1.º-23: A 3 jornaleros, 600.00 pts., importe de seis jornales devengados en arreglo y adreentamiento del Ce.

menterios de esta villa en el año actual.

- ✓ I-2^o-24: Al Montepío N. de Ad. Local, 140'39 pts., por prima seguro h. secretario, del mes de febrero actual.
- ✓ II-V^o-27: Al Depositario, 53'50 pts., por sus adelantos en el pago de almanagues para este Ayuntamiento, remitidos por el Apostolado de Sotima, para el año actual.
- ✓ II-V^o-27: A Siburra Quira, de Palena, 648'40 pts., por material de oficina y madelacion impresa facilitados a este Ayuntamiento en curso último.
- ✓ II-V^o-29: A Sr. Jose Manuel Pando, 30'00 pts., importe de un ejemplar del Reglamento de Registro Civil, para este Ayuntamiento.
- ✓ II-V^o-32: A Gas y Electricidad, S.A., 333'85 pts., importe gastos contrato y acometida luz, en edificio ocupado provisionalmente por el Ayuntamiento en calle José Antonio.
- II-V^o-34: A Luis Vida de Barcelona, 840'00 pts., importe de las placas para arbolitos de cadaño, canchales de lujo, velucifidos y pernos de este municipio para el año actual.
- II-V^o-36: A Editorial Franca de Pamplona, 200'00 pts., importe de la suscripción de este Ayuntamiento a repertorio cronológico de legislación del año actual de 1959.
- II-V^o-38: A Telefónica, 58'65 pts., importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento del mes de enero del año actual.
- VIII-1^o-82: A Maestras Nacionales de Puigpuent, 150'00 pts., por limpias de sus respectivas escuelas, en calidad de ordinarias del pasado año 1958.
- II-V^o-51: A Suradora de esta villa, 1025'00 pts., importe de 550 Kgs. de tinta de pino y 650 Kgs. de tinta de olivo, para la caligrafía de las Escuelas Nacionales de Puigpuent y G. Sola, suministrados en el año actual.
- II-V^o-27: A Y.Y.A.C. (Rusillo) de Manacor, 1062'00 pts., importe cuenta por libros de contabilidad para el año actual.
- ✓ Y con cargo a Valen Independientes y Auxiliares:
- ✓ A Sr. Juan Capina Ferris, Ingeniero Industrial, 3.881'25 pts., importe del 75% de sus honorarios como técnico redactor

del Proyecto de Muestreo Poblacional de Puzosmit y Galilea en el año 1958.

- V. A la Habilitación del Gmo. Civil de Nalcas, 200'00 pts., importe del impuesto del 2º sobre la subvención concedida a este Ayuntamiento, de 10.000'00 pts., por la Dirección General del Empleo, para afirmado de dos calles de esta población.

Credito reconocido para el año 1960: En unanimidad es acordado reconocer un crédito de pesetas 101'70, a la Maestra Nacional de Galilea, S^{ra} Francisca Arbona, importe del coste de la limpieza extraordinaria de la Escuela Nacional de Niñas de Galilea, realizada en el pasado año 1958, con cargo al Cap. II - Art. Único Apartado 1º del Presupuesto ordinario a consignar para el próximo ejercicio de 1960.

Reparación de la Casa Comunal: Por la detenida deliberación se acuerda por unanimidad, vista la Memoria del Sr. Alcalde, que se proceda a la construcción del correspondiente Proyecto Técnico, de reparación, reforma y ampliación del edificio propiedad de este Ayuntamiento destinado a casa Comunal y oficinas y dependencias del mismo, para que también pueda servir para casa-habitación del Sr. Secretario del Ayuntamiento, en el instante pueda irse a la construcción de Nueva Casa Comunal; y en caso de ser insuficiente el local para las necesidades actuales dichas, ir a la expropiación forzosa del solar antiguo a dicho edificio, y que lo limite por la parte Sur.

S^{ra} Gal. del Empleo: Dada cuenta de las cartas recibidas del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, por las que se participa a este Ayuntamiento el haber sido concedida al mismo una Subvención de 10.000'00 pesetas con destino al afirmado de dos calles de esta población, se acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde, para retirar dicha suma que se encuentra a disposición de la Corporación en la Habilitación del Gobierno Civil y agradecer al Excmo. Sr. Gobernador.

por Civil lo atencian recibida de un Autoridad, ya que la concesion ha sido hecha a peticion de dicha primera Autoridad civil de esta provincia.

Seto requerido y a los efectos de la inversion de los 10.000 pta. concedidas se acuerda por unanimidad, sean reparados en su firme las calles de esta poblacion denominadas, del Serral, y, del Doctor Gotarredona; designandose al Pean Camineros de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer, Naut, para encargados de tal cometido, dirigiendo las expresadas obras y cuidados de los pagos de los jornales de los obreros que las realicen, dentro de los limites del importe de la subvencion.

Alumbrado publico - A continuacion se da cuenta de haber sido aprobado con caracter definitivo el Expediente de Contribuciones Especiales a aplicar para la obra "Alumbrado publico general de Puigpuig, Sant y Galilea", con fecha 9 de los corrientes, por el Sr. D. Delegado de Hacienda de Balcaros.

Igualmente se da cuenta de haber sido enviado el anuncio de Concurso para la adjudicacion de la obra referida, cuyo pliego de condiciones fue aprobado por esta Corporacion en la sesion celebrada el dia 9 de enero ultimo.

En vista de todo ello, la Corporacion se da por enterada y acuerda por unanimidad, sea constituida la Mesa que debiera abrir los pliegos de opcion a dicho Concurso, por el Sr. Alcalde y con la asistencia, si asi lo tiene por conveniente del Tecnico redactor del Proyecto, el Ingeniero Industrial, D. Juan Espina Deris actuando de Secretario, el de esta Corporacion.

Matadero - Igualmente se da cuenta de haber accedido, la Excmo. Diputacion provincial de Balcaros, a redactar gratuitamente el Proyecto tecnico de Matadero municipal de esta villa, segun comunicacion recibida del Sr. Jefe de Cooperacion n.º 16 del 29 de enero ultimo.



Partidos médicos de
Baleares

También se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 3 de noviembre de 1958, emitida en el A.O. de esta provincia n.º 14.396 del 12 del actual y en el A.O. del Estado n.º 24 de día 28 de enero 1959, por la que se acepta la propuesta de clasificación de los Partidos Médicos de Baleares y de la que resulta para esta villa lo siguiente: Médico Titular: Varo: Categoría 3.ª: Practicante Titular: Varo: Categoría 3.ª: Matrona Titular: Varo: Categoría 3.ª: Médicos Libres: Ninguno.

Instancias

A continuación se da cuenta de los siguientes instantes, en efecto de los cuales se tomaron por unanimidad los acuerdos que siguen:

- a) De D. Bartolomé Juan Cuetglas, propietario del edificio que ocupa provisionalmente este Ayuntamiento desde el mes de febrero de 1958, por estar el edificio de esta Corporación en estado ruinoso y completamente inhabitable; en la que solicita se le dé una explicación de la tardanza en desocuparlo y derribarlo, ya que sólo lo cedió por 6 meses y han transcurrido tres; y solicitándole por motivos de salud y para dar cobijo a sus familiares cuando vivan desde Palma a verla.

Se acuerda: Que en efecto, esta Corporación agradece mucho la atención tenida por dicho Sr. al ceder el edificio en momento de apuro, pero que las circunstancias no han permitido todavía realizar la reforma de la Casa Consistorial de la calle de la Villa; ello es obvio ya se han tomado las divisiones conducentes a la efectuarización de las obras, y que estas se realizarán con toda rapidez, pero que deben cumplirse los trámites reglamentarios para efectuarlas, por tanto, tan luego sea posible le sea devuelto el edificio de su propiedad para que pueda disponer de él, como cumple a persona tan amable y desinteresada.

- b) De D. Matías Balaguer Vicus, propietario de la Península Eolo de Galilea, en que expresa su disconformidad

con la cantidad que le ha sido asignada para el año actual, por el concepto de Consumos de Lujos y por Vinos y Alcoholes.

Se acuerda: Queda sobre la mesa para un estudio.

c) De D. Andres Ricca Simó, albañil, en nombre de D. Jaime Pala, querrelabris, en solicitud de autorización para reformar una vivienda en Galilea.

Se acuerda: Sustimarla por no acompañar la documentación reglamentaria.

Consumos Lujos

Se da cuenta de haber sido aceptada la distribución hecha por esta Admisión Municipal del Impuesto de Consumos de Lujos, y del arbitrio sobre Vinos y Alcoholes, de todos los afectados, hecha excepción de D. Mateo Palaguer Vicens, que ha presentado escrito refutándolo y de que se ha dado cuenta en esta misma sesión; y la tienda que goza bajo el nombre de Trolat Calafell, de Galilea, que no ha querido aceptar la notificación, alegando que no es ella la propietaria.

Se acuerda por unanimidad, se proceda a las averiguaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes, como sigue el Secretario que doy fe.

Fernando Druyols Coll



Darlotome Morera

Francisco Ferrer

Miguel Bauza

J. J. Juncosa

J. Martí

Miguel Morera
Francisco Ferrer

17 MAR. 1959

Ins. Canonsales:

S. M. Maldé,

S. Fernando Trujols

Ins. Canonsales:

S. Vicente Homar Matas

S. Miguel Pascual Llinás

S. Juan Ginard Vidal

S. Sebastián Martorell Coll



En Puigpunent, Baleares, siendo las diez y ocho horas del día de
ca y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se
reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Maldé, S. Fernando Trujols Coll, con asistencia
de los Ins. Canonsales que al surgir se expresa, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, concurrendo
de el Secretario de la Corporación, S. Francisco Rovells Paus.

Leído el acta por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado
por unanimidad el acta de la precedente, que fue firma-
da por los asistentes.

A continuación se pasa al orden del día, tratándose los
siguientes asuntos:

Acuerdo Galilea

= Se da cuenta del escrito, fecha 26 de febrero último, n.º 37
del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, el
cual dice así: "Junta Municipal de Enseñanza Primaria
Puigpunent. = Serantada acta de la sesión celebrada por
esta Junta en el día de ayer, hay un acuerdo que copia-
do literalmente dice: "Señala la sesión por el Sr. Presiden-
te es planteada por el Sr. Inspector la cuestión de la co-
nstrucción de nuevas escuelas en la localidad
de Galilea, entidad de población del Municipio = Nuaveu
"delatado el caso y tomado el parecer de los Ins. Vocales,
"se acuerda desistir del primitivo proyecto de construc-
"ción de dos unidades considerando convenientemente la
"construcción de una sola unidad enolar y conserpar
"diante vivienda para el Maestro, toda vez que la po-
"blación enolar de la citada entidad de Galilea va
"en continuo crecimiento, lo que, llevara en próximo
"plazo a la supresión de la Escuela de Niños y trans-
"formación en mixta de la de niñas." = Lo que en con-
"plazo trasladar a V. para conocimiento del Ayun-
"tamiento se en Presidencia a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. muchos años. = Puigpunent, 26
de febrero de 1959. = El Secretario, = J. Puigalver =

ubicado: L. Maldonado - Presidente del Ayuntamiento de esta villa."

La Corporación acuerda por unanimidad el darme por enterada.

Gratific. Dep. Hab. - Esto seguido se acuerda gratificar con 480.55 pts. al Sr. Juan Antonio Habilitado de este Ayuntamiento, D. Guillermo Ramón Girard, por sus trabajos extraordinarios realizados en oficinas municipales durante el mes de marzo actual, con cargo al Cap. I - Art. 1.º, Partida 11 del vigente presupuesto ordinario.

Inst. Estudios Admón. Local - También se acuerda hacer efectiva la aportación de este Ayuntamiento de 1959, para el mantenimiento del Instituto de Estudios de Admón. Local, que importa la suma de 275.00 pts. con cargo al Cap. V - Art. 3.º - Pda 65 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Reconocimiento de créditos para 1960 - Como consecuencia del reajuste de primas de la póliza del seguro de accidentes del trabajo para eventuales, N.º 185.499 han resultado pendientes de pago los recibos o primas de la misma, desde el 15 de agosto de 1956 (en que tuvo su efecto inicial) hasta el mes de febrero inclusive del pasado año de 1958, cuyo total importe asciende a la cantidad de pesetas 99.07, y al no existir consignación para su pago, se acuerda por unanimidad, reconocer a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, por el concepto de primas de póliza n.º 185.499, la suma dicha de pesetas 99.07, con cargo al presupuesto de 1960, al Capítulo I, Artículo 3.º y apartado correspondiente.

Obras Subvención - Después de examinada y aprobada por unanimidad la relación de jornales devengados durante el mes de febrero último en el afirmado de la calle del Sur de esta población, que presenta el Encargado de las obras, León Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palomo Ponce, que asciende a la suma en total de pesetas 800.00, con cargo a Valores Independientes y Auxiliares de presupuesto,



Personal

Partida 96: Subvención de la Dirección General del Empleo
 = Dada lectura a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha de hoy referente a la adscripción de Jefes y Oficiales procedentes del Ejército de Tierra a los Corporativos locales, se acuerda por unanimidad, el envío la publicación oficial para resolver en definitiva.

Justicia

= Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de este S. Juan Pipaló Veng, con domicilio en calle Antón Garau, n.º 9, en suplico de que le sea concedido un solar en el Cementerio Municipal de Puigpunent, se acuerda por unanimidad acceder a su petición, previo pago del importe de dicho solar y demás gastos según Procedimiento.

Adjudicación definitiva = Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente Concurso "Membrado de Concurso para la ejecución de la obra "Membrado público general de Puig. público general de Puigpunent y Galilea" y examinado el dictamen emitido por el Ingeniero Industrial S. Juan Espina Deris, del que resultan ser semejantes los tres proyectos presentados desde el punto de vista técnico, pero bien resulta la numero tres ser económicamente mas favorable para los intereses del Municipio, por ser inferior en 3.595'05 pesetas respecto de la numero 2, y en 15.602'50 pesetas con referencia a la numero 1; por lo que con iguales garantías técnicas. Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4.º y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 se procede a realizar la adjudicación definitiva; y ofreciendo la proyección señalada con el numero 3, suscrita por Don Baltasar Bosch Serra iguales garantías a las demás, siendo económicamente mas ventajosa, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el Concurso a favor de Don Baltasar Bosch Serra por la cantidad ofrecida de Ciento setenta y nueve mil pesetas (179.000'00 ptas.), a

quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

Resolución firmas provisionales - Seguidamente se acuerda por unanimidad, la devolución a los concursantes de la obra "Membrado público", de las firmas provisionales que para optar al Concurso fueron depositadas en Areas Municipales; previa formalización de la definitiva, respecto del adjudicatario S. Baltasar Bosch Serra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.

Ternando Torreguata Coll

Francisco Romera

Miguel Bouzo

J. Girard

J. Martorell

Francisco Romera

Diligencia

Por lo que se ha acordado que el veinte y uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Doy fe.

El secretario,

Francisco Romera



24 ABR. 1959



= 5 :
Sr. asistentes:
Sr. Alcalde.

D. Fernando Luyols Coll. En Pineda de Alba, a las diez y once horas del día veinte y cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Luyols Coll., con asistencia de los Sr. Concejales que al usar

D. Vicente Huarar Matas y unome, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Luyols Coll., con asistencia de los Sr. Concejales que al usar

D. Juan Givard Vidal auto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Luyols Coll., con asistencia de los Sr. Concejales que al usar

D. Miguel Paura Micois yob Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al usar

D. Miguel Meraquis Poned. gen se expuso, al objeto de celebrar sesion ordinaria en

D. Sebastian Watroell Coll segunda convocatoria, convocando al secretario de la

Corporacion, D. Francisco Gamallo Paus.

Leido el acto por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada por unanimidad el acto de la precedente, que fue firmada por los asistentes.

A continuacion se paso al orden del dia, tratándose de los siguientes asuntos:

Cuenta Recaudacion del : Una vez examinada y comprobada la Cuenta rendida por el Jefe del Servicio de Recaudacion de contribuciones e Impuestos del Estado, a este Ayuntamiento, por la cobranza de los arbitrios municipales sobre Renta y Pecunia y Vidiana de 1958, pendiente de 1954, 1956 y 1955, que importa tanto en Cargo como en Data la cantidad de setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesetas con diez y once centimos (74.359'19 pesetas), se acuerda unanimemente aprobarla en su integridad, por lo que quedan aprobados, todos y cada uno de los asientos que en ella se comprenden; y, que se expida certificacion de estos acuerdos para su remision a la Jefatura de dicho Servicio, a los efectos intereseados en la misma.

Cuenta y aprobacion de la : Como ya expuse en el anterior informe, en las apartadas convocatorias, el objeto de la presente sesion ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1958, la cual ha sido expuesta al publico, y asimismo examinada y aprobada por la Comision, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su ratificación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene únicamente el carácter de provisional, por tener que llevarse al Servicio de Inspección y Juramentación para su resolución y definitiva aprobación.

Censura y aprobación: - Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya es de la Cuenta de Administración del Patrimonio, curso de los defectos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta anual, correspondiente al ejercicio de 1958, la cual ha sido examinada y aprobada por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su ratificación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Cuenta anual de Va.: - Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la a-



probacion de la cuenta general de Valors independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio economico de 1958, acordada por el Depositario de la Corporacion, Sr. Guillermo Ramon Ginard, y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposicion de los Srs. Concejales para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura integral del referido informe del Interventor, y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economico de 1958, referente a Valors independientes y Auxiliares del Presupuesto, acordada por el Sr. Depositario de la Corporacion Sr. Guillermo Ramon Ginard fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Suplementos de credito por Superiorit de 1958: en el actual P.^{to} de 1958. = Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervencion, y el informe favorable de la Comision de Hacienda y discurtidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el articulo 691 de la Ley de Regimen local mediante la cantidad de dos mil ochocientas quince pesetas con diez y siete cuartos resultante y sin aplicacion de los intereses sobre los pagos del ultimo ejercicio y presupuesto liquidado, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mencionada propuesta de suplementos de credito en la forma siguiente:

Al Capitulo II - Vnico - Pda. 27:

Para material de oficina y material

cion imprenta

Aumento
Ptas.

1.500'00

Suma y sigue:

1.500'00

Armentos

Pts.

Suma anterior:

1.500'00

Al Capitulo II - Vuico - Pda. 32:

Para el alumbrado del Ayuntamiento y dependencias municipales

780'17

Al Capitulo II - Vuico - Pda. 47:

Para completar duristios a H.H. Agustinas de esta villa acordados en sesion de 9 de enero del año actual

400'00

Al Capitulo II - Vuico - Pda. 55:

Para reposicion de lámparas de alumbrado publico de esta villa y Galilea

135'00

Total pesetas 2.815'17

2º. Que este expediente de modificacion de creditos, sea expuesto al publico durante quince dias hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablao de creditos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prescrito en el citado texto legal.

Suplementos de cre. = Entrada la Corporacion de la propuesta de suplementos dito por transpuncias de credito por medio de transpuncias, segun Dictamen de dentro del 1º actual la Comision de Hacienda de fecha de hoy se acuerda aceptar en principio, y que se anuncie al publico a los efectos de reclamacion, por el termino de quince dias, reuniendo el correspondiente edicto al B. O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Liquidacion h. Mpo. = Fue aprobada por unanimidad la liquidacion presentada por el Mporado en Palau. D. F. Xavier Sans Coma, de los ingresos recibidos en Arcas Municipales durante el primer trimestre de 1959 por un total de pesetas 15.799'03. X

Cuentas = Despues de examinadas y debidamente comprobadas fueron aprobadas por unanimidad, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto ordinario actual las siguientes cuentas:

- ✓ I-1°-6: A la Hacienda Pública, 1042'67 ptas., importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones fijas de funcionarios de este Ayuntamiento en el trimestre 1° del año actual.
- ✓ I-1°-8: A D. F. X. Lams, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, en concepto de arquero que le corresponde por el caso del Apoderado, correspondiente al trimestre 1° del año actual: 250'00.
- ✓ I-1°-12: A la Hacienda Pública, 215'36 ptas., por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por gratificaciones de personal en el trimestre 1° de este año.
- ✓ I-1°-16: A la Mancomunidad Sanitaria de Baleares, 1493'33 pts. importe balances sanitarios de este Municipio correspondientes al primer trimestre del año actual, sin los quinquenios.
- ✓ I-1°-18: A la misma, 250'00 ptas., importe de los quinquenios correspondientes al Sr. Veterinario titular D. Ramón Roselló Colomar, correspondientes al primer trimestre de este año.
- ✓ ✓ I-2°-24: Al Instituto Nacional de Previsión, 170'39 ptas., importe prima afiliación Sr. Secretario D. Francisco Roselló Paus al Mantepio Nacional correspondiente al mes de marzo de 1959.
- ✓ ✓ I-2°-24: Al mismo, 170'39 ptas., por iguales conceptos, que el anterior, correspondiente al mes de abril de 1959.
- ✓ I-2°-26: Al Depósito Habilitado Don Guillermo Ramón Gineart, 750'00 ptas., importe del seguro de enfermedad correspondiente al periodo 3-2-59 al 3-8-59.
- ✓ I-2°-26: Al Secretario Don Francisco Roselló Paus, 600'00 pts. importe del seguro de enfermedad y asistencia médica correspondiente al primer semestre del año actual.
- ✓ I-2°-26: Al Secretario de este Ayunt. D. F. Roselló Paus, - 463'20 ptas., por el importe de los medicamentos consumidos durante el primer trimestre del año actual.
- ✓ I-2°-26: Al Peon Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Bauet, 293'90 ptas., importe de los medicamentos consumidos durante el primer trimestre del año actual.

- ✓ II-V^{co}-27: M. Secretario, S. Francisco Panello Paus, 39'00 pts., por el importe de medelacion impresa para declaracion de Utilidad, adquirida de la Delegacion de Hacienda, para los del año actual.
- ✓ II-V^{co}-27: A. Imprenta Mallorquina de Palma, 1.533'85 pts., importe de un f.^o n.^o 4854 del 25 de marzo del año actual, por material de oficina y medelacion impresa facilitados a este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.
- ✓ II-V^{co}-27: M. propio Depositario, 43'00 pts., en concepto de reembolso de sus adelantos en el pago de Nota de contado de la libreria de Juan Ordinas Polger, de Palma, por material de oficina suministrado el dia 25 de febrero del año actual.
- ✓ II-V^{co}-28: M. Mederado S. F. Xavier Sans, 20'40 pts., importe timbre y franquicos, durante el trimestre 1.^o del año actual.
- ✓ II-V^{co}-31: A. Catalina Martorell Blahis, 104'00 pts., en concepto de limpieza efectuada en las Oficinas municipales durante el primer trimestre del año actual de 1959.
- ✓ II-V^{co}-32: A. Gas y Electricidad, S. A., 334'90 pts., importe consumo fluido electrico suministrado para alumbrado de la Casa Comunal y dependencias, durante el trimestre 1.^o del año actual.
- ✓ II-V^{co}-37: A. Editorial Anasadi de Pamplona, 55'00 pts., importe de la encuadernacion del Repertorio de Legislacion del año 1958, recibidos por correo certificado.
- ✓ II-V^{co}-38: A. Telefonica, 182'55 pts., importe del servicio del telefono de este Ayunt.^o de los meses de febrero, marzo y abril del año actual.
- ✓ II-V^{co}-52: A. Gas y Electricidad, S. A., 690'15 pts., importe consumo fluido electrico suministrado para el alumbrado de las Escuelas Nacionales de esta villa durante los meses de enero, febrero y marzo del año actual.
- ✓ II-V^{co}-54: A. Gas y Electricidad, S. A., 5739'75 pts., importe consumo fluido electrico suministrado para alumbrado

público de Puigpunent y Galilea durante los meses de enero, febrero y marzo del año actual.

- ✓ V-2°-64: A Excmo. Diputación Provincial de Baleares, 0'45 ptas. importe de la participación en la cobranza del arbitrio municipal sobre Rústica de 1958, cobrado en ejecutiva en el trimestre 1° del año actual.
- ✓ V-2°-64: A la misma, por igual concepto, de Vilanova y Rústica del trimestre 1° de 1959, cobrado en voluntaria; la suma total de 519'45 pesetas.
- ✓ V-3°-68: A la Subintendencia Provincial de la Guardia de Franco de Baleares, 350'00 ptas., en concepto de aportación de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual.
- ✓ VI-1°-74: Al Depositario, 35'00 ptas., en concepto de recumbros por un adelanto en el pago de un suceso con vidrio para colocar el anuncio del Seguro de Accidentes del Trabajo en las oficinas de este Ayuntamiento.
- ✓ I-1°-11: Al Depositario Habilitado, 480'55 ptas., en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios realizadas en las Oficinas municipales durante el mes de abril del año actual.
- ✓ ✓ I-2°-24: Al Mantepio de Incentivos, 170'39 ptas., importe prima del mes de mayo próximo, del asegurado Sr. Secretario de este Ayuntamiento Sr. Francisco Rovelló Pons. N° 80610.
- ✓ II-V°-27: Al Servicio de Pórtos del M° de Agricultura en Madrid, 25'00 ptas., importe de un libro de Partes sucesivas, para el Pórtio local de Puigpunent.
- ✓ II-V°-37: Al cartorio de esta villa, 104'00 ptas., importe de un recumbro por un cuademación de dos tomos del repertorio de legislación de Navarra de los años 1948 y 1949.
- ✓ IV-1°-63: A la Caja de P. y T. y M. de Palma, 799'20 ptas., por intereses de los préstamos personales 20617-20652, para la instalación del teléfono de esta villa correspondientes al trimestre 1° del año actual uen los intereses de pago diferido de fecha 28.1.59.

- II-V^{co}-27: A. Y. J. H. C. (Russelli) de Manacor, 424.20 ptas., importe de una factura por modelacion impresa de fecha 31-III-59, por ra quintas y anhoatas, facilitada a este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.
- II-V^{co}-24: A. Hispano-Olivetti de Palma, 845.00 ptas., por el importe de una música Turca. Especial-15, para las Oficinas de este Ayuntamiento.
- II-V^{co}-54: A. D. Lorenzo Palmer, encargado de la serradara de esta villa, 120.00 pto., por arrendo de una platina para exceller en el año actual.
- II-V^{co}-54: M. minimo, 336.00 pto., por arrendo de leña de pino para calefaccion exceller en el año actual.

Valores Independientes = seguidamente se acuerda por unanimidad, aprobar y ha. y Aux' del Presupuesto ser efectivos con cargo a los partidas que se expresan de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, los siguientes montos:

- 95: M. Pean Caminos, D. Gaspar Palmer Benet, encargado de las obras de afirmado de la calle del Sr. Gotarredona, por 9.000.00, importe relacion de jornales invertidos en dicha obra en el mes de marzo del año actual con cargo a la subvencion de la D.^a Gral. del Empleo.
- 102: M. Contratista D. Baltasar Bosch Serra, 42.000.00 pto. en concepto de 1.^a entrega a cuenta de la ejecucion de la obra "Alumbrado publico general de Puigpunent y Galilea".

• 102-103: M. minimo, 33.000.00 pto., por completo pago del primer plazo de ejecucion de la repetida obra de "Alumbrado publico general de Puigpunent y Galilea".

Aplicacion obra = todo seguido es examinada y comprobada la cuenta afirmado calle detallada de la inversion de la subvencion de 10.000 pto., recibidas del Excmo. Sr. Gobernador, procedentes de la Direccion General del Empleo, concedida a esta poblacion para el afirmado de dos calles de esta villa, y que se acordó en sesión celebrada

cláusula del contrato al adjudicatario S. Ballester Borda
Suro.

Migración

= Por el Sr. Alcalde es enterada la Corporación de haber sido cumplimentado el escrito solicitado de la Delegación Provincial de Baleares, del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º de los actuales, referente al movimiento migratorio de la mano de obra en este término municipal, mediante lectura de la copia del escrito contestación que fue remitido el 16 del actual acompañado de oficio n.º 93 de validez de este Ayuntamiento. Por unanimidad es aprobado en su contenido.

Admón. Local

= Se da cuenta de la disposición contenida en el B.O. de esta provincia n.º 14.413, fecha 24 de marzo último, de la Sección 1.ª del Gobierno Civil de Baleares. Negociado Admón. Local por el cual se recuerda a los Ayuntamientos la obligación que tienen, conforme al artículo 365 de L.E. y art. 331 del Reg.º de Org.º, Func.º y Reg.º Jurídico, de comunicar al Gobierno Civil sus acuerdos en el plazo de tres días siguientes a la adopción.

Se acuerda por unanimidad el darre por enterada la Corporación

S.º Sección de Admón. Local

= También se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Admón. Local, inserta en B.O. del Estado n.º 74 de 27 de marzo último, y B.O. provincia n.º 14.419 de día 7 de los corrientes relativa a la adopción de Jefs y Oficiales del Ejército a los Corporaciones locales, con arreglo a la ley de 17 de julio de 1957; de la que se trató ya en la sesión de 17 de marzo último. Lido que hubo sido se acordó por unanimidad el darre por enterada la Corporación y tenerla en cuenta para el caso que se presente la necesidad de resolver el doble problema de aumento de funcionarios y el exceso de gastos de

24 ABR. 1959



permanal del Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinti y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion; de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Vicente Homar

Miguel Baugué

Miguel Moragues

Juan Ginard

Sebastián Martorell

Francisco Ramell

Diligencia

Por lo que se hace constar que el dia cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, el Ayuntamiento no celebró sesion ordinaria en 1ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Doy fe.

El Secretario,

Francisco Ramell



:6:

- 8 MAY. 1959

Sr. asistentes:

En Puigpuent, Mallorca, siendo las veinte horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se

Sr. Alcalde,

se

8. Fernando Trujols Coll reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Señores Concejales que

2. Vicente Homar Matos

al margen se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, convocando el

8. Martolomé Marqués Raig

secretario de la Corporacion, Don Francisco Ramell

8. Miguel Moragues Boned

Mo' Paus.

8. Juan Ginard Vidal

8. Sebastián Martorell Coll

Acto de el acto por el Sr. Presidente, fue leído y aprobada por unanimidad el acta de la anterior sesión, siendo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasa al Orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Alumbrado público: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber sido recibido el día 29 del pasado mes el escrito, que copiado dice así: "Electrotécnica Borck: Sr. Alcalde de Puigpuent: Puigpuent: May Sr. mis: La red eléctrica que actualmente tiene establecida en Galilea la Campaña de Gas y Electricidad, S.A., como Vd. sabe, está en pésimas condiciones de servicio, que dificulta de una manera muy notable el poder verificar una instalación de servicio público eficiente y de rendimiento. = Sabedora esta Empresa que tenían solicitada la nueva red, y puestos al habla con el Sr. Muntaner de la Cia. de Gas y Electricidad, nos ha manifestado que dicha red quedaría terminada en un plazo de tres meses aproximadamente. = Esta Empresa se complace en poner esta noticia en conocimiento de Vd. y la Corporación que tan dignamente Preside, por si creen conveniente aplazar nuestro contrato de instalación de dicho pueblo hasta que la Campaña de Gas y Electricidad haya llevado a cabo su instalación, ya que con ello se conseguiría una perfecta instalación del servicio del Pueblo. = Aunque me contenten si debemos esperar o si por el contrario debemos seguir la instalación. = En espera de sus noticias, queda de Vd. affo. y l. s. q. e. s. m. = Baltasar Borck = Hay un sello en tinta "Electrotécnica Borck = Palma de Mallorca = Nicolás de Pax, 53."

Como consecuencia del escrito recibido esta Alcaldía ofició al Sr. Ingeniero Director de las obras para que informara la petición, habiéndose recibido en el día de hoy la siguiente comunicación:

"En contestación a su atento escrito núm. 113 de fecha 5 del corriente, cumpla en mi conocimiento y en el de



"la digna Corporación que preside, que sea de suma conveniencia para la instalación de alumbrado público de Galilea,"
 "para efectuar dicha instalación para cuando la Empresa Gas y Electricidad, S.A., haya llevado a cabo la reforma de la red distribuidora de energía destinada a la población, pues solo de esta forma podría realizarse una instalación definitiva, que no tenga que sufrir reformas posteriores. - Dios guarde a Vd. muchos años. - Palma de Mallorca, 7 de Mayo de 1959 - El Ingeniero Industrial. - J. Capina - rubricado: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puigpuent."

Vistas las comunicaciones transmitidas y después de deliberar, se acuerda por unanimidad, autorizar al contratista de la obra de "Alumbrado público general de Puigpuent y Galilea", Don Baltasar Jordi Serra, para aplazar la ejecución de la instalación en la Hda de Galilea, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^o = Se refiere este aplazamiento, exclusivamente a la instalación de alumbrado público de Galilea.
- 2.^o = Deberá proceder el contratista al comienzo de la expuesta instalación seguidamente haya sido instalada la nueva red de suministro por la Cia. Gas y Electricidad, S.A., y a ser posible serán realizados los trabajos simultáneamente con los de la referida Cia., a fin de que esté terminada la instalación de alumbrado público no más de quince días después en que termine Gas y Electricidad, S.A., la suya.
- 3.^o = Quedan, por tanto modificadas las cláusulas 2, 3, 10 y demás concordantes, del contrato firmado el día 30 de marzo del año actual entre el Sr. Alcalde y contratista, relativamente a la instalación de Galilea; el 2.^o plazo del importe de la adjudicación de 75.000'00 ptas. se será satisfecho al contratista a los 10 días de haber tenido lugar la recepción provisional de la obra completa ejecutada en Puigpuent.

ment y Galilea, la cual no sea recibida provisionalmente hasta tanto no esté, como queda dicho, completamente hecha y en funcionamiento la instalación de Galilea.
4º: Dedicar a firmar el contratista Sr. Bosch, la conformidad con las condiciones mediante las cuales se le concede el aplazamiento solicitado.

Numbr.º C.º Camarista. = Se acuerda por unanimidad, prestar conformidad a la firma del correspondiente contrato de suministro de corriente eléctrica a la Casa Camarista, por la Cia. de G. y S. L. A.

Reg.º Pro.º 1957 = Dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial n.º 469 de la Comisión de Arbitrios, fecha 28 de abril último, en el que se fija en 25.310'48 pesetas la estimación de la producción agrícola obtenida por los contribuyentes de este término durante el ejercicio de 1957 y en el que se encarece el más decidido apoyo por parte de este Ayuntamiento para la distribución de la expresada cantidad entre los afectados, a la brevedad posible; se acuerda por unanimidad se proceda a la formación del Padrón que se interesa, bajo la inspección del Sr. Teniente de Alcalde, D. Vicente Hamar Matas y que se acuse recibo de dicha comunicación a la Excmo. Diputación provincial de Baleares.

También se acuerda, una vez leído el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, en que se ordena se preste el máximo y decidido apoyo a la Diputación para que ésta pueda, en el más breve plazo, conseguir el cobro de las cuotas del arbitrio sobre la Riqueza provincial del año 1957, acatar lo ordenado, y, de conformidad con lo antes acordado, promover a la formación del Padrón requerido con la máxima urgencia.

Aduan. Local = Continuación se da cuenta del escrito n.º 113 de la Sección provincial de Aduana Local de Baleares, dando normas para la confección del Presupuesto ordinaria-



rio para el próximo ejercicio de 1960. Se acuerda por unanimidad dar por enterada la Cooperación.

Municipalidad = Igualmente se da cuenta de la Municipalidad Sanitaria de Municipios de Balsar, dando instrucciones relativas a balances y quinquenios de los territorios, y otras consideraciones: se acuerda por unanimidad dar por enteradas.

Padrones censales municipales 1959 = Confeccionados los Padrones de los censales de este Municipio correspondientes al año actual de 1959, debidamente expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el B.O. de esta provincia número 14.422 de día 14 de abril último; expirado el plazo sin haber interpuesto reclamación de ninguna clase, y siendo por tanto, firmes a partir del día 4 de los corrientes, se acuerda por unanimidad aprobarlos en la siguiente forma: { Pesetas:

Protección General y de Transporte:	28.632'50	✓
Inspección y mantenimiento sanitario de alimentos:	53.765'61	✓
Dragajes de canales:	460'00	✓
Tubos de drenaje:	176'00	✓
Puentes y perrones:	1.915'00	✓
Entrada de carrajes:	1.275'00	✓
Podaje:	3.090'00	✓
Carrajes, calderillas de lujo y vaporizados:	2.895'00	✓
Solares a edificar: 1958:	7.412'52	✓
Inspección de calderas y motores:	1.815'00	✓
Expositores, muestros y letreros:	95'00	✓
Suman en total:	101.611'63	

Igualmente es acordado, sean entregados los respectivos tableros al Recaudador, Don Gaspar Palmer Paez, para su cobro en voluntaria desde el 1º al 10 de junio del año actual, previo anuncio; conforme al Estatuto de Recaudación.

Subasta asfáltica = Sellado asfáltico calles General Gaded y Calvo Latido de esta villa: Toda cuenta del estado en que se encuentra el Expediente de Subasta de "sellado asfáltico en el tramo del

Camino Vecinal n.º 329, coincidente con las calles de esta villa denominadas del General Gaded y de Coluo Sotelo" del que resulta adjudicada provisionalmente a D. Rafael Salamancas Segui, con fecha diez y siete de octubre de 1958, no habiéndose presentado reclamacion alguna por el unico postor citado, quien en el propio acto de la adjudicacion provisional hizo expresa renuncia a cualquier reclamacion.

Considerando que conforme a lo expuesto y demas concar-dantes del Reglamento de Contratacion de 9 de Enero de 1955, se está en el caso de proceder a la adjudicacion definitiva; y siendo la proposicion unica presentada la mas ventajosa, univoca por Don Rafael Salamancas Segui, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras objeto de la misma a favor de D. Rafael Salamancas Segui a quien se le notificará en forma y se cumpliran los demas tramites para el perfeccionamiento y formalizacion del contrato.

Casa Consistorial = Por el Sr. Secretario se dá cuenta de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas en adquisicion de este Ayuntamiento con D. Sebastian Bausa Picosi y esposa D.ª Maria Pipoll Martorell, acerca de llegar a un acuerdo provisional sobre la adquisicion por parte de este Ayuntamiento del solar, del que dice en la propiedad la expresada Sra. Pipoll, y que linda por la parte Sur con el edificio de la Casa Consistorial de esta Villa.

En su vista, se acuerda por unanimidad, encargar al Arquitecto Provincial, unida Dictamen sobre la prevision de adquirir el repetido solar, al objeto de llevar a cabo la obra de reforma y ampliacion de la Casa Consistorial de Puigpíent.

Apuntados al Hund.º y Regis.º = Seguidamente son aprobados por unanimidad: Los Apun-
tro Fiscal C. y A. para dos presupuestos para el próximo ejercicio de 1960, del
1960
Anillamiento de la Riquena sistica y pecuaria, y del Re-
gistro Fiscal de Edificios y solares de este termino municipi-



pal de Puigpunyent.

Equivalente se acuerda en exhibicion al publico a efecto de su daruacion por el plazo reglamentario; transcurrido el cual sean remitidos los expresados documentos a la Aduan. de Pro. piedad de esta provincia.

Medico Titular propietario = Tambien se entera la Corporacion del nombramiento con caracter definitivo de Medico Titular de esta villa, aparecido en el B.O. del Estado de dia 29 de abril ultimo y que recae en la persona del Sr. Don Miguel Cantisti Carbonell.

Pago

= Lo acordado por unanimidad el satisfacer con cargo al Capitulo IV, Articulo 1º; Partida 63, a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en Palma, la cantidad de 799'20 pesetas, por el importe de los primeros personales 20617-20652 de instalacion del Telifono de esta villa correspondientes al trimestre 1º del año actual, e interes por pago diferido de fecha 28-1-1959.

Contribuciones Especiales = Tambien se acordado unanimemente, conceder un plazo de gracia hasta el 31 del mes actual, prorrogable hasta el 10 de junio proximo, para que los que hayan dejado de satisfacer el importe del primer plazo de las Contribuciones Especiales para la instalacion del Alumbrado Publico de Puigpunyent, puedan hacer efectivas sus respectivas cuotas sin recargo alguno.

Alumbrado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente, fue levantada la sesion; de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes conmigo el secretario, que doy fe.



Fernando Truyols Coll

Picente Ferrer Miguel Moragas

Don Lorenzo Marín

J. Montañell

oficial

Francisco Carbonell

=7=

Sr. asistentes:

Sr. Alcalde,

En Puigpóment, Baleares, siendo las veinte horas del día veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Sr. Concejal, para Constituir el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Trujals Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con el fin de acordar el Secretario de la Corporación D. Francisco Pons.

D. Sebastián Martorell Coll
D. Juan Ginard Vidal
D. Miguel Ponsi Ullis
D. Miguel Maraguer Boned Mo' Pons.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, que fue firmada por los asistentes.

Seguidamente se pasa al Orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Alumbrado público : Se da cuenta de hallarse terminada la instalación del alumbrado público general de Puigpóment, la cual está en régimen de pruebas. Se da por enterada la Corporación.

Casa Consistorial - Igualmente se da cuenta de las gestiones realizadas por la Alcaldía sobre las obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa, así como de haber recibido el informe solicitado del Sr. Arquitecto Provincial, del que resulta que siendo insuficiente el edificio actual de dicho Ayuntamiento que ocupa un solar de 109 m², y no siendo posible la adición de nuevas plantas, dadas las características de la citada edificación, es necesario el adquirir los terrenos colindantes, con una superficie de 148'17 m² que se detallan en el Plano que acompaña al expresado Informe.

En su vista y después de detenido examen de la cuestión y de haber quedado enterados los señores, que según manifestación del aparcero, cultivador o lo que fuere de dicha porción de terreno, que es el vecino D. Antonio Ripoll Martorell, pertenece dicha parcela o solar adjunto a la Casa Consistorial, a D^{ña} Maria Ripoll Martorell, esposa de D. Sebastián Ponsi Ponsi, vecinos de Palmar de Mo.



Morera, con domicilio en calle de Blanquerna, n.º 95, por la izquierda; se acuerda por unanimidad:

Participar a D.ª María Pipoll Martorell, en concepto de propietaria de la parcela o solar de superficie de 14874 m.², sito en esta villa, lindante por un frente con calle del Cabo Juan Martorell, por un lado con terreno de Cuaspe Martorell Molins, por un izquierdo con Cam. Comunal y por un fondo con terrenos de Sebastián Pipoll Martorell, si está dispuesta a vender dicho solar o parcela a la Corporación Municipal ya que resulta indispensable su adquisición para poder llevar a cabo la obra de reparación y ampliación del edificio "Casa Comunal" de esta villa, según así resulta del informe del Sr. Arquitecto Provincial San Pedro Garay, de fecha 26 de mayo último, y que tenga a bien el manifestar por escrito dentro del término de quince días naturales, a contar de la notificación, el precio por el cual está dispuesta a cederlo; entendiéndose que si transcurri dicho plazo sin haber contestado es que no accede a la venta, en cuyo caso se procederá a la iniciación del oportuno expediente de Expropiación Forzosa, con forma a Derecho.

Asfaltado Plaza de la Egle- Dada cuenta de la petición hecha por D. Matías Palaguer via de Galilea y calle Xucius, vecino de esta con domicilio en Galilea, en un pro- que a ella conduce. pio número y en el del Sr. Xucius de dicha Aldea D. Pedro Juan Palmer Suias, relativa a interesar autorización para proceder al asfaltado de la Plaza de la Egleina y calle que a ella conduce, se acuerda por unanimidad: Dar la interesada autorización para que se proceda al asfaltado de dicha Plaza de la Egleina de Galilea y calle que a ella conduce, siendo la totalidad de los gastos que se ocasionen de los solicitantes, Don Matías Palaguer Xucius y D. Pedro Juan Palmer Suias.

Aguas y alcantarillado. - Deliberado sobre la conveniencia de proceder a la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de agua y al-

cantarillado de Puigpuent, se acuerda por unanimidad. Queda avalu la obra el asunto para una mayor maduración del Plan y con mas concienzudo estudio, hasta que las circunstancias economicas de este Municipio sean mas prosperas.

Medico Titular pro- Se da por enterada la Corporacion de haber tomado peticionario. posesion con caracter propietario el mismo Medico Titular nombrado para ocupar la plaza de este Municipio, D. Miguel Cantesti Carbonell, con fecha del primero de Junio del año actual.

Banco Ponce : Tambien se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde, D. Fernando Trujols Coll, para que gestione lo procedente para ver la posibilidad de adquirir algunos Bancos de piedra artificial para ser colocados en el Pazo del Generalissimo, dando cuenta a la Corporacion de dichas gestiones para resolver en definitiva.

Delegacion de Industria de Baleares = Seguidamente se da cuenta del escrito de la Delegacion de Industria de Baleares, referente a los mejoras en la electrificacion de las Zonas N.E. S.E. S.O. y Centro de la Isla de Mallorca. La Corporacion acuerda por unanimidad el dar por enterada.

Urbanismo (Galicia) : A continuacion se da cuenta del escrito que dice asi: Ministerio de la Vivienda: Delegacion provincial de Baleares: Solicitud Urbanismo: N° 222/59: Registro de entrada N° 84: Fecha 11.5.59: No estando aprobado el Plan de Ordenacion de la Zona de Galicia, de un termino municipal, se le comunica que por el Ayuntamiento de su digna Prudencia no debe concederse ninguna autorizacion de obras hasta tanto no se haya procedido a la aprobacion antes indicada. = Que se acuse de recibo de este escrito: Dios guarde su vida muchos años. = Palma, 9 de mayo de 1959. = El Delegado Provincial: C. Balaguer = rubricado = Hay el original en Trámites del Ministerio de la Vivienda. Delegacion pro.



vincial de Palcazes - Sr. Mealde - Presidente del Ayuntamiento de Peizipuncut.

La Corporacion, por unanimidad, acuerda darse por enterada.

Com. Pres. de Sr. Ferrer

Dada lectura del escrito de la Comision Provincial de Servicios Funicos de Palcazes, de fecha 14 de mayo ultimo, N.º 151, en su virtud al Plan de Ayuda Estatal para 1959, se acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Mealde, para que conforme a su contenido, se expongan las consideraciones pertinentes relativas a las obras, para las que se haya de intervenir la expresada Ayuda, asi como para que se estudien las conveniencias de solicitud de dicha ayuda, para la obra de saneamiento y ampliacion y alumbrado del Cuarteterio de esta villa, y alguna otra que fuere conveniente.

Pósito

A continuacion se acuerda por unanimidad sean remitidas a las Areas Centrales de Pósitos, las 2.850'00 pesetas, que figuran al Cap. V. Art. 4.º - Pda. 71. del vigente Presupuesto ordinario de este Municipio para 1959

Cuentas

Despues de examinadas las por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de los siguientes cuentas, con cargo a los Capitulos, Articulos y Partidas del vigente presupuesto ordinario:

II-Vnico-29: A Editorial Franca, 100'00 pts., importe de un ejemplar encuadernado de la Ley y Reglamento del Registro Civil.

II-Vnico-32: A G. y C. S.A., 154'35 pts., importe factura por alumbrado del Ayuntamiento del mes de mayo ultimo.

II-Vnico-38: A Telefonica, 56'95 pts., importe servicio del telefono de este Ayuntamiento del mes de mayo ultimo.

II-Vnico-52: A G. y C. S.A., 289'50 pts., importe factura por alumbrado y guerra motriz de las Bandas Nacionales de Peizipuncut, del mes de mayo ultimo.

II-Vnico-54: A G. y C. S.A., 816'60 pts., importe factura por

almonstrado público de Galicia del mes de mayo último.

✓ II-Vivos: 54: A G. y C. S. S., 1096'65 pts., importe factura por almonstrado público de Puigpuent del mes de mayo último.

✓ I-1°-11: A la Hacienda Pública 46'73 pts., importe de extinción de recibos de Contribución del año 1959.

✓ Y con cargo al Cap. I-1°-11, se acuerda gratificar al Depo. Titular Habilitado D. Guillermo Ramón Guiard con 480'55 pts. por sus trabajos extraordinarios realizados en estas Oficinas Municipales durante el mes de mayo último.

Examen y en su caso aprobación de transparencia que afecta al presupuesto ordinario de 1959, Supl. Cred. por transparencia propuesta por la Comisión de Hacienda de fecha 24 de abril último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de abril próximo pasado.

Atendiendo al informe favorable de la intervención y Secretario en el caso que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Discutida ampliamente por la Corporación que la ha. Ha conferenciado y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir,

Del

Cap.	Art.	Concepto	PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
I	1°	13: Haber Parnamentos Titular (vacante)	3.177'77	"
"	"	14: Haber Pradante Titular (vacante)	2.500'00	"
"	"	15: Haber Camadrana Titular (vacante)	1.629'62	"
"	2°	25: Primas Policia Seguro Accidentes Tráfico	500'00	"
III	2°	62: Jubilación Sr. Vives (trimestre 1°)	2.500'00	"
VII	1°	77: Anticipos pagas a jubilados	1.502'21	11.809'60
Total de sobrantes que se transfieren:				11.809'60

al

Cap.	Art.	Concepto	PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
I	1°	9: Premios colmena contribuciones	4.000'00	"
"	"	12: Impuesto Utilidades empleados eventuales	100'00	"
Suma y sigue:			4.100'00	"

Cap	Art.	Concepto	Parciales Pesetas	TOTAL
		Suma anterior:	4100'00	"
I	2º	26: Asistencia médica farmacéutica a pensionarios	3000'00	"
II	V.	37: Material de Oficina	3500'00	"
"	"	51: Calificación Brevetas Nacionales	1500'00	"
"	"	52: Alumbrado Brevetas Nacionales	800'00	"
III	1º	14: Mobiliario para el Ayuntamiento	909'60	11.809'60
Total de aumentos en virtud de este presupuesto:			11.809'60	

Instancias

= Se da cuenta a continuación de las siguientes instancias:
Una de D. Jaime Piel Oliver, propietario del predio San Serapia, en suplica de autorización para reanudar el estanque denominado "Di's Pollá" se acuerda por unanimidad autorizarle previo pago de los derechos de Ordenanza.

Otra de D. Vicente Mulet Mercadal, en nombre y representación de su esposa D^{ña} Josefina Trascerra Elias, en suplica de ayuda económica para efectuar reparación en bañal de Galilea que da acceso a su casa en dicha Aldea, y solicitando además autorización para su arreglo: se acuerda por unanimidad autorizarse para realizar la reparación interrumpida, cargando de su cuenta los gastos y otorgarle una ayuda de Doseisentas pesetas, con cargo al Cap^º I, Artículo 1º, Partida 33 del presupuesto ordinario de este Municipio.

Farmacéuticos

= Hcto seguido se da cuenta del escrito N^º 3335, fecha de hoy, recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad de Palencia, en el que se comunica a este Ayuntamiento, que en virtud de las atribuciones que le confiere el art^º 114 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, ha sido designado previa propuesta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, San Pedro Jaime Plasas, Farmacéutico Titular interno de este Municipio, el cual ocupa el cargo de Farmacéutico Titular en el Ayuntamiento de Calvia: La Corporación acuerda por unanimidad el darme por enterada.

Estadística de Edificios, - Igualmente se da cuenta de la Circular de la Secretaría General de Censos y Vecindades, - Servicio de Estadística - del Ministerio de la Vivienda en la que se ordena se cumplan los cuestionarios correspondientes al 2º semestre de 1958, relativos a lo ordenado por la Presidencia del Gobierno por Orden de 29 de Septiembre de 1956. Se acuerda por unanimidad el dar curso a la carpeta.

Turismo - También se da cuenta del escrito de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular de Palacios, interesando de este Ayuntamiento proceda a señalizar por un cuenta la entrada y salida del pueblo. Se acuerda por unanimidad se adquiere pintura blanca y azul para el repintado de los dos hitos de entrada situados en la carretera a Galilea y a Caserlos, que son los únicos que lo marcan.

Obras a inaugurar el 18 de julio de 1959 - Se da lectura a la carta del Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Palacios, del 4 de los corrientes, se acuerda por unanimidad, participar a dicha Autoridad que las obras que podrían ser inauguradas oficialmente el 18 de julio próximo son las de: Sellado asfáltico de las calles General Gaded y Cabro Satols, y la del Alumbrado público General de Equipamiento de Galilea.

Cara Galilea - De conformidad con lo acordado en sesión de 21 de marzo de 1958, relativo a la adquisición de la cara de Galilea para su adaptación a Granadas Nacionales, se acuerda por unanimidad. Se proceda al otorgamiento de la escritura pública de compra-venta correspondiente y se haga el pago del primer plazo de pesetas 3.000'00, con cargo al Capítulo VI, Artículo 1º, Partida 73, del vigente presupuesto ordinario de gastos, así como también el que sean de cuenta de este Ayuntamiento, los impuestos al Estado y demás gastos de escritura, Notariales y Registrales que con dicha compra se deriven.

Otros - Previa deliberación se acuerda por unanimidad. Se actúe



la vigilancia respecto a la ejecución de obras particulares de reparación de edificios y demás construcciones del término, realizando las correspondientes gestiones para averiguar si se han realizado algunas sin previo permiso; debiendo ser prestada dicha vigilancia por el Peón Comunal de este Ayuntamiento, y debiendo a su vez, la Comisión de Obras, efectuar una inspección de la expresada vigilancia.

Veterinario Titular = Por su deliberación se acuerda por unanimidad: Entender del Colegio Provincial de Veterinarios de Baleares, diga, cuales son las obligaciones mínimas del Veterinario Titular de esta localidad, que se halla a dichos efectos mancomunada la plaza de esta villa con la de Calviá.

Farmacéutico Titular = Igualmente se acuerda por unanimidad: Entender del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, tenga a bien el participar a este Ayuntamiento cuales son las obligaciones mínimas del Farmacéutico Titular interino que ha sido nombrado para la plaza de esta villa y que tiene la Titular de Calviá.

"Fons de's Olivis" de Galilea = Dada cuenta de tener que practicar algunas reparaciones en la bomba de sacar agua del Paso de Galilea denominado "Fons de's Olivis", se acuerda por unanimidad delegar en el Concejal Sr. D. Juan Ginard Vidal, para que comunique el importe de dichas reparaciones y que en caso de no exceder de 200 pesetas, se cuide de realizarlas.

Cuentas de Caudales = Seguidamente en punto de manifiesto a los reunidos los Cuentas de Caudales recibidas por el Sr. Depositario Habilitado Sr. Guillermo Ramon Ginard, correspondientes a los periodos que se expresan:

Primer trimestre de 1958:	= Pesetas =
Existencia en Caja en 31 de diciembre 1957:	61.454'35
Ingresado durante el 1º trimestre de 1958	20.103'62
Importe total del CARGO:	81.557'97
Importe total de la DATA	42.984'19
<u>Existencia para el 2º trimestre de 1958</u>	<u>38.573'78</u>

Solvidamente examinada por la Comision de Hacienda dicha Cuenta y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Segundo Trimestre de 1958.

	Pesetas:
Existencia en fin del 1. ^o trimestre de 1958.	38.573'78 =
Ingresado durante el 2. ^o trimestre de 1958.	103.993'23
Importe total del CARGO:	142.560'01
Importe total de la DATA:	68.868'45
<u>Existencia para el 3.^o trimestre 1958:</u>	<u>73.697'56</u>

Solvidamente examinada por la Comision de Hacienda dicha Cuenta y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Tercer Trimestre de 1958.

	Pesetas:
Existencia en fin del 2. ^o trimestre de 1958.	73.697'56
Ingresado durante el 3. ^o trimestre de 1958.	14.116'63
Importe total del CARGO:	87.814'19
Importe total de la DATA:	60.915'62
<u>Existencia para el 4.^o trimestre 1958:</u>	<u>26.898'57</u>

Solvidamente examinada por la Comision de Hacienda dicha cuenta y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Cuarto Trimestre de 1958.

	Pesetas:
Existencia en fin del 3. ^o trimestre de 1958.	26.898'57
Ingresado durante el 4. ^o trimestre 1958.	106.541'29
Importe total del CARGO:	131.639'86
Importe total de la DATA:	79.490'93
<u>Existencia al terminar el ejercicio 1958:</u>	<u>51.948'93</u>

Solvidamente examinada por la Comision de Hacienda dicha cuenta y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Cuenta anual de Caudales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, rendida por el propio Depositario, Sr. Guillermo Pasion Girard.

- 9 JUN. 1959

= Año 1958 =



CARGO: Ingresos realizados durante el estado ejercicio : 342.768'42
 DATA: Pagos realizados en igual periodo : 252.259'19
 Diferencia en menos 9.505'42
 Existencia en fin del ejercicio anterior : 61.454'35
 Existencia al terminar el ejercicio : 51.948'93

Solidamente examinada por la Comisión de Hacienda y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Primer Trimestre de 1959 = Pesetas:
 Existencia en caja en 31 Diciembre 1958 : 51.948'93
 Ingresado durante el 1º trimestre de 1959 : 16.329'17
 Importe total del CARGO : 68.278'10
 Importe total de la DATA : 49.114'43
 Existencia para el 2º trimestre 1959 : 19.163'67

Solidamente examinada por la Comisión de Hacienda y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

Servicio concertado = liquidamente y a los efectos de la confección del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1960, se acuerda por unanimidad, fijar en la cantidad de pesetas noventa mil setecientas ochenta y tres, con 32 céntimos (9.783'32 pts.) el importe del contrato de servicios con Don Guillermo Ramón Guindal, por los de Diputación-Habilitado de este Ayuntamiento en el próximo año de 1960, y que sea consignada tal cantidad por el concepto expresado en la correspondiente partida del Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación para el año venidero de 1960.

Asignación de = A iguales efectos que el acuerdo que precede, se acuerda por unanimidad, fijar en mil pesetas, el importe de la asignación del Sr. Madridado en Palencia D. Fco Xavier Sans Rovello, para 1960, y que así se consignase la expresada suma por tal concepto, en la partida correspondiente del Proyecto de Presupuesto

ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960.

Reconocimiento de créditos:

A continuación, previo examen de los antecedentes del caso, se acuerda por unanimidad, por no ser inceptibles de pago las cantidades que se adeudan por servicios y trabajos prestados a este Ayuntamiento, por no tener cabida dentro del Presupuesto ordinario del año actual reconocer a las personas que se dirán, los créditos correspondientes, a saber:

- A Don Gaspar Palmer Boned, recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento, importe del completo del premio de cabreasa de arbitrios municipales ingresados en el 2.º semestre de 1958, la cantidad de 294'94 pesetas.
- Al Instituto Nacional de Previsión, por el importe de los primas de la Póliza n.º 185.499 del Seguro de Accidentes del Trabajo del Personal eventual y temporero de esta Corporación, correspondientes al período comprendido entre el 15 de agosto de 1956 al 30 de septiembre de 1958, la suma en total de 99'07 pesetas.
- A la Hacienda Pública, por el importe de las partidas fallidas de Contribución Rústica y Pecuaría de 1958, la suma en total de 488'24 pesetas.

Y que tales cantidades sean continuadas como créditos reconocidos a favor de las personas mencionadas en las correspondientes partidas del Proyecto de Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960.

Recargos municipales 1960

Se ha acordado y a los efectos de ser aplicados en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960, se acuerda por unanimidad fijar en el 25% el recargo municipal sobre Licencia Fiscal (Contribuciones Industrial y de Comercio); el 10% sobre la Contribución de Utilidades; y el 50% y el 25%, respectivamente para el domicilio y demás cosas, etc.



bre el consumo de gas y electricidad.

Bases para la opinion: A continuacion son presentadas los Puntos de Opinion del presupuesto ordinario del presupuesto ordinario de esta Corporacion, a confeccionarse para el proximo ejercicio de 1960, los cuales halladas conformes son por unanimidad aprobadas: acordando ser igualmente en incorporacion a dicho Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós y dos horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion; de todo lo cual extendido este acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Coll



Lucento Roman

Martin Martorell

Francisco

Miguel Moragas

Miguel Bausó

Francisco

Siligencia

: Se hace constar, que hallandose terminado este libro de Actas se cierra con la de la sesion ordinaria del dia nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve que puede; comprendiendo las anteriores desde la de dia veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete inclusive y se inutiliza el folio veinte vuelto con raya de tinta, por ser insuficiente para la transcripcion del acta de la sesion siguiente de dia catorce de julio del año actual. Doy fe en Puigpuncat a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — bl.

Secretario: Vale emmendado "junio" del Julio 100, línea 26: Day fi B

Francisco Canells



[Handwritten signature]



IV

23-VII-
1952

ACTAS

746

1-52

SIG 050

Secretaría. Vale unmandado junio del año 20. línea 26. Soy fe. fe.

Francisco Rosello

